



Medellín

Aquí todo florece

Informe de Empalme

Acta de Informe de Gestión

Secretaría de Gestión y Control Territorial



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín futuro 2020-2023

Contenido

CAPÍTULO 1: Logros Estratégicos y Otros de acuerdo a la Gestión	5
1.1 Generalidades	5
1.2 Despacho de la Secretaría de Gestión y Control Territorial	5
1.3 Subsecretaría de Servicios Públicos	6
1.3.1 Agua potable y saneamiento básico:	6
1.3.2 Alumbrado público:	7
1.3.3 Programa Mínimo vital de agua potable:	7
1.3.4 Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos:	7
1.3.5 Administración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	8
1.3.6 Innovación para el uso inteligente de los servicios públicos	8
1.4 Subsecretaría de Catastro	8
1.4.1 Actualización Catastral	9
1.4.2 Estratificación Socioeconómica:	10
1.4.3 Conservación catastral	10
1.4.4 Mejoramientos a la base de datos y Gestión de la Información	15
1.5 Subsecretaría de Control Urbanístico	18
1.5.1 Gestión de Obligaciones Urbanísticas	18
1.5.2 Infracciones Urbanísticas y Usos Del Suelo	24
1.5.3 Seguimiento a Curadurías urbanas	27
1.5.4 Enajenaciones	28
1.5.5 Construye Bien	31
1.5.6 Gestores Territoriales	35
1.5.7 Sociedades Intervenidas	36
1.5.8 Plataforma URBAMED	40
1.6. Administración de Obligaciones Urbanísticas	42
CAPÍTULO 2: Recursos financieros	43



Medellín futuro 2020-2023

2.1 Información presupuestal tomando en cuenta cada tipo de recurso (Fuente de financiación)	43
2.2 Estado de los proyectos de inversión MGA	45
CAPÍTULO 3: Recursos físicos	48
3.1 Bienes muebles.....	48
CAPÍTULO 4 Recursos físicos- Contratación	48
4.1 Matriz de contratación	48
4.2. Estado de liquidaciones:	49
4.3 Estado de los contratos en ejecución:	49
4.4 Estado de informes de supervisión- Expedientes contractuales:.....	50
4.5 Procesos en ejecución que pasan de vigencia:.....	50
4.6 Contratos que finalizan en el 2023 y afectan el servicio	52
4.7 Plan Anual de Adquisiciones.....	53
4.8 Relación de Auditorías	53
CAPÍTULO 5: Recursos Humanos.....	58
5.1 Cargos de libre nombramiento y remoción	58
5.2 Cargos de carrera administrativa	58
5.3 Relacionar planta de cargos y su estado.....	59
5.4 Número de contratistas de prestación de servicios personales que aportan directamente a los programas y proyectos de inversión de la secretaria y/o ente descentralizado.....	59
CAPÍTULO 6: Programas y proyectos ejecutados	60
6.1 Formulación de Plan Indicativo y Plan de Acción	60
6.2 Seguimiento Plan de Indicativo Agosto 31 e 2023	64
6.3 Acciones de cumplimiento por proyectos	72
6.4 Cumplimiento de indicadores- Logros del cuatrienio.....	72
6.5 Qué no se cumple y porqué:.....	73
6.6 Programas que deben tener continuidad.....	74
6.7 Programas que no pueden interrumpirse:	74



Medellín futuro 2020-2023

6.8 Programas o proyectos financiados con entidades internacionales, nacionales, departamentales, otros municipios detallando su estado actual	74
6.9 Proyectos o estrategias nuevas que no están contempladas pero que se realizaron.	74
CAPÍTULO 7: Defensa jurídica	75
7.1 Procesos judiciales directamente relacionados con la dependencia registrada en el sistema Elena.....	75
CAPÍTULO 8: Organización y procedimientos del Sistema Integral de Gestión	75
8.1 Documentación del modelo de operación para los procesos a cargo.....	75
8.2 Documentación básica de los procesos del sistema de gestión de la calidad.....	76
8.2.1 Gestión de Servicios Públicos Domiciliarios y No Domiciliarios	76
8.2.2 Gestión Catastral	78
8.2.3 Gestión del control Urbanístico.....	82
8.3 Reportes de proceso de mejora continua (Planes de Mejoramiento)	86
8.4 Organigrama de la dependencia con base en el decreto vigente (incluyendo las funciones de la dependencia).....	86
8.5 Actos administrativos de cambios o modificación de la planta si es el caso.....	88
CAPÍTULO 9: Políticas Públicas y apuestas sectoriales.....	88
CAPÍTULO 10: Conclusiones y recomendaciones	89
CAPÍTULO 11: Lecciones aprendidas en desarrollo de la gestión	96
11.1 Asuntos para atender en los primeros cien (100) días	99
CAPÍTULO 12: Dificultades	102
CAPÍTULO 13: Sistemas de información	109
CAPÍTULO 14: Juntas y Comités	110
CAPÍTULO 15: Anexos	111



CAPÍTULO 1: Logros Estratégicos y Otros de acuerdo a la Gestión

1.1 Generalidades

La Secretaría de Gestión y Control Territorial es una dependencia creada en el nivel central, de orden Misional, cuyo objetivo estratégico es Identificar física, jurídica y económicamente los bienes inmuebles públicos y privados; garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, y ejercer el control urbanístico, mediante el seguimiento y monitoreo al modelo de ocupación del territorio definido en el Plan de Ordenamiento Territorial.

La estructura administrativa de la Secretaría está conformada por:

Despacho de la Secretaría de Gestión y Control Territorial:

Subsecretaría de Servicios Públicos
Subsecretaría de Control Urbanístico
Subsecretaría de Catastro

1.2 Despacho de la Secretaría de Gestión y Control Territorial

El despacho es el encargado de responder todas las segundas instancias de las 3 Subsecretarías.

Se relacionan las que fueron atendidas durante el cuatrienio.

Año	Resolución
2020	89
2021	135



Medellín futuro 2020-2023

2022	178
2023	160
Total general	562

Anexos:

- 1.2.1 Segundas Instancias 2020-2023 Obligaciones Urb.xlsx
- 1.2.2 Segundas Instancias 2020-2023 Infracciones Urb.xlsx

1.3 Subsecretaría de Servicios Públicos

El objeto de esta subsecretaría es garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, de acuerdo con las competencias municipales bajo estándares de calidad, cobertura y continuidad a los habitantes del Municipio de Medellín, mejorando su calidad de vida

1.3.1 Agua potable y saneamiento básico:

Desde la Subsecretaría de Servicios Públicos se garantiza la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, durante el periodo 2016-2019 se lograron 1.858 nuevas instalaciones de agua potable en el área rural, durante esta administración se aumentó la cobertura en el suministro del agua potable a 2.346 viviendas ubicadas en la zona rural, la meta establecida en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro, es de 2.500 nuevas conexiones, con lo cual al mes de agosto se cumplió con un 93.8% de la meta, con las obras que están en ejecución se proyecta aumentar la cobertura a cerca de 598 hogares más para un logro de 2.944 viviendas nuevas con conexión al servicio de acueducto.

En cuanto al aumento de cobertura de saneamiento básico, en el periodo 2016-2019 se alcanzaron 569 nuevas conexiones de alcantarillado en la zona rural, a agosto de 2023 en este cuatrienio se han conectado 291 nuevas viviendas, actualmente se encuentra en ejecución la obra que tiene por objeto la *“Construcción de redes de alcantarillado en la vereda La Florida, San Antonio de Prado”*, la cual se finalizará el 30 de noviembre de 2023 y se está poniendo en marcha las infraestructuras de saneamiento construidas en la vereda la Verde y en la vereda Montañita del corregimiento San Antonio de Prado, con las cuales se dará servicio a 728 nuevas viviendas, alcanzando un acumulado de 1.019 viviendas en el cuatrienio.

Adicionalmente se logró diseñar los siguientes proyectos: Vereda el Llano - Santa Elena (264 viviendas); Vereda Travesías - San



Medellín futuro 2020-2023

Cristóbal (70 viviendas); Vereda Manzanillo - AltaVista (600 viviendas); Veredas la China y la Volcana – Palmitas (26 viviendas). Para un total de 960 viviendas adicionales proyectadas para conexión.

1.3.2 Alumbrado público:

Se ejecutó la modernización del sistema de alumbrado público del Distrito de Medellín, proyecto que tiene como alcance cambiar 140.000 luminarias de tecnología tradicional en sodio (amarillo) a luz blanca de tecnología LED, reduciendo con ello la huella de carbono y el gasto energético que tenía la tecnología tradicional, así como la reducción y casi completa mitigación de residuos peligrosos al ambiente.

En enero de 2020 recibimos una infraestructura de alumbrado público con 7.500 luminarias LED, a agosto de 2023 se han instalado 130.148 luminarias LED cubriendo el 97% del territorio distrital. Se espera terminar el año con 140.000 luminarias LED instaladas cumpliendo con la meta del Plan de Desarrollo Medellín Futuro.

1.3.3 Programa Mínimo vital de agua potable:

Desde el proyecto “Administración del Programa Mínimo vital de agua potable” se entregan mensualmente 2,5 m³ de agua por persona beneficiada, lo que permite incrementar la cultura de pago oportuno; a agosto de 2023 se benefician 267.073 personas y esperamos finalizar atendiendo a 268.964, este logro se realizó con la reglamentación actual que funciona aún con Sisben III.

Se encuentra en proceso el tránsito a la versión IV del Sisben, y se proyecta un ajuste en la reglamentación en la que se disminuiría el auspicio a 1,5 M3 por persona beneficiaria, estas dos acciones reducirían el costo del programa de forma considerable.

1.3.4 Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos:

El Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, es una obligación de Ley, que se financia principalmente con recursos de aportes solidarios de los estratos 5, 6 y los usos industriales y comerciales, recursos del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP – APSB) y con recursos propios.

Con estos recursos se garantiza la entrega de subsidios a las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, de las viviendas de los estratos 1, 2 y 3, los cuales pasaron de 1.708.865 en 2019 a 1.853.423 a agosto de 2023, se espera finalizar el año con 1.874.453; permitiendo que las personas de menores ingresos que habitan el Distrito de Medellín, puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios y cubrir sus necesidades básicas.



1.3.5 Administración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Desde el Proyecto Administración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos se busca la adecuada gestión de los residuos sólidos con la campaña "Tú Separas, Yo Reciclo", se reconoce la actividad del reciclador de oficio, se activan rutas de reciclaje, se mejora la separación en la fuente, se aumenta el aprovechamiento y se visibilizan las empresas que se dedican a la actividad de aprovechamiento. Recibimos esta administración con 6.500 viviendas sensibilizadas con la campaña, al cierre de este año estimamos que 26.310 viviendas sean beneficiadas.

Con el proyecto de contenerización se busca mejorar la presentación de los residuos sólidos, disminuir la proliferación de vectores y roedores y la contaminación al medio ambiente por la exposición inadecuada de residuos por la ciudadanía, en el año 2019 recibimos 500 contenedores instalados en zonas de difícil acceso, a agosto de 2023 alcanzamos un logro acumulado de 3.211 contenedores y se espera cerrar el año con 5.033 contenedores.

1.3.6 Innovación para el uso inteligente de los servicios públicos

Con la entrada de producción de la aplicación REPORTEMED se gestionan tres módulos para actividades relacionadas con la prestación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, como por ejemplo el módulo de alumbrado público el cual permite reportar daños de energía y luminarias, el módulo de puntos críticos de basuras para reportar acumulación de basuras en la vía pública y el módulo de contenedores de residuos sólidos para informar problemas con estos elementos.

Es importante indicar que con este proyecto se hace la cofinanciación del contrato que tiene por objeto "*Contrato interadministrativo para acompañar las estrategias de la Subsecretaría de Servicios Públicos*" por medio del cual se contratan a los profesionales de apoyo a los procesos misionales, además, se financian necesidades genéricas como el transporte, papelería, aseo y cafetería, licenciamiento de software, compra de equipos entre otros.

1.4 Subsecretaría de Catastro

Se lleva a cabo el Inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado, de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación: **Física, Jurídica, Económica y Fiscal.**



Medellín futuro 2020-2023

1.4.1 Actualización Catastral

Dando cumplimiento al mandato legal y la política pública de Catastro Multipropósito se realizó la Actualización Catastral, que implica la renovación de la información física, jurídica y económica de todos los bienes inmuebles de las comunas del Distrito de Medellín, lo que representa un total de **9.578,028** hectáreas actualizadas. La Actualización Catastral permite tener una información con mayores niveles de confiabilidad que beneficiará tanto a los propietarios y poseedores del Distrito como a la ciudadanía en general, pues se captura la realidad de la dinámica del mercado inmobiliario tanto urbano como rural así como, los cambios de uso del suelo y la densificación del territorio, siendo estos elementos los que permiten realizar de una manera más acertada, una planeación adecuada del territorio para su desarrollo y buscando satisfacer las nuevas necesidades de información, apuntando también al fortalecimiento fiscal del Distrito.

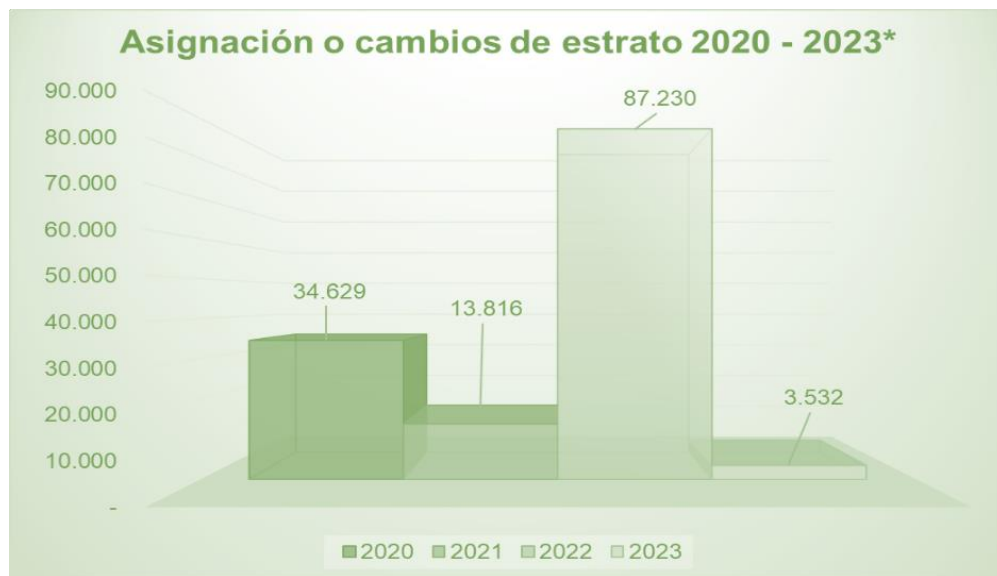
Comuna	Nombre	2020	2021	2022	2023
01	Popular				313,859
02	Santa cruz				219,9505
03	Manrique				488,0164
04	Aranjuez				488,878
05	Castilla				604,7489
06	Doce de octubre				391,3374
07	Robledo			927,876266	
08	Villa hermosa				557,015405
09	Buenos aires		597,587607		
10	La candelaria				735,8896
11	Laureles	729,198858			
12	La América		414,334292		
13	San Javier			509,718751	
14	El Poblado	1449,47014			
15	Guayabal		733,588972		
16	Belén		865,657778		
50	Palmitas				5778,33246
60	San Cristóbal			5468,91849	
70	AltaVista			2862,53995	
80	San Antonio de Prado			6075,2557	
90	Santa Elena		7466,71377		
Total		2.178,669	10.077,882	15.844,309	9.578,028



Medellín futuro 2020-2023

1.4.2 Estratificación Socioeconómica:

Se realizó el cambio o asignación de estrato a 139.207 predios durante el cuatrienio que permitirá una mejor distribución y acceso a los subsidios o beneficios que brinda el Estado en el marco de la Estratificación Socioeconómica, esta gestión también permite un adecuado recaudo de impuesto predial para las unidades nuevas de vivienda que se crean en la ciudad.



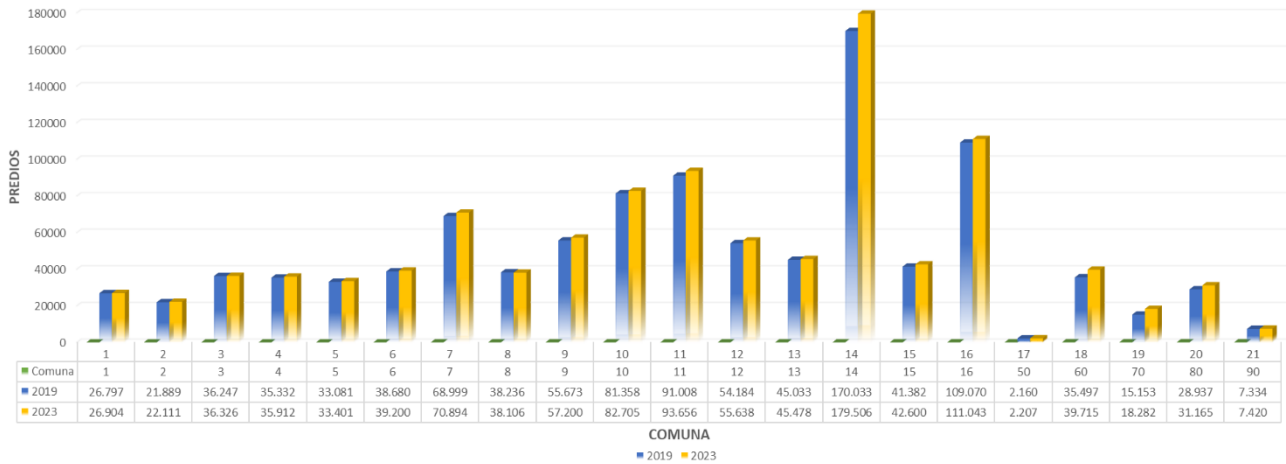
1.4.3 Conservación catastral

La gestión propia de la Subsecretaría de Catastro a través de la Conservación Catastral, permitió cambios en las bases de datos catastrales en el presente cuatrienio que muestran la buena gestión de la Subsecretaría de Catastro impactando no solo al Distrito al mejorar sus finanzas a través del incremento de la base gravable y de toda la información asociada a los predios que conforman el Distrito de Medellín, sino también a la ciudadanía al dar cumplimiento a los principios de la Gestión Catastral Nacional, como: la progresividad, la publicidad, uso de la información y la sostenibilidad, entre otros.

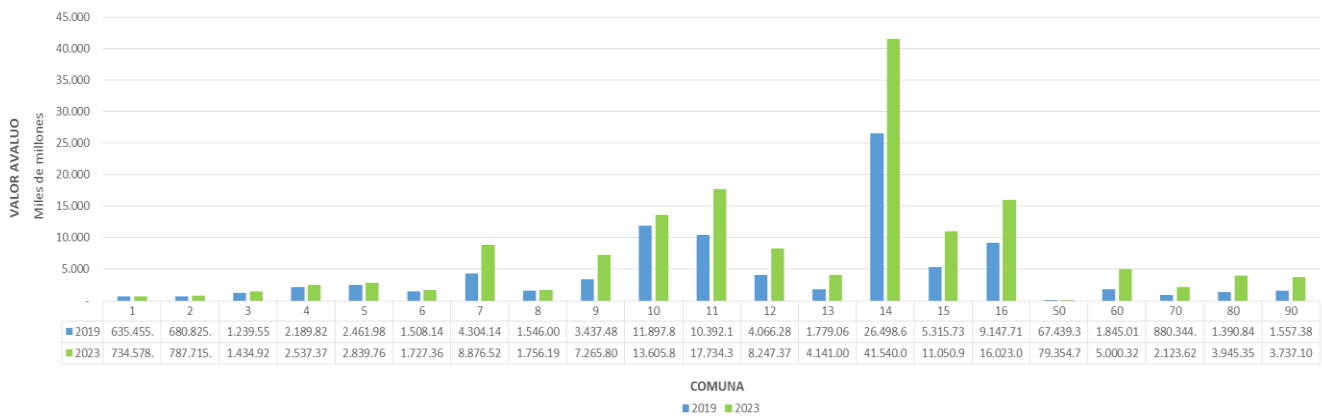


Medellín futuro 2020-2023

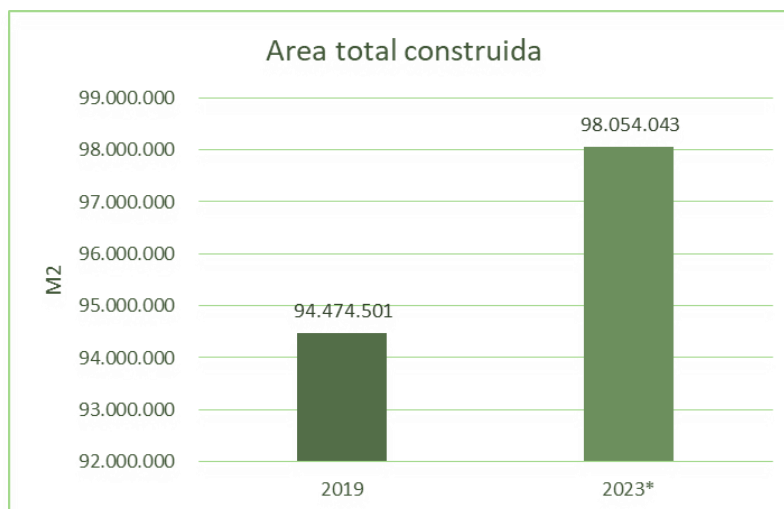
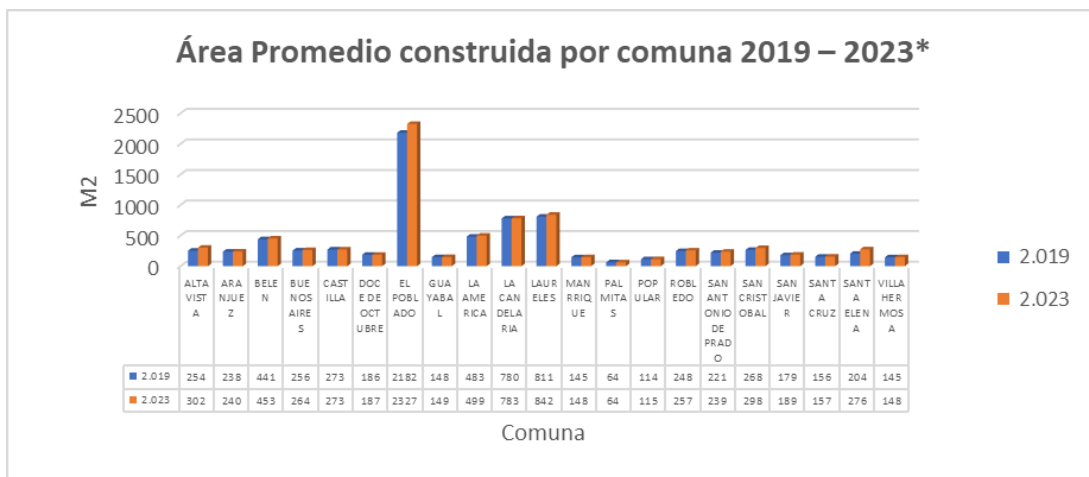
CRECIMIENTO PREDIOS 2020 -2023



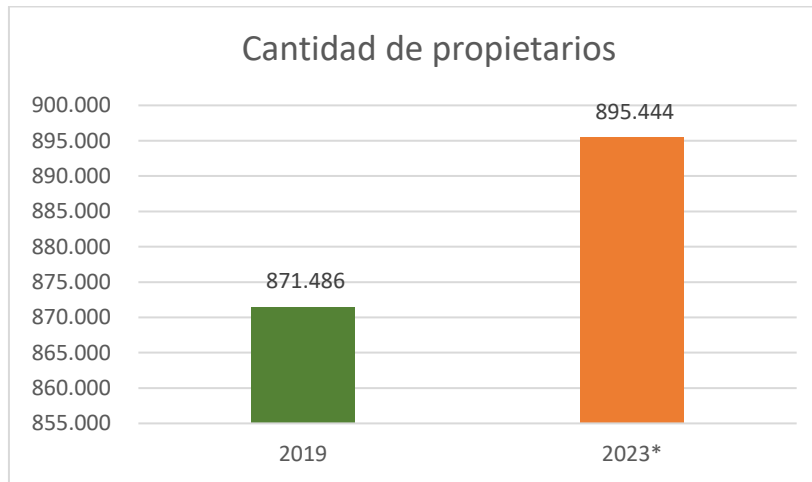
INCREMENTO BASE GRAVABLE 2019 -2023



Medellín futuro 2020-2023



Medellín futuro 2020-2023



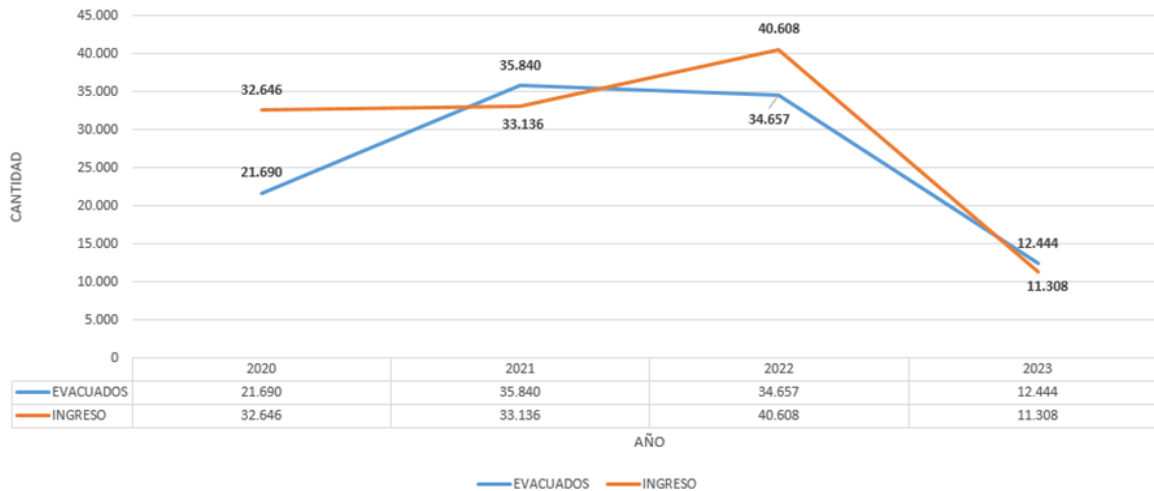
- ✓ Incremento de las áreas construidas en 3.579.542 metros cuadrados del Distrito.
- ✓ Incremento de 23.958 propietarios.
- ✓ Incremento de la base gravable en \$62.346.551.663.650.

En el marco de la Gestión Catastral y teniendo en cuenta el reto que se presentó como consecuencia de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19 en el año 2020, se incrementó de manera sustancial no solo las solicitudes de trámites a esta Subsecretaría, sino también el número de tutelas para acceder de una manera ágil a los diferentes procesos catastrales, a pesar de que el presupuesto asignado no fue suficiente para esta creciente demanda y que el recurso humano vinculado de planta para esta dependencia es insuficiente, se atendieron un total de 104.631 trámites durante el cuatrienio y se dio respuesta a 433 tutelas que han ingresado a la Subsecretaría 2020-2023.



Medellín futuro 2020-2023

TRÁMITES INGRESADOS VS EVACUADOS



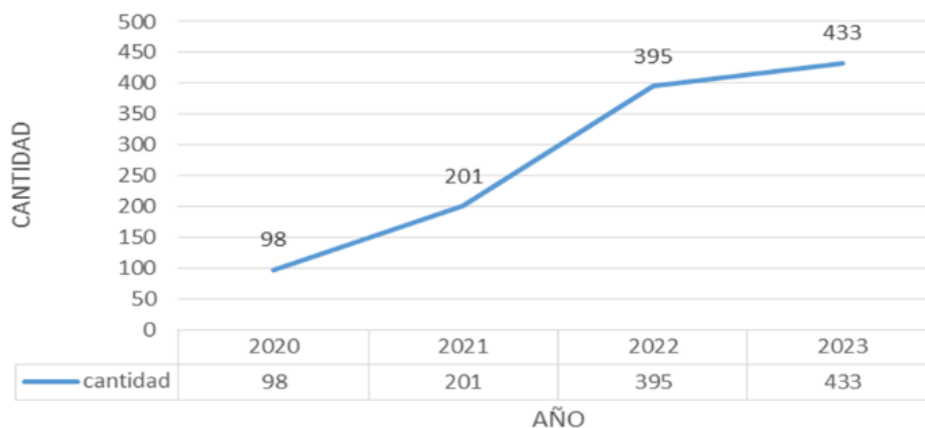
*Corte agosto 2023

Tramites Evacuados			
2020	2021	2022	2023*
21690	35840	34657	19420

Total	111607
--------------	---------------

*Octubre 2023

TUTELAS ATENDIDAS POR AÑO (2020 - 2023)



Medellín futuro 2020-2023

Los recursos de reposición y apelación a los actos administrativos emitidos por la Subsecretaría de Catastro son los que se observan a continuación, los cuales son firmados por el Subsecretario de Catastro, con corte entre el 01.01.2020 al 25.10.2023:

Recursos Administrativos	Cantidad
AA	9
EV	851
PD	402
Total general	1262

Revocatorias directas	Cantidad
EV	225
PD	104
Total general	329

Anexos:

1.4.3.1 Recursos Administrativos

1.4.3.2 Revocatorias directas

1.4.4 Mejoramientos a la base de datos y Gestión de la Información

Durante este cuatrienio se desarrollaron importantes proyectos que generaron eficiencias y mayor transparencia en la gestión desarrollada por la Subsecretaría de Catastro del Distrito de Medellín, pero que adicionalmente, mejoraron la calidad de vida de los ciudadanos al disminuir los tiempos de espera, evitar desplazamientos y por lo tanto la generación de los costos asociados. A continuación detallamos algunos de estos proyectos:

- *Proyecto Desarrollo de infraestructura de datos del catastro Multipropósito – Actualización Catastral Multipropósito:* consistió en implementar en la Actualización Catastral la metodología LADM_COL.
- *Renovación de los insumos cartográficos del Distrito:* se realizó la adquisición de nuevos insumos cartográficos que cumplen con los estándares nacionales (orto fotografía, vectores y modelo digital).
- *Proyecto Notificación Electrónica y agendamientos virtuales:* durante la vigencia 2020-2023 se han notificado



Medellín futuro 2020-2023

electrónicamente a más de 118.703 ciudadanos de las 16 comunas y 5 Corregimientos del Distrito de Medellín los diferentes Actos Administrativos que dieron respuesta a sus solicitudes, como estrategia de innovación de la Subsecretaría de Catastro, generando ahorros a la ciudadanía en tiempo, dinero y allegando la información de manera confiable y segura. Este proceso también implicó la generación, revisión de resoluciones electrónicas, apoyando en los procesos de gestión documental y la automatización de los procesos, en consonancia con la Ley 2052 de 2020.

- *Proyecto de intervención Comuna Laureles Unidad de Nomenclatura:* la nomenclatura va más allá de la simple idea de un sistema que posibilita la ubicación de un inmueble. Su utilidad tiene que ver realmente con la subsistencia misma de la ciudad como mecanismo que mejora el ordenamiento, facilita la integración social y apoya en la guía de los sistemas de emergencia, la distribución eficiente del sistema postal, el seguimiento a las redes de servicios públicos y el correcto funcionamiento del sistema tributario. En el sector se presentaban las siguientes dificultades:
 - Dificultad en la identificación de los inmuebles.
 - No homologación con las diferentes entidades entre ellas EPM.
 - Confusión por parte de los ciudadanos.
 - Traumatismo en los negocios inmobiliarios.
 - No cumple con las principales características de la nomenclatura.

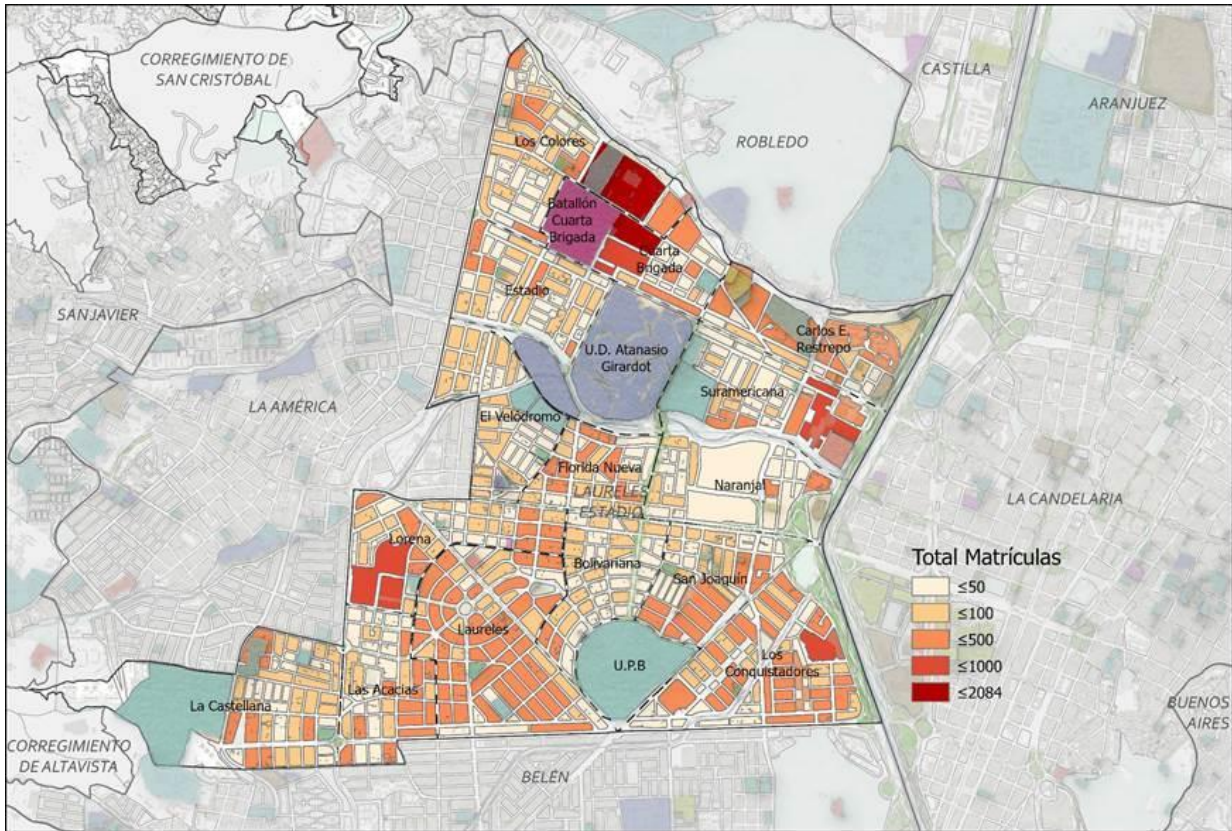
En esto la atención se concentró en la intervención de 39.814 predios discriminados de la siguiente forma:

Año	Inversión	Predios homologados y estratificados
2020	\$ 390.014.941	12.420
2021	\$ 421.275.258	27.394

La Intervención se realizó distribuida de la siguiente forma:



Medellín futuro 2020-2023



Otros desarrollos:

- Integración SAP – Mercurio.
- Interrelación Catastro vs Registro para validación e intercambio de información en línea.
- Certificado de Estrato en la web.
- Cálculo de Avalúos - Implementación modelos econométricos del cálculo del avalúo para la conservación catastral de las comunas actualizadas.
- Desarrollo de la página web del OIME y aplicativo para consulta GICAT que permite la consulta de estadísticas de la información de mercado capturada por el Observatorio Inmobiliario, la data catastral del Distrito de Medellín y los trámites en gestión.
- Desarrollo del módulo de SAP de Estratificación
- Proporcionar al ciudadano la opción de generar certificados en la web y el chatbot, los cuales están disponibles de forma gratuita

Estos desarrollos tecnológicos, permitieron la simplificación de los trámites catastrales disminuyendo los márgenes de error, aumentando la confiabilidad y disponibilidad de la información en tiempo real y disminuyendo los tiempos de respuesta a los ciudadanos



1.5 Subsecretaría de Control Urbanístico

Su objetivo es ejercer gestión, seguimiento, monitoreo y control a la implementación del modelo de ocupación del territorio, definido en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, mediante la verificación de la aplicación de las normas urbanísticas y constructivas, por parte de los agentes públicos y privados en la actividad edificadora, para contribuir al desarrollo territorial, garante de los derechos individuales y colectivos.

Su alcance va desde la identificación de la actividad edificadora que comprende la construcción y enajenación, aprobadas o sin aprobación en el territorio municipal, antes, durante y después de la ejecución de las obras. Incluye desarrollos urbanísticos y constructivos (públicos y privados / formales e informales), constructores, enajenadores de vivienda y curadores urbanos.

Comprende los siguientes componentes:

Componentes de la Subsecretaría de Control Urbanístico
Gestión de las Obligaciones Urbanísticas
Infracciones Urbanísticas y Usos del Suelo
Seguimiento a Curadurías Urbanas
Enajenación de inmuebles
Construye Bien
Gestores Territoriales
Sociedades Intervenidas

1.5.1 Gestión de Obligaciones Urbanísticas

(Liquidación – cobro – compensación).

Las Obligaciones urbanísticas son la compensación que los titulares de las licencias urbanísticas o actos de reconocimiento que le hacen al Distrito, de acuerdo con los aprovechamientos otorgados por dichos actos administrativos. Estas obligaciones urbanísticas pueden ser en el sitio donde se hace el desarrollo urbanístico o constructivo, pagado en dinero o compensado en otro sitio.



Medellín futuro 2020-2023

Durante el período 2020-2023 se han realizado gestiones para la compensación de las obligaciones urbanísticas, que parten desde el requerimiento de la obligación, resolución liquidadora, recurso de reposición, recurso de apelación, notificaciones, revocatorias, las constancias de archivo y/o envió a cobro coactivo.

En la siguiente tabla podemos observar las gestiones realizadas para el cuatrienio 11.369 proyectado el logro a diciembre 31 de 2023.

Gestiones de Obligaciones Urbanísticas			
2020	2021	2022	2023
3764	3070	2315	2220

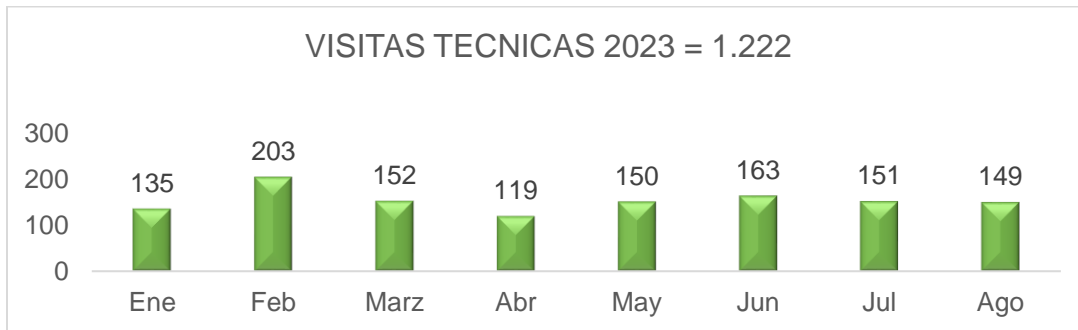
- La expedición de los anteriores actos administrativos, requieren además la realización de visitas técnicas a los proyectos urbanísticos y constructivos que tienen obligaciones urbanísticas.

Visitas Técnicas Obligaciones Urbanísticas	
2020	2438
2021	3152
2022	2363
2023	1222
Total	9175

Las visitas técnicas que se realizaron hasta el mes de agosto de 2023, son las siguientes.

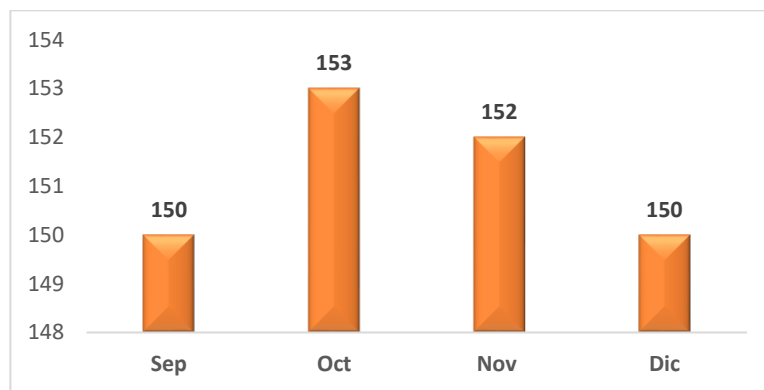


Medellín futuro 2020-2023



En 2023 se han realizado un total de 1.222 visitas técnicas por Obligaciones Urbanísticas, equivalentes al 45% de la meta anual que son 2714.

Proyección Visitas O.U Sep. A 31 de Dic.



- Resoluciones Liquidadoras de Obligaciones Urbanísticas firmadas.

Resoluciones Liquidadoras Obligaciones Urbanísticas	
2020	\$ 75.376.325.698
2021	\$ 54.070.889.547
2022	\$ 63.509.199.297
2023	\$ 44.005.748.947
Total	\$ 236.962.163.489

Las resoluciones liquidadoras discriminadas para el año 2023 son las siguientes.



Medellín futuro 2020-2023

MES	VALOR	%
Enero	\$ 1.230.596.175	3%
Febrero	\$ 1.290.845.845	3%
Marzo	\$ 3.475.392.324	8%
Abril	\$ 6.704.854.244	15%
Mayo	\$ 3.358.279.174	8%
Junio	\$ 9.107.469.295	21%
Julio	\$ 1.358.791.533	3%
Agosto	\$ 10.809.421.952	25%
Septiembre	\$ 6.670.098.405	15%
Total	\$ 44.005.748.947	100%

- Remisión a Cobro Coactivo de Obligaciones Urbanísticas.

Remisión a Cobro Coactivo de Obligaciones Urbanísticas	
2020	\$ 34.265.326.567
2021	\$ 47.628.482.072
2022	\$ 29.334.795.111
2023	\$ 17.479.620.902
Total	\$ 128.708.224.652

Las remisiones a cobro coactivo discriminadas para el año 2023 son las siguientes

MES	VALOR	%
Enero	\$ 90.598.676	1%
Febrero	\$5.446.641.946	31%
Marzo	\$369.026.591	2%
Abril	\$1.723.978.089	10%
Mayo	\$2.294.919.771	13%
Junio	\$ 820.200.559	5%
Julio	\$ 3.131.709.665	18%
Agosto	\$ 1.547.882.351	9%
Septiembre	\$ 2.054.663.254	12%
Total	\$17.479.620.902	100%

- Facturación de obligaciones urbanísticas realizadas



Medellín futuro 2020-2023

Facturación de Obligaciones Urbanísticas	
2020	\$ 43.056.530.132
2021	\$ 49.015.320.119
2022	\$ 33.357.293.976
2023	\$ 166.644.274.508
Total	\$ 292.073.418.735

- La facturación discriminada para el año 2023 es la siguiente:

MES	VALOR	%
Enero	\$6.580.447.606	4%
Febrero	\$ 68.078.367.517	41%
Marzo	\$ 2.836.721.606	2%
Abril	\$ 34.652.361.445	21%
Mayo	\$10.106.820.434	6%
Junio	\$34.082.160.250	20%
Julio	\$5.058.010.053	3%
Agosto	\$2.869.689.054	2%
Septiembre	\$ 2.379.696.543	1%
Total	\$166.644.274.508	100%

- Se observa un mayor valor en la facturación porque se realizó el traslado de cuenta contrato de la 14(Ingresos no tributarios) a la 34(POT), al hacer ese traslado en los informes de algunos meses salieron con un error puesto que estaban las facturas duplicadas
- Venta de Derechos de Construcción de desarrollo viabilizados, y son estos una fuente importante para proteger el patrimonio urbanístico y arquitectónico de la ciudad.

Venta de Derechos	
dic-20	\$ 3.584.774.774
dic-21	\$ 7.794.891.430
dic-22	\$ 7.762.274.708
sep-23	\$ 2.034.534.674
Total	\$ 21.176.475.586



Medellín futuro 2020-2023

El discriminado de venta de derechos para el año 2023 es de la siguiente manera.

MES	VALOR	%
Enero	\$89.824.947	4%
Febrero	\$320.432.622	16%
Marzo	\$120.939.500	6%
Abril	\$90.094.064	4%
Mayo	\$132.947.750	7%
Junio	\$274.159.812	13%
Julio	\$138.222.500	7%
Agosto	\$685.418.236	34%
Septiembre	\$182.495.243	9%
Total	\$2.034.534.674	100%

Equivalencias

Es importante tener presente, que la compensación en lote receptor, se ha convertido en una opción bastante utilizada, generando un cambio en las metas que se tienen. Es decir, hay una tendencia a la baja en el cobro de obligaciones urbanísticas en dinero, y hay una tendencia al alta en la compensación en lotes receptores. Lo anterior, es bastante bueno toda vez que se logra el fin último de la obligación, y es su materialización en un espacio público efectivo.

De esta manera podemos observar que por equivalencias para el cuatrienio se han gestionado en metros cuadrados y lo de equivalente a dinero en lo siguiente:

Equivalencias				
Año	2020	2021	2022	2023
Metros cuadrados compensados	58.290.79	10.2787.07	28.548.91	30.782.24
Equivalente en dinero	71.775.583.839	61.183.125.302	35.282.021.429	30.340.629.827

En el año 2023 se han gestionado las equivalencias de la siguiente manera.



Medellín futuro 2020-2023

MES	CANTIDAD	METROS CUADRADOS COMPENSADOS	EQUIVALENCIA EN DINERO
ENERO	4	3.793,62	\$ 1.619.144.068
FEBRERO	21	11935,66	\$16.148.781.153
MARZO	4	1365,6	\$ 3.337.372.631
ABRIL	4	1009,12	\$ 1.076.274.115
MAYO	5	393,82	\$ 677.616.721
JUNIO	7	5043,88	\$ 4.002.564.012
JULIO	1	2001,16	\$ 1.619.738.016
AGO	1	13,76	\$ 23.680.972
SEPT	3	236,4	\$ 652.791.489
TOTAL	50	25.793,02	\$29.157.963.177

1.5.2 Infracciones Urbanísticas y Usos Del Suelo

Apoya la verificación, monitoreo y control, en el cumplimiento de las normas urbanísticas según el modelo de ocupación del territorio, según el decreto 883 de 2015 y la aclaración que realiza la Secretaría General mediante concepto 18 de 2016, donde se expresa que *“Las funciones del control territorial no son funciones policivas ni le permiten al titular de dicha dependencia expedir actos sancionatorios frente a las infracciones urbanísticas”, “el papel fundamental de esta Secretaría es generar el soporte técnico que les permita a las autoridades policivas tipificar la infracción e imponer la sanción urbanística correspondiente”.*

Por lo que los numerales 1, 2 y 5 del citado artículo, define la función del seguimiento, monitoreo y control a la implementación del modelo de ocupación del territorio, relacionado con la aplicación de las normas urbanísticas por la ejecución de obras sin licencias o contrariando lo dispuesto en las licencias; el seguimiento y control a los procesos de invasión, asentamientos en zonas de desarrollo incompleto e inadecuado y en zonas con restricciones urbanísticas en el territorio municipal, a la localización de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en contravención a las normas de usos del suelo, aplicando el instrumento para el control establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial. El seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de obras, verificando si estas se ejecutan sin licencia o sin ajustarse a la misma, en contravención a la normativa vigente. Realizando para esto la vigilancia y control durante la ejecución de las obras físicas, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y la sujeción a las normas y especificaciones técnicas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa vigente, de manera complementaria le corresponde a esta Subsecretaría expedir los Certificados de Permiso de Ocupación, previo el cumplimiento de procesos y requisitos técnicos y legales que correspondan y demás certificados relativos acorde a la normativa vigente,



Medellín futuro 2020-2023

aspecto que fuera complementado por la Ley 1796 de 2016 o Ley de vivienda segura, para aquellos proyectos que superan o pudieran superar los 2000 metros cuadrados construidos, actividad que consiste de recibir las certificaciones técnicas de ocupación expedidas por los Supervisores Técnicos Independientes.

Respecto al control de las Infracciones Urbanísticas y al Uso del Suelo, el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2016, determina en el artículo 206, que son atribuciones de los inspectores de policía urbanos, rurales y corregidores, conocer de las medidas correctivas de suspensión de construcción o demolición, cerramiento, reparación o mantenimiento de inmueble, conforme a los artículos 135 y 140 siendo estos comportamientos el de parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir en bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público o sin licencia, así como contravenir los usos específicos del suelo, autoridades que a través del proceso verbal abreviado del artículo 223 terminan con la declaración o no del infractor responsable, así como de las medidas preventivas de suspensión a procesos constructivos contrarios a la integridad urbanística.

Por lo anterior expreso, a través de este componente se tienen los siguientes resultados como insumos remitidos principalmente a las Inspecciones de Policía y Casas de Gobierno para la continuidad en los procesos para el periodo 2020 a octubre 19 de 2023. Lo que muestra la manera significativa como se ha aumentado la presencia del Componente en el territorio, producto de esto se ha emitido 24.895 informes técnicos, en el marco del seguimiento al modelo de ocupación, de manera formal como informal, lo cual se muestra a continuación.

Descripción	2020	2021	2022	*2023
Gestión de informes Técnicos, respuestas a solicitudes de ciudadanos e inspectores, todas las comunas y corregimientos	4916	5778	3794	2978
Operativos y/o recorridos de Ciudad y Corregimientos	1031	1939	2784	1675
Subtotal	5947	7717	6578	4653
Total	24.895			

- Corte a octubre 19 de 2023



Medellín futuro 2020-2023

Cuyo comportamiento gráfico se ilustra a continuación:

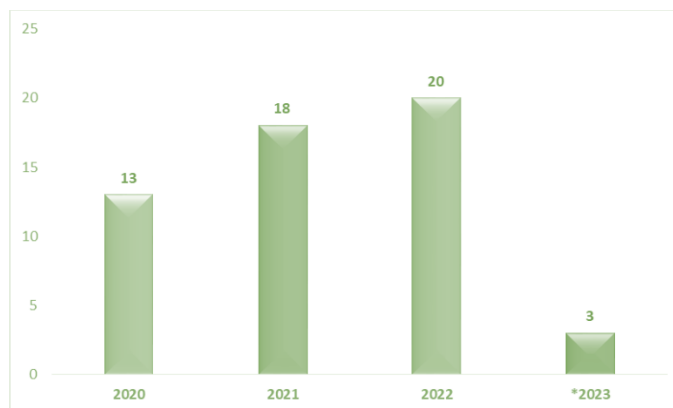
Gestión de Informes y operativos de Ciudad



- Operativos y/o recorridos de Ciudad y Corregimientos.
- Gestión de informes técnicos, respuestas a solicitudes de ciudadanos e inspectores, todas las comunas y corregimientos.

Consolidado de Gestiones por permisos de Ocupación:

Permisos de Ocupación				
2020	2021	2022	2023	
13	18	20	3	
Total: 54				
* Corte a octubre de 2023				



Medellín futuro 2020-2023

Es destacable la mejora en los tiempos de respuesta a las PQRS a pesar de la limitación de recursos, y la concientización sobre la importancia de la labor desempeñada con el equipo de trabajo, acción que se refleja en la forma en la que se presta atención a la ciudadanía.

En el mismo sentido, las gestiones relacionadas con la implementación de los Protocolos Ambientales y Urbanísticos PAU, ha sido un importante logro del componente, el cual, ha permitido desarrollar en etapa inicial, trabajo pedagógico y acercamientos con comerciantes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Municipal 1212 de 2021.

La participación del Componente en el Comité Operativo de Ciudad, ha permitido una mayor visibilización del mismo, toda vez que, se han apoyado acciones como: intervenciones interinstitucionales a establecimientos comerciales diurnas (hoteles, moteles, hostales, estaciones de clasificación y aprovechamiento) y nocturnas (discotecas, bares, hoteles y licorerías), donde se ha aportado con conocimientos técnicos materializados a través de informes, los cuales han servido de insumo para que los inspectores y corregidores realicen los procesos por comportamientos contrarios a la integridad urbanística, en atención a la Ley 1801 del 2016, *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*.

1.5.3 Seguimiento a Curadurías urbanas

Consiste en monitorear y hacerle control a la gestión del curador urbano, mediante la verificación de los actos administrativos proferidos (licencias urbanísticas y actos de reconocimiento), los cuales deben propender por la concreción del Modelo de Ocupación establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y demás normas.

Durante el cuatrienio se presentaron tres procesos de empalme por terminación de períodos de los mismos (curadores 2, 3 y 4).

- La revisión de los actos administrativos se da:
- De manera aleatoria
- Por solicitud, queja o reclamo de ciudadanos
- Por solicitud de entes de control
- Por requerimientos de procesos internos (seguimiento a actividad edificadora, Usos del suelo, enajenaciones)

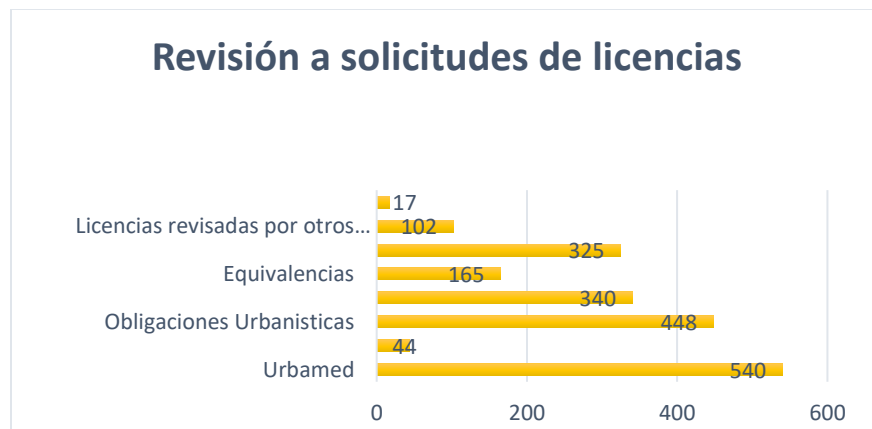
En el cuatrienio se han realizado en total 10.150 revisiones a solicitudes de licencias.



Medellín futuro 2020-2023

Revisión a solicitudes de licencias	
2020	2160
2021	2891
2022	3118
2023	1981
Total	10.150

Discriminadas para el año 2023 de la siguiente manera:

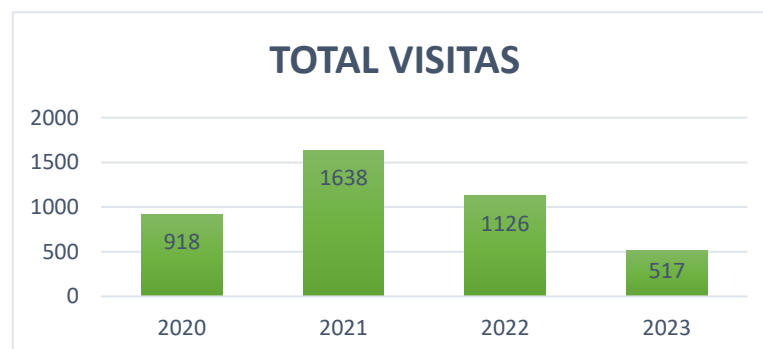


1.5.4 Enajenaciones

Implementa mecanismos de prevención, inspección, vigilancia y control, de personas naturales y jurídicas, que adelanten actividades de anuncio, promoción, captación de dineros y enajenación de vivienda.

Dado lo anterior el componente realiza visitas a proyectos inmobiliarios de cinco o más unidades de vivienda.

En los últimos cuatro años, las visitas que ha realizado el componente de enajenaciones se han distribuido de la siguiente forma:

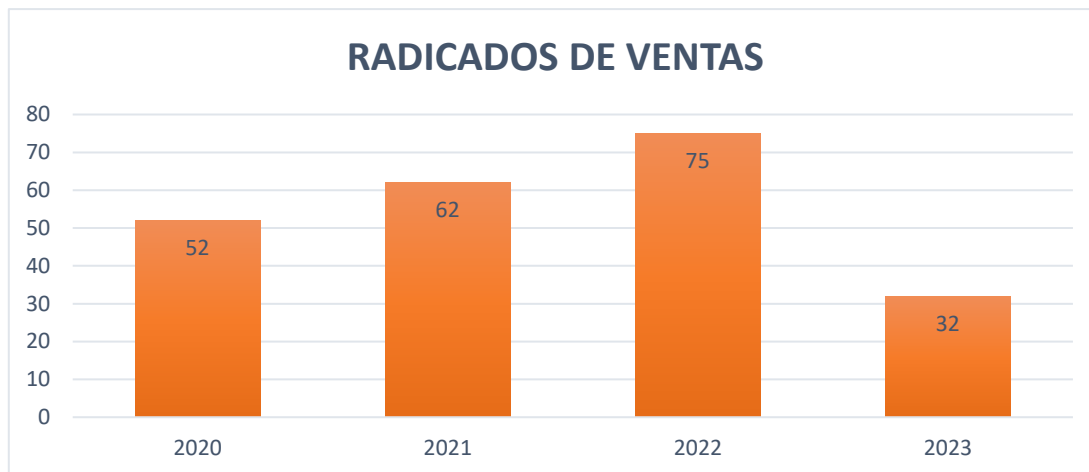


Medellín futuro 2020-2023

Con corte al mes de agosto del año 2023, se han realizado 517 visitas. Se proyecta que al 31 de diciembre de 2023, el componente de enajenaciones realizará aproximadamente 300 visitas.

Conforme al plan de acción de la Subsecretaría, la meta de visitas anual es de 700, por lo que se evidencia que el componente de enajenaciones siempre ha superado esta meta.

En los últimos cuatro años se han expedido los siguientes certificados de cumplimiento de los requisitos para enajenar proyectos de vivienda:



Se estima que, para el 31 de diciembre de 2023, se habrán expedido más de 50 certificados de cumplimiento de los requisitos para enajenación de inmuebles destinados a vivienda.

También se evidencia, que la Subsecretaría de Control Urbanístico, a raíz de las labores de inspección, vigilancia y control ha aumentado la expedición de certificados de cumplimiento de los requisitos para enajenación de inmuebles destinados a vivienda, respecto del anterior cuatrienio.

Los requerimientos escritos que ha realizado la Subsecretaría en los últimos cuatro años por régimen del enajenador son los siguientes:



Medellín futuro 2020-2023

Año	2020	2021	2022	2023
Visitas	918	1638	1126	517
Radicado de ventas	52	62	75	32
Requerimientos	49	90	62	24
Preliminares	12	9	11	8



Para diciembre de 2023, se estima que el componente de enajenaciones habrá realizado más de 50 requerimientos por posible incumplimiento al régimen del enajenador.

En el tema de procedimiento sancionatorios administrativos se tiene un avance significativo, ya que en el 2019 solo se encontraban vigentes dos procedimientos, en el presente año se tienen 37 procesos vigentes. Durante estos últimos años se han expedido tres resoluciones sancionatorias en firme.



Medellín futuro 2020-2023

Durante los últimos cuatro años han sido intervenidas 61 sectores del Distrito de Medellín, donde es común el loteo ilegal, como consecuencia, se han generado 17 denuncias o remisiones para denuncia.

Otro logro significativo es que gracias a la campaña de “Pilas compra legal”, la Subsecretaría de Control Urbanístico ha alertado a la ciudadanía de las diferentes modalidades de estafas en el tema de enajenación de bienes inmuebles, generando cultura ciudadana para que acudan a las autoridades antes de generar una inversión.

1.5.4.1 Organizaciones Populares de Vivienda

Las actuaciones relacionadas con los trámites administrativos que adelantaron las Organizaciones Populares de Vivienda ante esta Subsecretaría, se resumen en el siguiente cuadro:

Análisis cuantitativo de trámites OPV's 2020-2023			
Trámite	Inscripción OPV	Permiso de recepción anticipada de dineros	Permiso de escrituración
TOTAL	2	3	2

1.5.5 Construye Bien

Está orientado a ejecutar estrategias centradas en la protección del territorio y a la aplicación de las normas urbanísticas que se desarrollan en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), desde un enfoque que se orienta a la planeación de la gestión territorial, a la construcción de confianza y legitimidad y a la transformación del entorno.

El Acuerdo 105 de 2018 define los lineamientos para la consolidación de Construye Bien así:



Medellín futuro 2020-2023

- **Prevención:** Realizar acciones preventivas de sensibilización sobre la ocupación legal, segura y adecuada del territorio, trabajando en zonas previamente identificadas y priorizadas, en las cuales se presentan problemáticas de asentamientos irregulares.

Las acciones que se realizan desde la prevención son las siguientes:

- **Reuniones de Articulación:** Coordinar actividades con diferentes entidades para reforzar acciones preventivas sobre el cuidado del territorio y acercar la oferta institucional a la comunidad. Intervienen actores institucionales y dependencias del Distrito.
- **Reuniones Comunitarias y/o Recorridos de Sensibilización:** Estimular una cultura de legalidad basada en las buenas prácticas de construcción y el cuidado del territorio. Dirigido a: Líderes sociales y demás personas de la comunidad.
- **Acompañamiento Social Comunitario:** Acercar la oferta institucional y educar sobre las consecuencias de vivir en zonas de alto riesgo, dirigido a familias que viven en asentamientos irregulares.

Tenemos proyectado para el período septiembre-diciembre de 2023, realizar 188 intervenciones para cumplir el 100% de la meta definida para el indicador “Entidades territoriales asistidas técnicamente”.

Acompañamiento social comunitario			Reuniones comunitarias		Reuniones de articulación	
año	reuniones	asistentes	reuniones	asistentes	reuniones	asistentes
2020	497	13.144	241	4244	244	2959
2021	513	541	244	3904	255	3256
2022	768	778	327	4182	194	3108
2023	284	284	201	3079	129	2547
Total	2.062	14.747	1013	15409	822	11870



Medellín futuro 2020-2023



- **Vigilancia:** Recorridos de observación e infracciones urbanísticas, cuadra a cuadra por las zonas de ladera para el control, verificación, seguimiento e identificación de las alertas y los procesos constructivos ilegales en las comunas y corregimientos del municipio de Medellín.

Año	Logro	
2020	205	100%
2021	1,612	100%
2022	1,778	100%
2023	1,505	86 %

Con corte a agosto tenemos la meta del indicador “Monitorear en tiempo real de conatos de invasión en Espacio público identificados mediante recorridos y drones e inteligencia artificial” ejecutada en un 86%. Durante el periodo septiembre-diciembre de 2023 se tiene proyectado realizar 684 recorridos, y superar la meta planteada en un 26%.



Medellín futuro 2020-2023

- **Intervención Remoción de Bienes en Espacios Públicos** A través del componente “Construye Bien”, la Secretaría se ha encaminado en la labor de hacer un control permanente sobre los espacios públicos de la ciudad, específicamente de aquellos que se encuentren en zonas de alto riesgo no mitigable, sobre bienes inmuebles, sobre los predios que no cumplan con retiro de quebradas, zonas de protección ecológica, ambiental y patrimonial como lo son los cerros tutelares, desarrollando recorridos de prevención, monitoreo, control e intervención a los procesos constructivos informales. Removiendo en su mayoría, aquellos materiales que pueden ser utilizados para construir como lo son: poli sombras, madera, material de mampostería, entre otros, dentro de un término no mayor a 48 horas, dicha labor acompañando a la Policía Nacional, quien es en últimas la encargada de llevar a cabo este tipo de procedimientos policiales, según lo establecido en el artículo 81 de la Ley 1801 de 2016, a través de acciones preventivas por perturbación.

Reduciendo la ilegalidad, vulnerabilidad y deterioro ambiental en los territorios de la ciudad.

Año	Mts2. de espacio público recuperado
2020	27.973
2021	49.302
2022	27.831
2023	17.686



Medellín futuro 2020-2023



Con corte a agosto tenemos la meta del indicador “Recuperación de metros cuadrados de espacio público” ejecutada en un 71%.

1.5.6 Gestores Territoriales

Es una apuesta social de la Secretaría de Gestión y Control Territorial para promover un mayor nivel de cumplimiento de las normas urbanísticas y el cuidado de los servicios públicos desde la **sanción ciudadana**, el **autocuidado** y la **formación** a los habitantes de Medellín, asesora a los ciudadanos sobre cómo construir bien, el uso adecuado de los servicios públicos, cómo evitar riesgos o estafas inmobiliarias, cómo no ocupar el territorio de manera riesgosa y cómo respetar el medio ambiente, en conclusión, esta es una estrategia para hacer de Medellín una ciudad sostenible.

La estrategia pedagógica desarrollada por el equipo de gestores territoriales, se enmarca en los siguientes componentes:

1. Sensibilizar a la primera infancia, adolescencia y juventud sobre la correcta ocupación y apropiación del territorio.
2. Capacitar a los actores territoriales en procesos de legalidad, construcción y ética en cuanto a la ocupación de la ciudad.
3. Generar articulación público-privada interinstitucional para promover la oferta institucional de la Secretaría de Gestión y Control Territorial.
4. Brindar orientación sobre trámites, entes públicos y servicios asociados a la Secretaría de Gestión y Control Territorial a los ciudadanos.

El componente de Gestores territoriales en el cuatrienio ha realizado las siguientes gestiones.



Medellín futuro 2020-2023

- **18.482** niños, niñas, adolescentes y jóvenes sensibilizados sobre la correcta ocupación y apropiación del territorio.
- **13.804** actores territoriales, capacitados en procesos de legalidad, construcción y ética en cuanto a la ocupación de la ciudad.
- **484** actividades de articulación público-privada interinstitucional para promover la oferta institucional de la secretaría de Gestión y Control Territorial
- **8.049** personas conocieron la estrategia a través de la divulgación en redes sociales.

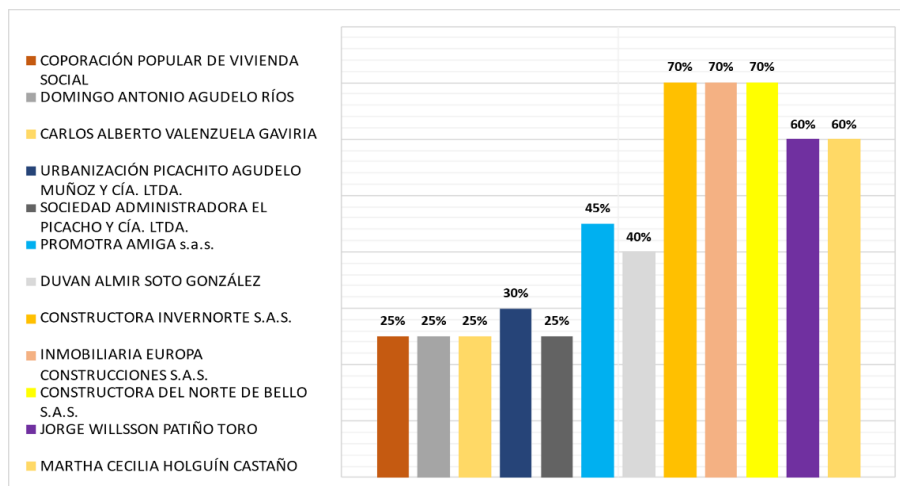
1.5.7 Sociedades Intervenidas

Son las medidas administrativas para el manejo y funcionamiento de los bienes y haberes de personas naturales o jurídicas dedicadas a la enajenación, construcción o mejoramiento de vivienda, que hayan incumplido la ley 66 de 1968.

Dado lo anterior se expidió la Circular No. 202360000146 del 26 de julio de 2023 “*por la cual se fijan lineamientos y/o procedimientos para el seguimiento de las funciones a cargo de los Agentes Especiales, Liquidadores y Contralores*”.

Durante los últimos cuatro (4) años, se ha masificado el control al enajenador, como se evidencia en las gráficas expuestas. De dos procedimientos administrativos vigentes que se tenían en el 2019, se pasó a 37 procedimientos vigentes en este cuatrienio.

A continuación, se evidencia el avance de los procesos de intervención forzosa administrativa:



Es importante resaltar de la anterior gráfica lo siguiente: 1. El componente de sociedades intervenidas de la actual



Medellín futuro 2020-2023

administración recibió en el año 2020 las sociedades Picacho, Picachito, Domingo Antonio Agudelo; Carlos Valenzuela y Corpovivienda con más de cuarenta (40) años de intervención y sin ningún avance significativo aun así se avanzó al 25% y al 30%; 2. Mientras que todas las intervenidas durante la actual administración, han avanzado en un nivel equivalente al sesenta por ciento (60%) y setenta (70%), y del cuarenta y cinco 45% y cuarenta (40%). Es decir, en el presente cuatrienio han tenido un avance significativo y acorde con la normatividad vigente.

A través de la información reportada periódicamente por los Agentes Especiales / Liquidadores, Revisores Fiscales y Contralores designados por el Distrito se conoce el nivel de avance, cumplimiento de objetivos, dificultades y necesidades de cada uno de los procesos. A continuación se hace una síntesis del estado de cada intervención:

- **Corpo vivienda Social:** Con el fin de contribuir en la solución de la situación de la vivienda-adquirentes de esta Organización Popular, el cual se ha prolongado considerablemente en el tiempo, La Subsecretaría de Control Urbanístico ha dispuesto de grupos interdisciplinarios de profesionales y expertos en los procesos de intervención forzosa administrativa para determinar el estado actual de la organización y designar el Agente liquidador cualificado para llevar a feliz término este proceso.
- **Carlos Alberto Valenzuela:** La Subsecretaría de Control Urbanístico ha dispuesto de grupos interdisciplinarios de profesionales y expertos en los procesos de intervención forzosa administrativa para determinar el estado actual del intervenido y designar el Agente liquidador cualificado para llevar a feliz término este proceso.
- **Domingo Antonio Agudelo:** La Subsecretaría de Control Urbanístico ha dispuesto de grupos interdisciplinarios de profesionales y expertos en los procesos de intervención forzosa administrativa para determinar el estado actual del intervenido y designar el Agente liquidador cualificado para llevar a feliz término este proceso.
- **Sociedad Administradora El Picacho Y Cía. Ltda:** La Subsecretaría de Control Urbanístico ha dispuesto de grupos interdisciplinarios de profesionales y expertos en los procesos de intervención forzosa administrativa para determinar el estado actual de la sociedad y designar el Agente liquidador cualificado para llevar a feliz término este proceso.
- **Urbanización Picachito Agudelo Muñoz Y Cía. Ltda:** La Subsecretaría de Control Urbanístico ha dispuesto de grupos interdisciplinarios de profesionales y expertos en los procesos de intervención forzosa administrativa para determinar el estado actual de la



Medellín futuro 2020-2023

sociedad y designar el Agente liquidador cualificado que culmine el proceso de liquidación.

- **Duvan Almir Soto Gonzalez:**

En el proceso de liquidación que actualmente se adelanta, se recibieron las acreencias, y se dio traslado a las partes para la presentación de objeciones, así mismo se expidió la resolución de calificación y graduación de créditos, se procede a hacer la publicación en medios de comunicación y se realizaron notificaciones al correo electrónico, posteriormente se envió correo judicial por medio del operador de correos 472, a quienes no presentaron recursos para ahondar en garantías procesales, agotando así todas las formas de notificación. Se han realizado las gestiones necesarias en la tabulación de los recursos de reposición interpuestos y se han agotado todas las modalidades de notificación para ahondar en las garantías del proceso. Finalizando el mes de octubre e iniciando el mes de noviembre, se proyecta la resolución con la calificación de los créditos, después del análisis de la documentación trasladada al proceso de la Superintendencia de Sociedades.

Ante la falta de liquidez del intervenido, se proyecta para el mes de noviembre y diciembre realizar ventas urgentes para cumplir con las obligaciones adquiridas con cada uno de los prestadores de servicios en el proceso de liquidación forzosa administrativa.

- **Promotora Amiga:** Con el fin de dar trazabilidad del proceso de liquidación, se encuentra en etapa de estudio de las reclamaciones presentadas conforme a lo establecido en el artículo 9.1.3.2.1 del Decreto 2555 del 2010; se dio apertura a la etapa de recepción de acreencias del 17 de abril de 2023 hasta el día 2 de junio de 2023. Durante este período, se recibieron un total de 155 reclamaciones. Durante el término de traslado de las reclamaciones del 05 al 09 de junio de 2023, se reciben 3 objeciones a las reclamaciones presentadas. Cabe destacar que el avance del proceso va en 45%, toda vez que hace falta terminar de estudiar las reclamaciones, para proyectar el acto administrativo de calificación y graduación de créditos; posteriormente se agotan los recursos, acto seguido se deben terminar y presentar los avalúos, hacer la venta y adjudicación y concluir con el pago.

Con el fin de superar el estado de iliquidez, actualmente el proyecto Mirador del Diamante está en venta urgente, a la fecha no se ha materializado ningún negocio.

La gestión de sociedades intervenidas se resume en los siguientes cuadros:

Para el año 2020 se realizaron las siguientes actividades:



Medellín futuro 2020-2023

ACTIVIDAD	TOTAL 2020
Cartas de invitación a escrituración	307
Atención de usuarios	125
Lotes que faltan por escriturar y/o paz y salvos especiales	170
Deuda impuesto predial	Total anual \$1,243,822,361
Análisis Fichas catastrales y folios de matrícula	372
Reuniones	118
Elaboración de actas	95
Respuestas recibidas por petición del componente	35
Oficios remitidos	1007
Revisión y atención procesos judiciales	49
Recepción / entrega documentos contables	220
Análisis contables y de Revisoría.	21
Empalme entre contador y revisor fiscal picacho	1
Estados financieros y productos contables	19
Propuestas y presentaciones	31
Investigación de Control en otros Municipios o estados	7
Estudio nuevas normas	18
Actividades organización archivo	93
Actividades apoyos administrativos	849

A partir del año 2021 se hicieron ajustes en las actividades, las cuales quedaron de la siguiente manera:



Medellín futuro 2020-2023

Actividad	Total 2021	Total 2022	Total 2023
Atención de usuarios	1156	281	453
Análisis fichas catastrales y folios de matrícula	2493	571	3168
Resoluciones	7	25	21
Visitas Técnicas	17	225	26
Avance en legalización de inmuebles	16	29	1975
Reuniones de seguimiento	336	504	173
Propuestas, presentaciones, cronogramas	30	50	63
Asambleas ordinarias y extraordinarias	0	3	2
Elaboración de actas	253	296	136
Comunicaciones remitidas	3138	2246	77
Comunicaciones recibidas	202	485	133
Solicitud y análisis impuesto predial	932	609	567
Recepción / Estudio / Calificación de créditos	725	784	1234
Actuaciones y seguimiento vía gubernativa, procesos judiciales	69	209	234
Notificaciones realizadas	5344	4925	1004
Notificaciones recibidas	57	55	145
Estados financieros y productos contables	96	62	52
Análisis contables y de revisoría	47	79	46
Actualización normativa y lineamientos de intervención	9	6	14
Actividades para construcción y organización archivo	58	582	283
Actividades apoyos administrativos	145	696	491

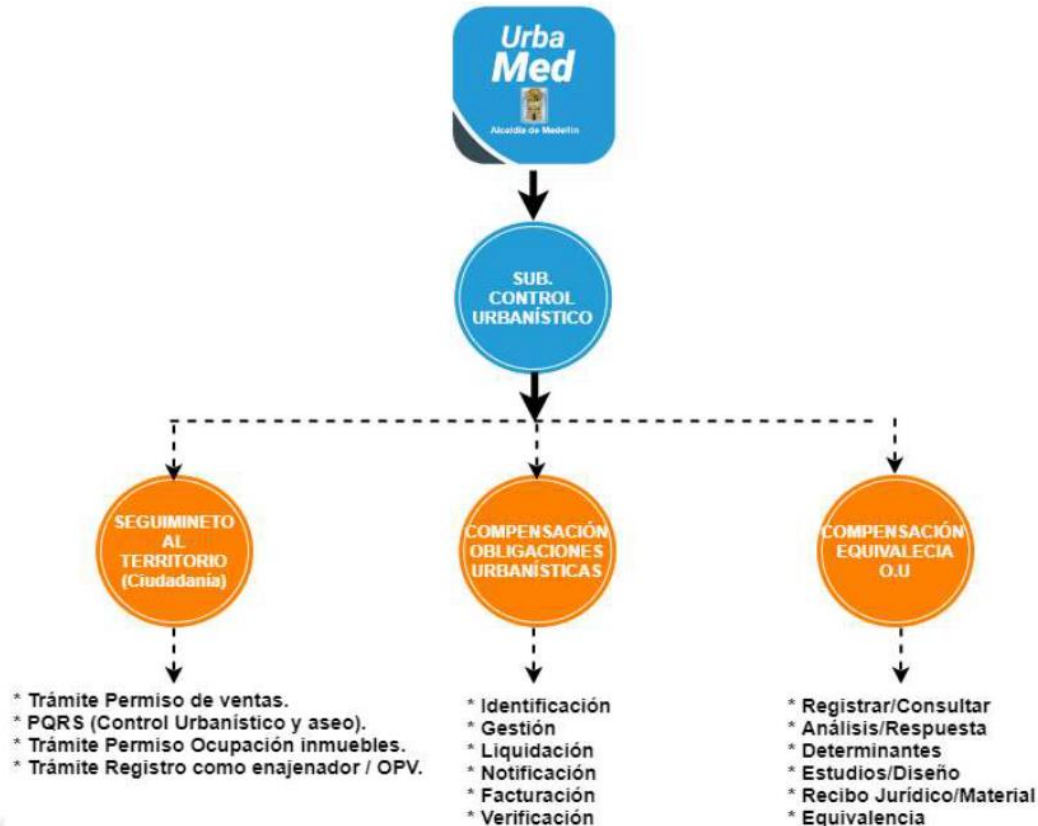
1.5.8 Plataforma URBAMED

Es una Plataforma basada en el componente geográfico (MAPGIS) que permite compilar toda la información generada en el Distrito sobre un PREDIO.

Sirve como Almacenamiento y Gestión de la información de licencias de construcción, verificar el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial, consultar la información catastral y urbanística, realizar cobro y compensación de obligaciones urbanísticas.



Medellín futuro 2020-2023



Se tienen varios módulos, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

Módulo de licenciamiento: En el año 2023 se logró estabilizar la plataforma completamente, toda vez que, por la pandemia esto retrasó su puesta en operación al 100%. Hoy la gestión de los trámites de licenciamiento de los cuatro curadores urbanos se puede hacer en tiempo real.

Es importante resaltar el papel que juega la plataforma Urbamed para el trabajo de los curadores ya que con esta se busca un mayor control en tiempo real de la gestión de los Curadores Urbanos.

De las cuatro curadurías, tres de ellas vienen utilizando la plataforma correctamente (2, 3 y 4) Finalmente, URBAMED permitirá que la ciudadanía, y todos los entes de control puedan conocer la gestión de cada curador en línea.



Medellín futuro 2020-2023

Módulo Obligaciones urbanísticas y Seguimiento al Territorio: En este se pueden hacer gestiones de la Subsecretaría de Control Urbanístico asociados a:

- Seguimiento al enajenador
- Radicado de ventas
- Inscripción de OPVs
- Permisos de escrituración
- Permisos de recepción de dinero
- Ocupación de inmuebles
- PQRSD
- Mínimo vital
- Alumbrado público y aseo

La implementación en fase temprana del aplicativo URBAMED, sin lugar a duda permitirá un repositorio adecuado de la información, y conocimiento real de los requerimientos que existen en el Distrito de Medellín en materia urbanística

1.6. Administración de Obligaciones Urbanísticas

La Secretaria de Gestión y Control Territorial a través de la Subsecretaría de Control Urbanístico, es la encargada de la formulación y seguimiento del proyecto 200239 “Administración financiera de obligaciones urbanísticas”. Dicho proyecto se encarga de reunir los recursos que ingresan por concepto de Obligaciones Urbanísticas y que son utilizados para la realización de obras en la ciudad, es importante tener presente que dichos recursos son de destinación específica. Por otro lado es importante aclarar que aunque los recursos llegan al proyecto que está a cargo de la Subsecretaría el direccionamiento de dichos recursos lo realiza el Consejo de Direccionamiento Estratégico.

A la fecha el proyecto de inversión cuenta con una asignación **\$41.049.353.321**.



Medellín futuro 2020-2023

CAPÍTULO 2: Recursos financieros

2.1 Información presupuestal tomando en cuenta cada tipo de recurso (Fuente de financiación)

- Ejecutado, comprometido, por comprometer. Corte agosto 31 de 2023

Año 2023	Asignado	Ejecutado
SGP y destinación específica	345.694.829.875	164.536.144.252
Recursos Ordinarios	73.021.128.034	68.598.537.253
Total	418.715.957.909	233.134.681.505



Medellín futuro 2020-2023

SEGUIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL CON CORTE A AGOSTO 30 DE 2023 SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL									
Dependencia	Asignación	Disponibilidad	Compromiso	Factura	Pagos	Disponible	Total Ejec	% Ejec	% Pagos
Total	436.903.480.529	149.195.685.183	54.428.476.701	0	189.525.479.958	43.753.838.687	243.953.956.659	55,84	43,38
Neto inversión	418.762.886.709	147.537.199.140	53.391.350.219	0	179.790.260.086	38.044.077.264	233.181.610.305	55,7	42,9
Subsecretaría de Servicios Públicos	361.545.374.063	147.389.994.269	41.754.225.375	0	168.778.642.666	3.622.511.753	210.532.868.041	58,3	46,68
Subsecretaría de Catastro	15.739.122.008	117.311.538	6.665.541.065	0	5.497.224.053	3.459.045.352	12.162.765.118	77,3	34,93
Subsecretaría de Control Urbanístico	10.731.977.185	29.893.333	4.971.583.779	0	5.467.464.567	263.035.506	10.439.048.346	97,3	50,95
Obligaciones Urbaníticas	30.699.484.653	0	0	0	0	30.699.484.653	0	0,0	
Unidad Administrativa Ajuste Arrendamiento	46.928.800	0	0	0	46.928.800	0	46.928.800	100,0	100,00

Anexo:

2.1 Ejecución presupuestal agosto 31

2.2.1 Rubros de funcionamiento:

Funcionamiento	2020	2021	2022	2023
Presupuesto Inicial	13.133.011.642	13.643.854.934	14.139.356.319	18.212.522.620
Ejecución	12.249.953.847	13.311.168.369	13.882.726.462	10.819.000.000
% Ejecución	93,28	97,56	98,18	59,38

SEGUIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL CON CORTE A AGOSTO 30 DE 2023 SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL									
Fond-CeGe-Pro-Pos DA	2023	Asignacion	Disponibilidad	Compromiso	Factura	Pagos	Disponible	Tot Ejec	% Ejec
Gastos de funcionamiento									
1000000	programa de gastos	18.140.593.820	1.658.488.043	1.037.126.482	0	9.735.219.872	5.709.761.423	10.772.346.354	59,38
21101010010101	Sueldo básico Emplead	10.093.457.963	0	0	0	6.271.862.608	3.821.595.355	6.271.862.608	62,14
21101010010102	Sueldo básico Trabajad	27.802.895	0	0	0	18.772.976	9.029.919	18.772.976	67,52
211010100102	Horas extras, dominical	23.250.138	0	0	0	8.195.780	15.054.358	8.195.780	35,25
211010100105	Auxilio de transporte	1.731.663	0	0	0	1.129.720	601.943	1.129.720	65,24
211010100106	Prima de servicios	465.573.368	0	0	0	416.666.452	48.906.916	416.666.452	89,50
211010100107	Bonificación por servici	333.665.487	0	0	0	190.643.614	143.021.873	190.643.614	57,14
21101010010801	Prima de navidad	1.067.735.146	0	0	0	3.861.822	1.063.873.324	3.861.822	0,36
21101010010802	Prima de vacaciones	513.528.198	0	0	0	271.543.483	241.984.715	271.543.483	52,88
211010100204	Aguinaldo	1.985.921	0	0	0	0	1.985.921	0	0,00
211010100236	Prima de vida cara	1.055.892	0	0	0	663.638	392.254	663.638	62,85
211010300101	Vacaciones	717.179.486	0	0	0	392.523.872	324.655.614	392.523.872	54,73
211010300103	Bonificación por recreac	63.714.205	0	0	0	33.459.230	30.254.975	33.459.230	52,51
211010300104	Subsidio Familiar	740.136	0	0	0	369.450	370.888	369.450	49,92
2110103117	Prima especial trabajado	2.450.691	0	0	0	2.417.121	33.570	2.417.121	98,63
Gastos Generales									
212020200603	Alojamiento; serv. de su	15.300.353	10.571.400	0	0	4.728.953	0	4.728.953	30,91
212020200609	Serv de distribución de e	380.781.416	233.165.417	0	0	147.615.999	0	147.615.999	38,77
212020200702	Servicios inmobiliarios	4.427.834.695	1.412.480.762	1.037.126.482	0	1.970.227.451	8.000.000	3.007.353.933	67,92
212020200804	Serv de telecomunicaci	2.806.167	2.268.464	0	0	537.703	0	537.703	19,16

Anexo:

2.2.1 Ejecuciones Presupuestales 2020-2023 (3 documentos en pdf)

2.2.2 Rubros de Inversión:



Medellín futuro 2020-2023

Inversión	2020	2021	2022	2023
Presupuesto Inicial	285.787.777.995	330.000.000.000	371.316.000.000	371.316.000.000
Presupuesto Ajustado	352.429.944.483	388.888.757.208	418.203.268.920	418.715.957.909
Ejecución	311.463.677.310	318.752.863.422	361.974.315.246	233.134.681.505
% Ejecución	82,39	79,10	93,08	55,67

Anexo: 2.2.1 Ejecuciones Presupuestales 2020-2023 (3 documentos en PDF)

2.2 Estado de los proyectos de inversión MGA

La Subdirectora de Planeación Social y Económica del Departamento Administrativo de Planeación certifica que los proyectos de Inversión de la Secretaría de Gestión y Control Territorial que se relacionan a continuación se encuentran formulados bajo la Metodología General Ajustada, radicados en la Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos del Distrito de Medellín, cuentan con viabilidad Institucional en SAP y se encuentran en estado Registrado Actualizado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP Territorio.

El siguiente es su presupuesto hasta la fecha:

Secretaría de Gestión y Control Territorial – Centro Gestor: 762000000				
Código SAP	Código BPIN	Nombre Proyecto	Valor POAI 2023	Valor (30/09/2023)
200232	20200050010382	Subsidio al acueducto alcantarillado y aseo Medellín	228.231.247.986	230.991.416.585
200233	2020050010383	Administración del programa Mínimo Vital de Agua Potable Medellín	18.000.000.000	26.525.033.248
200234	2020050010391	Prestación del servicio y modernización del alumbrado público y la iluminación ornamental Medellín	90.900.000.000	90.978.838.940
200236	2020050010381	Inversiones estratégicas en	8.859.278.703	11.713.281.018



Medellín futuro 2020-2023

		agua potable y aguas residuales Medellín		
200237	2020050010390	Administración del Plan de Gestión Integral de residuos sólidos y servicio de aseo Medellín	2.068.469.608	2.156.256.250
200238	2020050010389	Innovación para el uso inteligente de los servicios públicos Medellín	2.157.177.300	2.056.600.478
200239	2020050010332	Administración financiera de obligaciones urbanísticas Medellín	0	31.649.747.878
200240	2020050010392	Revisión de la aplicación de normas urbanísticas y constructivas Medellín	10.000.000.000	10.731.977.185
200241	2020050010386	Desarrollo de infraestructura de datos del Catastro Multipropósito Medellín	4.000.000.000	4.401.143.927
200242	2020050010388	Servicio de información Catastral Medellín	4.000.000.000	6.047.923.140
200243	2020050010385	Elaboración de la nomenclatura de la ciudad Medellín	300.000.000	223.052.250
200244	2020050010384	Servicio de estratificación socioeconómica Medellín	2.799.826.403	5.066.835.791
980531	2021050010022	Estratificación rural	0	166.9000

Anexo:

2.3 certificado



Medellín futuro 2020-2023

Recursos de Inversión para la vigencia 2024:

Código del proyecto	Nombre del proyecto	Presupuesto 2024
200232	subsidio al acueducto, alcantarillado y aseo	\$299.223.786.491
200233	administración del programa mínimo vital de agua potable	\$ 25.000.000.000
200234	prestación del servicio y modernización del alumbrado público y la iluminación ornamental	\$197.746.561.219
200236	inversiones estratégicas en agua potable y aguas residuales	\$ 6.450.000.000
200237	administración del plan de gestión integral de residuos sólidos y servicio de aseo	\$ 2.267.059.187
200238	innovación para el uso inteligente de los servicios públicos	\$ 2.732.940.813
210003	aplicación del beneficio al incremento tarifario del servicio de energía eléctrica domiciliario	\$ 4.159.435.371
200240	revisión de la aplicación de normas urbanísticas y constructivas	\$ 11.400.000.000
200241	desarrollo de infraestructura de datos del catastro multipropósito	\$ 4.220.000.000
200242	servicio de información catastral	\$ 8.200.000.000
200244	servicio de estratificación socioeconómica Medellín	\$ 4.159.435.371
230030	24pp50-suministro e instalación de sistemas sépticos corregimiento 50	\$ 596.800.000
230031	24pp70-ampliación y mejoramiento de sistemas de acueducto corregimiento 70	\$ 990.000.000
		\$567.146.018.452

A la Secretaría para el año 2024 le quedaron priorizadas dos iniciativas de presupuesto participativo a ser invertidos en los corregimientos.



CAPÍTULO 3: Recursos físicos

3.1 Bienes muebles

Corresponde a la relación de elementos asignados por cartera a los servidores adscritos a la Secretaría de Gestión y Control Territorial.

Anexo:

3.1 Relación de Bienes Muebles.

No posee inmuebles asignados a la Secretaria.

CAPÍTULO 4 Recursos físicos- Contratación

4.1 Matriz de contratación

Resumen de los contratos ejecutados en cada una de las vigencias fiscales, por modalidad.

Secretaría de Gestión y Control Territorial								
Año	# y valor / Modalidad	Licitación Pública	Concurso de Méritos	Selección Abreviada	Mínima Cuantía	Contratación Directa	Régimen Especial	Total
2020	Número de contratos	11	39	0	0	1	1	52
	Valor contratos	\$ -	\$ -	\$ 2.875.572.690	\$ 47.455.853	\$ 57.240.604.802	\$ 100.000.000	\$ 60.263.633.345
2021	Número de contratos	10	53	2	0	1	0	66
	Valor contratos	\$ -	\$ 3.299.060.322	\$ 3.118.063.205	\$ 74.583.250	\$ 158.234.336.847	\$ -	\$ 164.726.043.624
2022	Número de contratos	6	190	5	4	1	0	206
	Valor contratos	\$ 16.748.744.545	\$ 5.484.046.599	\$ 2.980.653.553	\$ 8.782.200	\$ 72.649.785.250	\$ -	\$ 97.872.012.147
2023	Número de contratos	3	58	2	2	1	0	66
	Valor contratos	\$ 4.181.814.509	\$ 2.575.571.021	\$ 1.835.756.624	\$ 10.710.000	\$ 111.182.903.186	\$ -	\$ 119.786.755.340

FUENTE: Sistema de Seguimiento a la Contratación, valor por Grupo de Compras del Pedido.

PERIODO: 1 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2023



Medellín futuro 2020-2023

Obra Física:

En el año 2020 no se realizaron procesos de contratación de obra.

Secretaría de Gestión y Control Territorial				
Año	# y valor / modalidad	Licitación pública	Selección abreviada	Total
2021	Número de contratos	0	1	1
	Valor contratos	\$ -	\$ 872.438.297	\$ 872.438.297
2022	Número de contratos	4	0	4
	Valor contratos	\$ 16.748.744.545	\$ -	\$ 16.748.744.545
2023	Número de contratos	2	1	3
	Valor contratos	\$ 4.181.814.509	\$ 572.111.379	\$ 4.753.925.888

Anexos:

4.1.1 Relación de Contratos vigencias 2020-2023

4.2. Estado de liquidaciones:

Subsecretaría	Pendientes por liquidar
Servicios Públicos	19
Catastro	4
Control urbanístico	2
Arrendamiento	4
Total	29

4.3 Estado de los contratos en ejecución:

Se cuenta con un total de 119 contratos en ejecución, vale la pena aclarar que todos estos contratos vienen de necesidades establecidas dentro del Plan Anual de Adquisiciones las cuales dan respuesta a los indicadores que se encuentran dentro del Plan de Desarrollo. Se resalta la importancia de los contratos con EPM como (Alumbrado Público y acueducto) adicional el contrato de



Medellín futuro 2020-2023

actualización Catastral, ya que hacen parte de la misionalidad de la Secretaría e impactan directamente a los ciudadanos.

Anexo:

4.3.1 Estado de contrato en ejecución

4.4 Estado de informes de supervisión- Expedientes contractuales:

Actualmente cada supervisor tiene la responsabilidad de subir al SECOP los respectivos documentos del contrato que está bajo supervisión.

4.5 Procesos en ejecución que pasan de vigencia:

Contrato	Nombre Contratista	Objeto	Valor	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Supervisor
4600095815	Consortio Pita 7	Construcciones de redes de alcantarillado	2.769.049.559	1/03/2023	30/11/2023	Eco vías SAS
4600096200	Eco vías SAS	Interventoría integral a la construcción de redes de alcantarillado	702.715.749	1/03/2023	10/12/2023	Diego Alberto Acosta Betancur
4600097168	Instituto Tecnológico Metropolitano	Contrato interadministrativo	4.094.690.000	21/02/2023	31/12/2023	Jhon Mario Echeverry Giraldo
4600097461	Instituto Tecnológico Metropolitano	Contrato interadministrativo	5.122.696.775	22/02/2023	31/12/2023	Juan Pablo Barrero Velez
4600097441	Oficinas por tiempos SAS	Arrendamiento del piso 14 del edificio Centro de Negocios Business	2.592.816.200	1/03/2023	31/12/2023	Luis Fernando Mesa Agudelo



Medellín futuro 2020-2023

4600097621	Instituto Tecnológico Metropolitano	Contrato interadministrativo	1.852.827.499	12/04/2023	31/12/2023	Juan Pablo Barrero Velez
4600098415	Empresas Públicas de Medellín - EPM	Contrato interadministrativo	220.000.000	1/07/2023	31/12/2023	Diego Alberto Acosta
4600098917	Maria Jose Arias Hoyos	Prestación de servicios profesionales especializados	33.946.667	20/08/2023	31/12/2023	Luis Fernando Mesa
4600098958	Constructora Iconika SAS	Construcción de obras de optimización de los sistemas de acueductos	3.122.642.464	10/10/2023	31/12/2023	Consortio Sadintecón
4600099013	Consortio acueductos veredales	Construcción de obras de optimización de los sistemas de acueductos	1.059.172.045	10/10/2023	31/12/2023	Consortio Sadintecón
4600099077	Consortio Sadintecón	Interventoría integral a la construcción de obras de optimización de acueductos	1.000.090.701	10/10/2023	31/12/2023	Diego Alberto Acosta
4600099215	CC El Llano	Construcción de obras de optimización de los sistemas de acueductos	909.530.476	10/10/2023	31/12/2023	Consortio Sadintecón
4600099570	Consortio acueducto P7	Optimización del sistema de acueductos el Hato	747.683.873	Pendiente	31/12/2023	Consortio Sadintecón

Anexo:

4.5.1 Relación de contratos de continuidad



Medellín futuro 2020-2023

4.6 Contratos que finalizan en el 2023 y afectan el servicio

Contrato	Nombre Contratista	Objeto	Valor	Fecha de inicio	Terminación	Supervisor
4600098925	Instituto Tecnológico Metropolitano	Contrato interadministrativo	4.094.690.000	21/02/2023	31/12/2023	Luis Fernando Mesa
4600097168	Instituto Tecnológico Metropolitano	Contrato interadministrativo	5.122.696.775	22/002/2023	31/12/2023	Luis Fernando Mesa
4600097441	Oficinas por tiempos SAS	Arrendamiento del piso 14 del edificio Centro de Negocios Business	2.592.816.200	1/03/2023	31/12/2023	Luis Fernando Mesa
4600097461	Instituto Tecnológico Metropolitano		1.852.827.499	12/04/2023	31/12/2023	Luis Fernando Mesa
4600097621	Instituto Tecnológico Metropolitano	Contrato interadministrativo	8.454.444.200	15/04/2023	31/12/2023	Luis Fernando Mesa
4600098917	Maria Jose Arias Hoyos	Prestación de servicios profesionales especializados	33.946.667	20/08/2023	31/12/2023	Luis Fernando Mesa

Anexo:

4.7.1 Contratos que se requiere adicionar GCT 25-10-2023



Medellín futuro 2020-2023

4.7 Plan Anual de Adquisiciones

Vr 0 2024

Código del proyecto	Nombre del proyecto	Ppto 2024	Numero de Necesidades	PLAN DE COMPRAS	GENERICOS	CDP GLOBAL	Adiciones	Observacion Deuda
200232	SUBSIDIO AL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 299.223.786.491	26	\$ 1.230.815.238	\$ 10.000.000	\$ 265.131.906.310		\$ 32.851.064.943
200233	ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA MÍNIMO VITAL DE AGUA POTABLE	\$ 25.000.000.000	24	\$ 940.498.733	\$ 223.200.000	\$ 23.836.301.267		
200234	PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y MODERNIZACIÓN DEL ALLUMBRADO PÚBLICO Y LA ILLUMINACIÓN ORNAMENTAL	\$ 197.746.561.219	7	\$ 101.124.720.909	\$ 223.200.000		\$ 9.162.044.152	\$ 87.236.596.158
200236	INVERSIONES ESTRATÉGICAS EN AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES	\$ 6.450.000.000	5	\$ 6.450.000.000	\$ -	\$ -	0	
200237	ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SERVICIO DE ASEO	\$ 2.267.059.187	3	\$ 2.182.659.187	\$ 84.400.000			
200238	INNOVACIÓN PARA EL USO INTELIGENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 2.732.940.813	3	\$ 2.293.490.604	\$ 439.450.209			
210003	APLICACIÓN DEL BENEFICIO AL INCREMENTO TARIFARIO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DOMILIARIO	\$ 4.159.435.371						\$ 4.159.435.371
200240	REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS Y CONSTRUCTIVAS	\$ 11.400.000.000	3	\$ 9.446.365.361	\$ 1.953.634.638			
200241	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO	\$ 4.220.000.000	5	\$ 3.105.159.320	\$ 1.114.840.680			
200242	SERVICIO DE INFORMACIÓN CATASTRAL	\$ 8.200.000.000	2	\$ 5.417.000.000	\$ 2.783.000.000			
200244	SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MEDALLÍN	\$ 4.159.435.371	1	\$ 3.695.885.816	\$ 804.114.184			
230030	24FP50-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SÉPTICOS CORREGIMIENTO 50	\$ 596.800.000	1	\$ 596.800.000				
230031	24FP70-AMPLIACIÓN Y MEDRAMIENTO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO CORREGIMIENTO 70	\$ 990.000.000	1	\$ 990.000.000				
		\$ 567.146.018.452	79	\$ 137.473.395.169	\$ 7.635.839.711	\$ 288.968.207.577	\$ 9.162.044.152	\$ 124.247.096.472

Anexos:

4.8.1 Plan Anual de Adquisidores 2024

4.8 Relación de Auditorías

Es importante resaltar el logro y compromiso de la Secretaría de Gestión y Control Territorial toda vez que al 30 de Junio de 2023 se cuenta con un cumplimiento del cien por ciento (100%) de los



Medellín futuro 2020-2023

planes de mejoramiento y sus actividades con la Secretaría de Evaluación y Control y la Contraloría Distrital de Medellín

Conforme a lo anterior, se procede a realizar tabla con el consolidado de la Secretaría de Gestión y Control Territorial en la cual se evidencia los planes de mejoramiento y actividades que se encuentran pendientes con fecha de compromiso al 31 de diciembre de 2023 o posterior, así:

Consolidado planes de mejoramiento y actividades pendientes Secretaría de Gestión y Control Territorial					
Ente de Control	Planes de Mejoramiento (P.M)	Actividades Pendientes (P.M)	Actividades Pendientes (P.M)	Actividades Pendientes (P.M)	TOTAL ACTIVIDADES POR ENTE DE CONTROL
		Corte 31/12/2023	Corte Posterior 31/12/2023	Corte Anterior al 30/06/2023	
Secretaría de Evaluación y Control	11	18	4	0	22
Contraloría Distrital de Medellín	3	3	0	0	3
Superintendencia de Notariado y Registro	1	9	0	0	9
TOTAL (P.M)	15	TOTAL ACTIVIDADES (P.M)			34

Ahora bien, se procederá a discriminar la base anterior con las dependencias adscritas a la Secretaría de Gestión y Control Territorial y que son las responsables de cumplir con las actividades, así:



Medellín futuro 2020-2023

Consolidado planes de mejoramiento y actividades pendientes Subsecretaría de Servicios Públicos					
Ente de Control	Planes de Mejoramiento (P.M)	Actividades Pendientes (P.M)	Actividades Pendientes (P.M)	Actividades Pendientes (P.M)	TOTAL ACTIVIDADES POR ENTE DE CONTROL
		Corte 31/12/2023	Corte Posterior 31/12/2023	Corte Anterior al 30/06/2023	
Secretaría de Evaluación y Control	8	12	4	0	16
Contraloría Distrital de Medellín	0	0	0	0	0
TOTAL (P.M)	8	TOTAL ACTIVIDADES (P.M)			16

Consolidado planes de mejoramiento y actividades pendientes Subsecretaría de Control Urbanístico					
Ente de control	planes de mejoramiento (p.m)	actividades pendientes (p.m)	actividades pendientes (p.m)	actividades pendientes (p.m)	total actividades por ente de control
		corte 31/12/2023	corte posterior 31/12/2023	corte anterior al 30/06/2023	
Secretaría de evaluación y control	1	3	0	0	3
Contraloría Distrital de Medellín	0	0	0	0	0



Medellín futuro 2020-2023

Total (p.m)	1	Total actividades (p.m)	3
-------------	---	-------------------------	---

Consolidado planes de mejoramiento y actividades pendientes Subsecretaría de Catastro					
Ente de control	planes de mejoramiento (p.m)	actividades pendientes (p.m)	actividades pendientes (p.m)	actividades pendientes (p.m)	total actividades por ente de control
		corte 31/12/2023	corte posterior 31/12/2023	corte anterior al 30/06/2023	
Secretaría de evaluación y control	1	1	0	0	1
Contraloría Distrital de Medellín	0	0	0	0	0
Superintendencia de Notariado y Registro	1	9	0	0	9
total (p.m)	2	total actividades (p.m)			10

Finalmente, desde que se le asignaron las funciones desde el año 2022 de los Entes de Control a la Dirección Técnica, se logró evidenciar la siguiente información en lo que respecta a los planes de mejoramiento y actividades.



Medellín futuro 2020-2023

Consolidado planes de mejoramiento y actividades pendientes unidad administrativa					
Ente de Control	Planes de Mejoramiento (P.M)	Actividades Pendientes (P.M)	Actividades Pendientes (P.M)	Actividades Pendientes (P.M)	total actividades por ente de control
		Corte 31/12/2023	Corte Posterior 31/12/2023	Corte Anterior al 30/06/2023	
Secretaría de Evaluación y Control	1	2	0	0	2
Contraloría Distrital de Medellín	3	3	0	0	3
Total (p.m)	4	Total actividades (p.m)			5

La anterior información se brinda conforme a los reportes que realiza la Secretaría de Evaluación y Control y la Contraloría en el Sistema de Información Distrital ISOLUCION; y se procede a anexar la ruta de la NAS de la Dirección Técnica y el apoyo profesional de Entes de control donde se puede evidenciar los cuadros de Excel e información de los cuales se extrajo la información.

\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\MARCELA ANDREA BERRIO RESTREPO



Medellín futuro 2020-2023

\\nas1\Alcaldia\229-GCT\U-DT-EntesControl\Cmn-U-DT-EntesControl

Consolidado planes de mejoramiento y actividades periodo 2021- 2022- 2023			
Ente de control	año compromiso	planes de mejoramiento (p.m)	actividades (p.m)
Contraloría Distrital Medellín	2021	38	38
	2022	13	13
	2023	4	4
Secretaría de Evaluación y Control Distrital	2021	15	18
	2022	13	32
	2023	11	22

CAPÍTULO 5: Recursos Humanos

5.1 Cargos de libre nombramiento y remoción 9

5.2 Cargos de carrera administrativa: 133

Total Planta	Directivo	8
142	Asesor	1
	Profesional	72
	Técnico	44
	Asistencial	16
	Trabajador Oficial	1



Medellín futuro 2020-2023

5.3 Relacionar planta de cargos y su estado

(Grupos internos de trabajo)

Anexos:

5.3.1 Plan Ocupacional

5.3.2 Grupos Internos

5.4 Número de contratistas de prestación de servicios personales que aportan directamente a los programas y proyectos de inversión de la secretaria y/o ente descentralizado

Total de Empleos	Despacho	Administrativa	Subsecretaría de Servicios Públicos	Subsecretaria de Catastro	Subsecretaria de Control Urbanístico	total
Provistos	9	4	13	81	33	140
Vacantes			3	14	3	20
Personal indirecto por contrato			69	273	174	513
Prestaciones de Servicio	10	4	1			15

Anexo:

5.4.1 Personal de Contratista



CAPÍTULO 6: Programas y proyectos ejecutados

6.1 Formulación de Plan Indicativo y Plan de Acción

Secretaría de Gestión y Control Territorial

Línea:	4	Ecociudad
Componente:	4.2	Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 2020-2023	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Responsable Plan
4.2.1	Cobertura de acueducto en la zona rural	Porcentaje	92,02	A	C	95	92,05	93,7	94,63	95	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.2.2	Cobertura de alcantarillado en la zona rural	Porcentaje	84,6	A	C	90	84,8	85,1	86,81	90	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.2.3	Penetración del servicio de gas natural domiciliario	Porcentaje	85,73	A	C	95	91,6	92,8	94	95	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.2.4	Contenedores de residuos sólidos instalados	Número	500	NoA	C	3.618	318	900	1.200	1.200	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.2.5	Estación de transferencia de residuos sólidos puesta en marcha	Porcentaje	5	A	C	100	30	60	70	100	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.2.6	Hogares que acceden a soluciones de agua y saneamiento básico por el programa Conexiones por la Vida	Número	14.890	NoA	C	14.200	1.800	3.700	4.800	3.900	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Programa: 4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 2020-2023	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Responsable Plan
4.2.1.1	Nuevas viviendas que se conectan al servicio de gas natural domiciliario	Número	31.016	NoA	C	90.000	18.818	23.587	24.567	23.028	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.2.1.2	Viviendas nuevas conectadas a soluciones de suministro de agua potable, con énfasis en la ruralidad	Número	1.858	NoA	C	2.500	600	500	600	800	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.2.1.3	Viviendas nuevas conectadas a soluciones de saneamiento, con énfasis en la ruralidad	Número	569	NoA	C	2.500	600	500	600	800	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.2.1.4	Personas que reciben el auspicio del Mínimo Vital de Agua Potable	Número	268.964	M	C	268.964	268.964	268.964	268.964	268.964	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.2.1.5	Luminarias LED en el sistema de alumbrado público e iluminación ornamental del Municipio	Número	7.500	A	C	140.000	8.000	20.000	60.000	140.000	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.2.1.6	Subsidios mensuales de acueducto entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	566.389	A	C	628.236	569.692	572.749	597.753	628.236	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.2.1.7	Subsidios mensuales de alcantarillado entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	537.720	A	C	590.066	544.886	556.124	572.872	590.066	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.2.1.8	Subsidios mensuales de aseo entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	604.756	A	C	657.151	614.154	622.794	639.742	657.151	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.2.1.9	Comités de desarrollo y control social constituidos que están activos y operando	Número	16	A	C	20	16	16	18	20	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.2.1.10	Parques, plazoletas y escenarios deportivos iluminados con energía solar	Número	NA	NoA	C	3	0	1	1	1	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.2.1.11	Desarrollo de aplicación tecnológica para la autogestión de los servicios públicos	Número	NA	A	C	1	0	0	0	1	Secretaría de Gestión y Control Territorial
4.2.1.12	Hogares y empresas autogeneradores de energía	Número	ND	NoA	C	576	14	20	31	511	EPM

Programa: 4.2.2 Economía Circular y Gestión de residuos sólidos

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 2020-2023	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Responsable Plan
4.2.2.1	Viviendas cubiertas con la campaña "Tú Separas, Yo Reciclo"	Número	6.500	NoA	C	25.000	0	8.000	8.000	9.000	Secretaría de Gestión y Control Territorial



Medellín futuro 2020-2023

Línea: 5 Gobernanza y Gobernabilidad											
Componente: 5.5 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial											
Indicadores de Resultado:											
Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 2020-2023	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Responsable Plan
5.5.6	Verificación de la ocupación real del territorio respecto al modelo vigente	Porcentaje	100	A	C	100	100	100	100	100	Secretaría de Gestión y Control Territorial
5.5.7	Base de datos catastral estructurada en metodología LADM_COL	Porcentaje	NA	NoA	C	100	25	25	25	25	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Programa: 5.5.6 Control territorial y gestión catastral											
Indicadores de Producto:											
Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 2020-2023	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Responsable Plan
5.5.6.1	Revisión y seguimiento a obras licenciadas en la Ciudad	Número	7.507	NoA	C	8.000	2.000	2.000	2.000	2.000	Secretaría de Gestión y Control Territorial
5.5.6.2	Monitorear en tiempo real de conatos de invasión en Espacio público identificados mediante recorridos y drones e inteligencia artificial	Porcentaje	NA	M	C	100	100	100	100	100	Secretaría de Gestión y Control Territorial
5.5.6.3	Servicios de Información Catastral	Número	ND	NoA	C	101.700	16.525	26.385	29.177	29.613	Secretaría de Gestión y Control Territorial
5.5.6.4	Servicio de estratificación socioeconómica	Número	NA	NoA	C	25.000	6.250	6.250	6.250	6.250	Secretaría de Gestión y Control Territorial
5.5.6.5	Materialización de la nomenclatura	Número	29.700	NoA	C	37.100	7.471	9.880	9.880	9.869	Secretaría de Gestión y Control Territorial
5.5.6.6	Servicio de homologación estratificación socioeconómica	Número	71.900	NoA	C	81.000	27.000	18.000	18.000	18.000	Secretaría de Gestión y Control Territorial
5.5.6.7	Infraestructura de datos espaciales (IDE) estructurada	Porcentaje	NA	NoA	C	30	7,5	7,5	7,5	7,5	Secretaría de Gestión y Control Territorial
5.5.6.8	Obligaciones urbanísticas gestionadas	Número	10.609	NoA	C	11.000	2.750	2.750	2.750	2.750	Secretaría de Gestión y Control Territorial
5.5.6.9	Usos del suelo de acuerdo al modelo de ocupación verificados	Porcentaje	ND	M	C	100	100	100	100	100	Secretaría de Gestión y Control Territorial
5.5.6.10	Espacio público recuperado y adecuado	Metros Cuadrados	6.000	NoA	C	24.000	6.000	6.000	6.000	6.000	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Anexo:

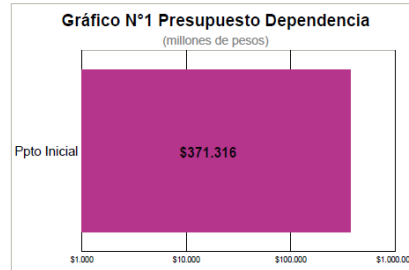
6.1 Formulación Plan Indicativo 2020-2023 - Gestan y Control Territorial



Medellín futuro 2020-2023

Formulación Plan de Acción 2023

Secretaría de Gestión y Control Territorial



1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Ppto Inicial (mill de \$):
\$ 371.316

Línea: 4 Ecociudad
Componente: 4.2 Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos
Programa: 4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos
Proyecto: 200232 SUBSIDIO AL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Información Financiera:		Ppto Inicial (mill de \$):	
		\$ 228.231	
Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada	
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios			
GT32AA Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	1.875.453	
Código Ind. SUJFP: 400304700			
Descripción B/S/A: Número de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo entregados en el último mes disponible.			

Proyecto: 200233 ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA MÍNIMO VITAL DE AGUA POTABLE

Información Financiera:		Ppto Inicial (mill de \$):	
		\$ 18.000	
Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada	
Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas			
GT33AA Familias beneficiadas con transferencias monetarias no condicionadas	Número	53.816	
Código Ind. SUJFP: 410306100			
Descripción B/S/A: Familias que recibieron el auspicio del mínimo vital de agua potable en el último mes disponible.			

Proyecto: 200234 PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL

Información Financiera:		Ppto Inicial (mill de \$):	
		\$ 90.900	
Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada	
Redes de alumbrado público con mantenimiento			
GT34AA Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metro	684.565	
Código Ind. SUJFP: 210201100			
Descripción B/S/A: Equivalente en metros lineales de intervenciones de mantenimiento			
Redes de alumbrado público construidas			
GT34AB Redes de alumbrado público construidas	Metro	759.985	
Código Ind. SUJFP: 210201200			
Descripción B/S/A: Equivalente en metros lineales de intervenciones de expansión			
Redes de alumbrado público mejoradas			
GT34AC Redes de alumbrado público mejoradas	Metro	730.615	
Código Ind. SUJFP: 210201300			
Descripción B/S/A: Equivalente en metros lineales de intervenciones de reposición y modernización			

Proyecto: 200236 INVERSIONES ESTRATÉGICAS EN AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES

Información Financiera:		Ppto Inicial (mill de \$):	
		\$ 8.859	
Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada	
Servicio de Alcantarillado			
GT36AC Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	Número	1.100	
Código Ind. SUJFP: 400301400			
Descripción B/S/A: Nuevos suscriptores del servicio de alcantarillado			
Servicio de Acueducto			
GT36AE Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Número	1.050	



Medellín futuro 2020-2023

Código Ind. SUIFP: 400300900		
Descripción B/S/A: Nuevos suscriptores del servicio de acueducto		
Proyecto:	200238 INNOVACIÓN PARA EL USO INTELIGENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Ppto Inicial (mill de \$): \$ 2.157
Información Financiera:		
Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada
Servicios tecnológicos		
GT38AA Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología Código Ind. SUIFP: 459600700	Porcentaje	100
Descripción B/S/A: Porcentaje de avance en la creación de la aplicación para la gestión de servicios públicos		
Documentos normativos		
GT38AB Documentos normativos realizados Código Ind. SUIFP: 409605600	Número	1
Descripción B/S/A: Proyectos de acuerdo, proyectos de decreto		
Servicio de educación informal		
GT38AC Personas capacitadas Código Ind. SUIFP: 459603000	Número	100
Descripción B/S/A: Ciudadanía que participa de eventos		
Programa:	4.2.2 Economía Circular y Gestión de residuos sólidos	
Proyecto:	200237 ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SERVICIO DE ASEO	Ppto Inicial (mill de \$): \$ 2.968
Información Financiera:		
Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada
Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIIRS		
GT37AA Plan de gestión integral de residuos sólidos con seguimiento Código Ind. SUIFP: 400302300	Número	1
Descripción B/S/A: Seguimiento anual PGIIRS		
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIIRS		
GT37AB Plan de gestión integral de residuos sólidos implementado Código Ind. SUIFP: 400302200	Número	1
Descripción B/S/A: Plan de acciones de implementación del PGIIRS		
Línea:	5 Gobernanza y Gobernabilidad	
Componente:	5.5 Planeación, articulación y fortalecimiento territorial	
Programa:	5.5.6 Control territorial y gestión catastral	
Proyecto:	200240 REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS Y CONSTRUCTIVAS	Ppto Inicial (mill de \$): \$ 10.000
Información Financiera:		
Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada
Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial		
GT40AA Entidades territoriales asistidas técnicamente Código Ind. SUIFP: 400200100	Número	1
Descripción B/S/A: Este indicador se mide a través de: Obligaciones urbanísticas gestionadas 2750, Revisión y seguimiento a obras en la Ciudad 2714 y Solicitudes de licencia urbanística revisadas 2000 y entidades territoriales asistidas técnicamente 671		
Servicios de gestión para la elaboración de instrumentos para el desarrollo urbano y territorial		
GT40AB Instrumentos normativos formulados Código Ind. SUIFP: 400201800	Número	1
Descripción B/S/A: Este indicador se mide a través de: Usos del suelo de acuerdo al modelo de ocupación verificados 100% y monitorear en tiempo real de conatos de invasión en espacio público identificados mediante recorridos y drones e inteligencia artificial 100%		
Espacio público adecuado		
GT40AC Espacio público adecuado Código Ind. SUIFP: 400202000	Metro cuadrado	6.000
Descripción B/S/A: Metros cuadrados de espacio público recuperado y adecuado		
Proyecto:	200241 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO	Ppto Inicial (mill de \$): \$ 4.000
Información Financiera:		
Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada
Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito		
GT41AA Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito Código Ind. SUIFP: 040601600	Hectárea	9.578,02
Descripción B/S/A: Se mide en Hectáreas. Infraestructura de Datos Espaciales Estandarizada		
Servicio de información catastral actualizado		
GT41AB Infraestructura de datos espaciales estandarizada Código Ind. SUIFP: 040400405	Número	1
Descripción B/S/A: Se mide la infraestructura de datos		
Proyecto:	200242 SERVICIO DE INFORMACIÓN CATASTRAL	Ppto Inicial (mill de \$): \$ 4.000
Información Financiera:		



Medellín futuro 2020-2023

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada
Servicio de conservación catastral		
GT42AA Trámites de conservación catastral realizados Código Ind. SUIFP: 040600300	Número	14.678
Descripción B/S/A: Trámites Gestionados en el Proceso de Actualización Catastral		
Servicio de información catastral actualizado		
GT42AB Sistema de información catastral actualizado Código Ind. SUIFP: 040600400	Número	14.935
Descripción B/S/A: Sistema de Información catastral actualizado		

Proyecto: 200243 ELABORACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE LA CIUDAD MEDELLÍN

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de \$): \$ 300

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada
Servicio de información catastral actualizado		
GT43AA Sistema de información catastral actualizado Código Ind. SUIFP: 040600400	Número	15.103
Descripción B/S/A: Materialización de la Nomenclatura		

Proyecto: 200244 SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MEDELLÍN

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de \$): \$ 2.800

Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada
Servicio de información catastral actualizado		
GT44AA Sistema de información catastral actualizado Código Ind. SUIFP: 040600400	Número	21.503
Descripción B/S/A: Predios con estratificación socioeconómica		

Anexo:

6.1.2 Formulación Plan de Acción 2023.

6.2 Seguimiento Plan de Indicativo Agosto 31 e 2023

Secretaría de Gestión y Control Territorial

Línea: 4 Ecoludad

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
42.1	Cobertura de acueducto en la zona rural	Porcentaje	92,02	A	C	95	85,92	86,88	89,97	95	92,27	92,27	97,1%	97,1%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

El indicador se mide anualmente con formula de manejo local; teniendo en cuenta que para le 2023 el cargue del Reporte de Estratificación y Coberturas debe ser realizado en la plataforma SUI, este se realizó en el mes de marzo y mantiene su vigencia a lo largo del año. Es por esto que la cifra que se tenía del logro acumulado para el 2022 de 89,97 incrementa a 92,27.

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
42.2	Cobertura de alcantarillado en la zona rural	Porcentaje	84,6	A	C	90	78,89	80,51	82,16	90	85,08	85,08	94,5%	94,5%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

El indicador se mide anualmente con formula de manejo local; teniendo en cuenta que para le 2023 presenta un leve incremento del 0,13% luego de la reversión del cargue el Reporte de Estratificación y Coberturas 2022, realizado el 12 de marzo del 2023. *

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
42.3	Penetración del servicio de gas natural domiciliario	Porcentaje	85,73	A	C	95	89,3	89,8	90,35	95	88,59	88,59	93,3%	93,3%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

*Durante el mes de agosto logramos una penetración del servicio del 88,59%, que equivale a 738.419 viviendas que son suscriptoras y gozan del servicio. *



Medellín futuro 2020-2023

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
4.2.4	Contenedores de residuos sólidos instalados	Número	500	NoA C	3.618	433	400	1.200	3.000	1.178	3.211	39,3%	88,8%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

Durante los meses de julio y agosto se recibió de Envías la solicitud de 456 contenedores, por lo que se tiene un acumulado de 1.178, lo que significa un 39%, estamos a la espera del envío de solicitud de instalación de los contenedores que el prestador ha instalado para su verificación.

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
4.2.5	Estación de transferencia de residuos sólidos puesta en marcha	Porcentaje	5	A C	100	0	30	30	100	30	30	30%	30%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

"Se radicó la escritura pública en registro, con la aclaración de áreas y entrega de predios parcial, como pago de obligaciones urbanísticas, faltando el predio correspondiente a la pañoleta que debe ser saneado. En el mes de agosto se enviaron los conceptos por parte de la Secretaría General del Distrito para la aplicación de la política pública a moradores por parte de Envías, frente a su propuesta de enajenación voluntaria en aras de dar pago a esas compensaciones a los moradores del predio la pañoleta. Envías solicitó a EPM concepto de la aplicación de la política con respecto a los pagos, se está pendiente de respuesta de EPM en aras de dar saneamiento al predio donde se construirá la ET."

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
4.2.6	Hogares que acceden a soluciones de agua y saneamiento básico por el programa Conexiones por la Vida	Número	14.890	NoA C	14.200	3.229	2.277	5.390	3.900	2.723	13.619	69,8%	95,9%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

"Se tiene un cumplimiento del 70% de la meta anual del programa (3.900 viviendas). Acumulado 2020 a julio 2023, EPM cuenta con un cumplimiento del 96% de la meta total del Programa (14.200 viviendas) con 13.619 conexiones. Las conexiones del mes de julio se realizaron a través de las líneas de Abastecimiento Comunitario, Habitación Viviendas y Conexiones en estratos 1, 2 y 3."

Programa: 4.2.1 Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
4.2.1.1	Nuevas viviendas que se conectan al servicio de gas natural domiciliario	Número	31.016	NoA C	90.000	18.688	21.583	21.839	27.890	12.428	74.538	44,6%	82,8%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

Se han realizado 12.428 nuevas conexiones al servicio de gas natural domiciliario en el año 2023, alcanzando un avance del 44,6% frente a la meta de la vigencia. En lo que va de nuestro periodo de gobierno se han conectado al servicio 74.538 viviendas, alcanzando un logro frente a la meta del plan de desarrollo del 80,02%. **Nota: La Dependencia Ajusta la Meta 2023.

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
4.2.1.2	Viviendas nuevas conectadas a soluciones de suministro de agua potable, con énfasis en la ruralidad	Número	1.858	NoA C	2.500	624	405	960	955	357	2.346	37,4%	93,8%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

"Entre los meses de enero a agosto se han realizado 357 nuevas conexiones de acueducto en los 22 pequeños prestadores, se tiene un logro del 56% frente a la meta de la vigencia 2023 y de 93,84% de la meta del cuatrenio. Actualmente está en ejecución las siguientes obras con las que se ampliará la cobertura en Agua Potable: Construcción de sistemas de acueducto y saneamiento básico en la Vereda La Verde, San Antonio de Prado (avance de obra: 67%) Ampliación del sistema de Acueducto La China, aumentando cobertura hacia las veredas la Aldea parte baja y la Volcana. (en proceso de legalización de contrato)." **Nota: La Dependencia Ajusta la Meta 2023.

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
4.2.1.3	Viviendas nuevas conectadas a soluciones de saneamiento, con énfasis en la ruralidad	Número	569	NoA C	2.500	174	80	32	2.214	5	291	0,2%	11,6%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

"Durante el periodo evaluado (enero - agosto) según se observa en el informe del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos FSRI, solo se han vinculado 5 nuevos suscriptores al servicio de alcantarillado, sin embargo, actualmente está en ejecución las siguientes obras con las que se ampliará la cobertura en alcantarillado, se espera finalizar estos proyectos para informar el número de hogares beneficiados. Construcción de sistemas de acueducto y saneamiento básico en la vereda La Verde, San Antonio de Prado (avance de obra: 67%). Construcción de la ampliación de alcantarillado de la vereda Montañita, sector El Chorizo, San Antonio de Prado. (avance de obra: 98%). Construcción de redes de alcantarillado en la vereda La Florida, San Antonio de Prado. (avance de obra: 51%). Construcción de alcantarillado vereda la Aldea parte baja. (Avance de obra: 95%)." **Nota: La Dependencia Ajusta la Meta 2023.

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
4.2.1.4	Personas que reciben el auspicio del Mínimo Vital de Agua Potable	Número	268.964	M C	268.964	271.293	268.083	260.543	268.964	267.073	267.073	99,3%	90,9%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

Esta cifra corresponde a los auspicios otorgados hasta el mes de agosto de 2023, y esta distribuida de la siguiente manera: 15.882 personas auspiciadas por los 22 pequeños prestadores y 251.191 por el mayor prestador EPM, para un total de 267.073 personas auspiciadas durante el mes.

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
4.2.1.5	Luminarias LED en el sistema de alumbrado público e iluminación ornamental del Municipio	Número	7.500	A C	140.000	2.498	18.396	26.674	140.000	31.963	31.963	22,8%	22,8%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

A corte del mes de agosto ingresaron al MDE (Modelo Digital de Energía) 946 luminarias LED con un avance del 23% del total de la meta planeada para la vigencia.



Medellín futuro 2020-2023

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
4.2.1.6	Subsidios mensuales de acuerdo entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	566.389	A	C	628.236	578.765	591.470	598.060	628.236	608.715	608.715	96,9%	96,9%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

Corresponde a la información entregada por el prestador, referente a los subsidios entregados correspondientes al mes de marzo, última base de datos recibida; es importante indicar que la facturación de los servicios se realiza mes vencido.

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
4.2.1.7	Subsidios mensuales de alcantarillado entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	537.720	A	C	590.066	548.184	561.315	568.714	590.066	579.320	579.320	98,2%	98,2%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

Corresponde a la información entregada por el prestador, referente a los subsidios entregados correspondientes al mes de marzo, última base de datos recibida; es importante indicar que la facturación de los servicios se realiza mes vencido.

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
4.2.1.8	Subsidios mensuales de aseo entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	604.756	A	C	657.151	619.580	634.580	652.644	657.151	665.388	665.388	101,3%	101,3%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

Corresponde a la información entregada por el prestador, referente a los subsidios entregados correspondientes al mes de febrero, última base de datos recibida; es importante indicar que la facturación de los servicios se realiza mes vencido.

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
4.2.1.9	Comités de desarrollo y control social constituidos que están activos y operando	Número	16	A	C	20	17	11	17	20	17	17	85%	85%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

No se presentan cambios en el periodo evaluado es por esto que se conservan los datos reportados con corte al mes de diciembre, se cuentan con 17 comités activos según lo arrojado en la revisión y confirmación de datos de contacto y visita a las sedes de los comités reconocidos.

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
4.2.1.10	Parques, plazoletas y escenarios deportivos iluminados con energía solar	Número	NA	NoA	C	3	NA	0	1	2	1	2	50%	66,7%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

No se han ingresado nuevos proyectos, se tienen gestiones al respecto, pero los avances están en proceso de madurarse en proyectos definitivos.

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
4.2.1.11	Desarrollo de aplicación tecnológica para la autogestión de los servicios públicos	Número	NA	A	C	1	NA	0	0	1	1	1	100%	100%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

Se da cumplimiento mediante la aplicación REPORTEMED la cual tiene tres módulos para la gestión de actividades relacionadas con la prestación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, como por ejemplo el módulo de de alumbrado público el cual permite reportar daños de energía y luminarias, el módulo de puntos críticos de basuras para reportar acumulación de basuras en la vía pública y el módulo de contenedores de basura para informar problemas con estos contenedores.

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
4.2.1.12	Hogares y empresas autogeneradores de energía	Número	ND	NoA	C	576	8	253	104	211	87	452	41,2%	78,5%	EPM

Observaciones

El indicador incluye los hogares y empresas autogeneradoras de Empresas Públicas de Medellín -EPM-, y demás epicistas de la ciudad. Durante el año 2022 logramos la articulación con C40 Cities para desarrollar un proyecto con EPM que permita aumentar las viviendas, parques y escenarios deportivos, con paneles solares alrededor de línea K (Santo Domingo) del Metrocable. **Nota: La Dependencia Ajusta la Meta 2023.

Programa: 4.2.2 Economía Circular y Gestión de residuos sólidos

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
4.2.2.1	Viviendas cubiertas con la campaña "Tú Separas, Yo Reciclo"	Número	6.500	NoA	C	25.000	NA	7.000	10.031	7.969	9.279	26.310	116,4%	105,2%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

Se superó la meta propuesta para la vigencia 2023 en un 105%, en cuanto a la meta plan se logra un acumulado de 18558 viviendas sensibilizadas con la campaña para un avance del 74,23%. **Nota: La Dependencia Ajusta la Meta 2023.

Línea: 5 Gobernanza y Gobernabilidad

Indicadores de Resultado:



Medellín futuro 2020-2023

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
5.5.6	Verificación de la ocupación real del territorio respecto al modelo vigente	Porcentaje	100	A	C	100	100	100	100	100	79	79	79%	79%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

Las actividades permanentes de verificación del modelo de Ocupación del Territorio, se concretan en las actividades de inspección, vigilancia, monitoreo y control realizadas por los componentes de infracciones urbanísticas en cuanto a permisos de ocupación conforme a la normatividad vigente y curadurías con la revisiones licencias de la ciudad.

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
5.5.7	Base de datos catastral estructurada en metodología LADM COL	Porcentaje	NA	NoA	C	100	25	25	25	25	0	75	0%	75%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

Esta información se refleja al cierre de todas las comunas objeto de actualización, que nos mostrará las hectáreas actualizadas con vigencia 2024

Programa: 5.5.6 Control territorial y gestión catastral

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
5.5.6.1	Revisión y seguimiento a obras licenciadas en la Ciudad	Número	7.507	NoA	C	8.000	1.398	4.075	3.291	2.000	1.980	10.744	99%	134,3%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

La revisión y seguimiento a obras licenciadas en la Ciudad, ha superado la meta puesto que se ha logrado tramitar de manera efectiva, las solicitudes que ingresan al componente de Infracciones Urbanísticas. Por otro lado las visitas que realizan los técnicos de obligaciones urbanísticas a los proyectos licenciados, aportan también al incremento del indicador.

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
5.5.6.2	Monitorear en tiempo real de conatos de invasión en espacio público identificados mediante recorridos y drones e inteligencia artificial	Porcentaje	NA	M	C	100	100	100	100	100	86	86	86%	89,3%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

*Durante el año 2023 Mediante el componente de Construye bien se han realizado 1505 estrategias de seguimiento y verificación en zonas priorizadas.

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
5.5.6.3	Servicios de Información Catastral	Número	ND	NoA	C	101.700	17.814	58.317	38.094	29.613	10.031	124.256	33,9%	122,2%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

El logro acumulado a la fecha se observa bajo debido a que uno de los componentes de este que es la actualización catastral solo se verá reflejado al cierre de la misma.

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
5.5.6.4	Servicio de estratificación socioeconómica	Número	NA	NoA	C	25.000	5.486	8.944	7.839	5.285	7.141	29.410	135,1%	117,6%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
5.5.6.5	Materialización de la nomenclatura	Número	29.700	NoA	C	37.100	7.471	14.526	0	15.103	0	21.997	0%	59,3%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

Este indicador aun no muestra avance ya que No se ha iniciado el proceso contractual con el que se desarrollara esta meta, sin embargo se han adelantados actividades transversales para el alistamiento de los listados que seran el insumo para la instalación de las placas.

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
5.5.6.6	Servicio de homologación estratificación socioeconómica	Número	71.900	NoA	C	81.000	24.867	14.130	33.235	21.503	10.461	82.693	48,6%	102,1%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
5.5.6.7	Infraestructura de datos espaciales (IDE) estructurada	Porcentaje	NA	NoA	C	30	7,5	7,5	7,5	7,5	0	22,5	0%	75%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

Este indicador aun no cuenta con recursos para desarrollar el producto Una vez se cuente con estos se iniciara con el proceso



Medellín futuro 2020-2023

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
5.5.6.8	Obligaciones gestionadas urbanísticas	Número	10.609	NoA	C	11.000	2.465	1.974	3.106	3.455	1.417	8.962	41%	81,5%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

*Aunque en este momento el indicador se esta cumpliendo, es importante aclarar que la caída de la meta en los dos primeros años fue en el marco de la pandemia Además es importante tener presente que la gran cantidad de licencias gestionadas para el cobro de OU obedecía a un rezago en licencias de años anteriores a la creación de la Secretaría de Control Urbanista. Hoy ya no tenemos tantas licencias por cobrar. **Nota: La Dependencia Ajusta la Meta 2023.

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
5.5.6.9	Usos del suelo de acuerdo al modelo de ocupación verificados	Porcentaje	ND	M	C	100	100	100	100	100	73,9	73,9	73,9%	87,3%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

Con corte al mes de agosto se han realizado 380 recorridos

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 20-23	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022	Meta 2023	Logro Agosto	Logro Acumulado	Cumplimiento Meta 2023	Avance Cuatrenio	Responsable Plan
5.5.6.10	Espacio público adecuado recuperado y adecuado	Metros Cuadrados	6.000	NoA	C	24.000	27.943	49.302	27.831	6.000	17.686	122.762	294,8%	511,5%	Secretaría de Gestión y Control Territorial

Observaciones

La recuperación de espacio público adecuado y recuperado se ha desbordado, a causas del crecimiento de procesos de construcciones irregulares en especialmente en la población con mayor vulnerabilidad, además de la venta ilegal de predios como renta en los grupos al margen de la ley.

Anexo:

6.2.3 Seguimiento Plan Indicativo Agosto31

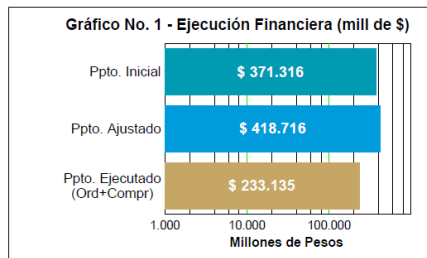
Seguimiento Plan de Acción 2023

Corte a 31 de agosto del 2023

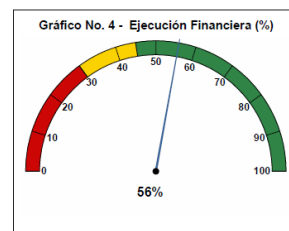
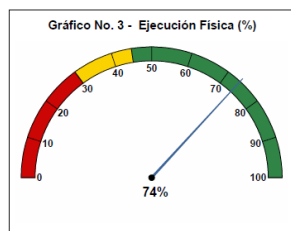
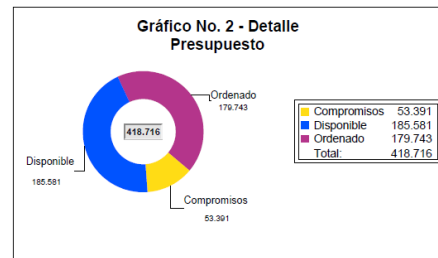
A 31 de diciembre del 2023 se espera llegar al 98% financiero y al 99% avance físico.

Gestión y Control Territorial

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Agosto de 2023



La Ejecución presupuestal al mes de Agosto de 2023 comprende compromisos, pagos y facturas



Medellín futuro 2020-2023

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Linea: 4 - Ecoducidad
 Componente: 4.2 - Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos
 Programa: 4.2.1 - Ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos

Proyecto: 200232 - Subsidio al acueducto, alcantarillado y aseo

Síntesis Proyecto:	Eficacia :	99%	Ejec. Financiera :	41%	Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:	70%	
Información Financiera:		Ppto Inicial (mill de \$):	\$ 228.231	Ppto Ajustado (mill de \$):	\$ 230.991	Ejec. Financiera (mill de \$):	\$ 93.921
Descripción del Avance:							
Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto		
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios							
GT32AA Usuarios beneficiados con subsidios al consumo		Número	1.875.453	1.853.423	99%		
Código. Ind. SUFIP: 400304700							
Descripción B/P/S: Número de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo entregados en el último mes disponible.							
Observación B/P/S: Subsidios Pequeños Prestadores: 22.185 Subsidios Acueducto y Alcantarillado Urbano: 1.165.850 Subsidios al Servicio de Aseo: 665.388							

Proyecto: 200233 - Administración del programa mínimo vital de agua potable

Síntesis Proyecto:	Eficacia :	100%	Ejec. Financiera :	87%	Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:	93%	
Información Financiera:		Ppto Inicial (mill de \$):	\$ 18.000	Ppto Ajustado (mill de \$):	\$ 23.649	Ejec. Financiera (mill de \$):	\$ 20.490
Descripción del Avance:							
Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto		
Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas							
GT33AA Familias beneficiadas con transferencias monetarias no condicionadas		Número	53.816	53.582	100%		
Código. Ind. SUFIP: 410306100							
Descripción B/P/S: Familias que recibieron el auspicio del mínimo vital de agua potable en el último mes disponible.							
Observación B/P/S: Esta cifra corresponde a los auspicios otorgados hasta el mes de Agosto de 2023, la cifra presentada, esta distribuida de la siguiente manera: 3.470 hogares auspiciados por los 22 pequeños prestadores y 50.112 por el mayor prestador EPM, para un total de 53.582 familias auspiciadas durante el mes.							

Proyecto: 200234 - Prestación del servicio y modernización del alumbrado público y la iluminación ornamental

Síntesis Proyecto:	Eficacia :	43%	Ejec. Financiera :	97%	Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:	70%	
Información Financiera:		Ppto Inicial (mill de \$):	\$ 90.900	Ppto Ajustado (mill de \$):	\$ 90.979	Ejec. Financiera (mill de \$):	\$ 88.323
Descripción del Avance:							
Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto		
Redes de alumbrado público con mantenimiento							
GT34AA Redes de alumbrado público con mantenimiento		Metro	684.565	690.940	101%		
Código. Ind. SUFIP: 210201100							

Descripción B/P/S: Equivalente en metros lineales de intervenciones de mantenimiento
 Observación B/P/S: En este mes se consolida el mes de julio revisados y validados por la interventoría, dichas actividades tuvieron en cuenta la reparación de luminarias que presentaban discontinuidad del servicio y que fueron repuestas a sus condiciones iniciales.

Redes de alumbrado público construidas

GT34AB Redes de alumbrado público construidas Metro 759.985 107.520 14%
 Código. Ind. SUFIP: 210201200

Descripción B/P/S: Equivalente en metros lineales de intervenciones de expansión
 Observación B/P/S: Esta cifra corresponde a la cantidad de nuevas luminarias que cumplen con todos los aspectos normativos en el mes de julio y se validan en agosto por la interventoría, para proyectos que fueron construidos en parques remodelados o vías nuevas, en general algún espacio público que fuese reacondicionado o construido para disfrute de la comunidad.

Redes de alumbrado público mejoradas

GT34AC Redes de alumbrado público mejoradas Metro 730.615 107.520 15%
 Código. Ind. SUFIP: 210201300

Descripción B/P/S: Equivalente en metros lineales de intervenciones de reposición y modernización
 Observación B/P/S: Esta cifra corresponde a la cantidad de nuevas luminarias construidas que cumplen con todos los aspectos normativos en el mes de julio y son validados en agosto por la interventoría, estos fueron modernizados y tuvieron instalación de luminarias LED u otro tipo de tecnología que mejorará las condiciones de la prestación del servicio.

Proyecto: 200236 - Inversiones estratégicas en agua potable y aguas residuales

Síntesis Proyecto:	Eficacia :	3%	Ejec. Financiera :	31%	Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:	17%	
Información Financiera:		Ppto Inicial (mill de \$):	\$ 8.859	Ppto Ajustado (mill de \$):	\$ 11.713	Ejec. Financiera (mill de \$):	\$ 3.654

Descripción del Avance:

Producto/Bien/Servicio entregado Unidad Cantidad Planeada Cantidad Ejecutada Eficacia Producto

Servicio de Alcantarillado

GT36AC Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado Número 1.260 0 0%

Código. Ind. SUFIP: 400301400

Descripción B/P/S: Nuevos suscriptores del servicio de alcantarillado
 Observación B/P/S: Se encuentra publicado el proceso de contratación en SECOP II, se adjudicó el contrato y está en proceso de legalización y se espera iniciar ejecución en el mes de Septiembre.

Para la vigencia 2023 a cargo de la Subsecretaría de Servicios públicos se encuentran las siguientes obras.

Optimización de la PTAR de EL Llano en San Cristóbal.

Durante el mes de agosto se ha avanzado en la construcción de redes de alcantarillado en las veredas así: La Verde (67%), la disminución con respecto al reporte del mes anterior se debe a que se se adicionó y se amplió el plazo de la obra; Monta fita (98%), La Florida (51%) en San Antonio de Prado, para conectar 420 viviendas a alcantarillado.

Construcción de alcantarillado vereda la Aldea parte baja. (Avance de obra: 100%).

Se espera que a finales de la presente vigencia se terminen las obras de alcantarillado que están en ejecución y se inicie con la operación de la infraestructura, reportando logros físicos correspondientes a la ejecución financiera del proyecto.

Servicio de Acueducto

GT36AE Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto Número 1.050 60 6%

Código. Ind. SUFIP: 400300900

Descripción B/P/S: Nuevos suscriptores del servicio de acueducto



Medellín futuro 2020-2023

Observación B/P/S: Se adjudicaron los contratos, se encuentran en proceso de legalización y se espera iniciar ejecución en el mes de Septiembre, con los siguientes objetos:
 - Ampliación del acueducto Piedras Blancas y Construcción de la ampliación del acueducto La China hacia la vereda La Aldea, aumentando cobertura hacia la parte baja y la Volcana.
 Durante el mes de agosto se realizaron 60 nuevas conexiones de acueducto.
 - Se encuentra en proceso precontractual, Optimización del acueducto el Hato.
 Se avanza en la construcción de redes de acueducto en la vereda La Verde (67%), San Antonio de Prado y en el Concejo - Altavista (100%), para conectar 420 viviendas a acueducto.
 Se espera que a finales de la presente vigencia se terminen las obras de acueducto que están en ejecución y se inicie con la operación de la infraestructura, reportando logros físicos correspondientes a la ejecución financiera del proyecto.

Proyecto:	200238 - Innovación para el uso inteligente de los servicios públicos					
Síntesis Proyecto:	Eficacia :	100%	Ejec. Financiera :	97%	Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado: 98%	
Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$):	\$ 2.157	Ppto Ajustado (mill de \$):	\$ 2.057	Ejec. Financiera (mill de \$): \$ 1.988	
Descripción del Avance:						
Producto/Bien/Servicio entregado			Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios tecnológicos						
GT38AA Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología			Porcentaje	100	100	100%
	Código. Ind. SUFP:	45900700				
Descripción B/P/S:	Porcentaje de avances en la creación de la aplicación para la gestión de servicios públicos					
Observación B/P/S:	Se da cumplimiento mediante la aplicación REPORTEMED la cual tiene tres módulos para la gestión de actividades relacionadas con la prestación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, como por ejemplo el módulo de alumbrado público el cual permite reportar daños de energía y luminarias, el módulo de puntos críticos de basuras para reportar acumulación de basuras en la vía pública y el módulo de contenedores de basura para informar problemas con estos contenedores. Se cifra dado que se había colocado por error un porcentaje errado y de acuerdo a la observación la actividad estaría ya en el 100% de cumplimiento.					
Documentos normativos						
GT38AB Documentos normativos realizados			Número	1	1	100%
	Código. Ind. SUFP:	40900600				
Descripción B/P/S:	Proyectos de acuerdo, proyectos de decreto					
Observación B/P/S:	"Se está ajustando el proyecto de Decreto para actualizar la reglamentación del programa mínimo vital de agua potable y de esta forma poder migrar a la versión IV del Stiben Se está ajustando proyecto de Decreto que tiene como fin reglamentar la iluminación ornamental del Distrito de Medellín."					
Servicio de educación informal						
GT38AC Personas capacitadas			Número	100	470	470%
	Código. Ind. SUFP:	45900300				
Descripción B/P/S:	Ciudadanía que participa de eventos					
Observación B/P/S:	Se realizaron 13 capacitaciones para 39 personas en fortalecimiento a pequeños prestadores de agua potable.					

Programa: 4.2.2 - Economía Circular y Gestión de residuos sólidos

Proyecto:	200237 - Administración del plan de gestión integral de residuos sólidos y servicio de aseo					
Síntesis Proyecto:	Eficacia :	0%	Ejec. Financiera :	100%	Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado: 50%	
Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$):	\$ 2.068	Ppto Ajustado (mill de \$):	\$ 2.156	Ejec. Financiera (mill de \$): \$ 2.156	
Descripción del Avance:						
Producto/Bien/Servicio entregado			Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS						
GT37AA Plan de gestión integral de residuos sólidos con seguimiento			Número	1	0	0%
	Código. Ind. SUFP:	40002300				
Descripción B/P/S:	Seguimiento anual PGIRS					
Observación B/P/S:	Se culmina el informe de seguimiento del PGIRS, se espera recolección de firmas, y revisión por parte de la secretaria general para ser entregado al concejo. Se espera tener el informe de seguimiento del PGIRS a finales de octubre de la presente Vigencia.					
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS						
GT37AB Plan de gestión integral de residuos sólidos implementado			Número	1	0	0%
	Código. Ind. SUFP:	40002200				
Descripción B/P/S:	Plan de acciones de implementación del PGIRS					
Observación B/P/S:	Se culmina el informe de seguimiento del PGIRS, se espera recolección de firmas, y revisión por parte de la secretaria general para ser entregado al concejo. Se espera tener el informe de seguimiento del PGIRS a finales de octubre de la presente Vigencia.					

Línea: 5 - Gobernanza y Gobernabilidad

Componente: 5.1 - Gobierno Transparente

Programa: 5.1.5 - Gestión financiera, eficiente y sostenible

Proyecto:	200239 - Administración financiera de obligaciones urbanísticas					
Síntesis Proyecto:	Eficacia :	0%	Ejec. Financiera :	0%	Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado: 0%	
Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$):	\$ 0	Ppto Ajustado (mill de \$):	\$ 30.659	Ejec. Financiera (mill de \$): \$ 0	
Descripción del Avance:						
Producto/Bien/Servicio entregado			Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de apoyo financiero a la ejecución de programas y proyectos de desarrollo urbano y territorial						
GT39BA Entidades territoriales apoyadas financieramente para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo urbano y territorial			Número	3	0	0%
	Código. Ind. SUFP:	400201700				
Descripción B/P/S:	Entidades Territoriales apoyadas financieramente para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo urbano y territorial					
Observación B/P/S:	A la fecha no se ha solicitado traslados					
Componente:	5.5 - Planeación, articulación y fortalecimiento territorial					
Programa:	5.5.6 - Control territorial y gestión catastral					
Proyecto:	200240 - Revisión de la aplicación de normas urbanísticas y constructivas					
Síntesis Proyecto:	Eficacia :	100%	Ejec. Financiera :	97%	Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado: 99%	
Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$):	\$ 10.000	Ppto Ajustado (mill de \$):	\$ 10.732	Ejec. Financiera (mill de \$): \$ 10.439	



Medellín futuro 2020-2023

Descripción del Avance:

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial				
GT40AA Entidades territoriales asistidas técnicamente Código. Ind. SUJFP: 402020100	Número	1	1	100%
Descripción B/P/S: Este indicador se mide a través de: Obligaciones Urbanísticas gestionadas 2750, Revisión y seguimiento a obras en la Ciudad 2714 y Solicitudes de licencia urbanística revisadas 2000 y entidades territoriales asistidas técnicamente 671				
Observación B/P/S: Obligaciones Urbanísticas gestionadas 1.417, Revisión y seguimiento a obras en la Ciudad 1.980 y Solicitudes de licencia urbanística revisadas 1.831 y entidades territoriales asistidas técnicamente 514				
Servicios de gestión para la elaboración de instrumentos para el desarrollo urbano y territorial				
GT40AB Instrumentos normativos formulados Código. Ind. SUJFP: 40201800	Número	1	1	100%
Descripción B/P/S: Este indicador se mide a través de: Usos del suelo de acuerdo al modelo de ocupación verificados 100% y monitorear en tiempo real de conatos de invasión en espacio público identificados mediante recorridos y drones e inteligencia artificial 100%				
Observación B/P/S: Acumulado a agosto es de 73,9 % para un total de 380 recorridos. Acumulado a agosto es de 86, % para un total de 1.505 recorridos				
Espacio público adecuado				
GT40AC Espacio público adecuado Código. Ind. SUJFP: 402020200	Metro cuadrado	6.000	17.686	295%
Descripción B/P/S: Metros cuadrados de espacio público recuperado y adecuado				
Observación B/P/S: La recuperación de espacio público adecuado y recuperado se ha desbordado, a causas del crecimiento de procesos de construcciones irregulares en especialmente en la población con mayor vulnerabilidad, además de la venta legal de predios como renta en los grupos al margen de la ley.				

Proyecto: 200241 - Desarrollo de infraestructura de datos del catastro multipropósito

Síntesis Proyecto:	Eficacia :	0%	Ejec. Financiera :	93%	Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:	46%
Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$):	\$ 4.000	Ppto Ajustado (mill de \$):	\$ 4.401	Ejec. Financiera (mill de \$):	\$ 4.001

Descripción del Avance:

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito				
GT41AA Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito Código. Ind. SUJFP: 04001800	Hectárea	9.578,02	0	0%
Descripción B/P/S: Se mide en Hectáreas. Infraestructura de Datos Espaciales Estandarizada				
Observación B/P/S: Esta información se refleja al cierre de todas las comunas objeto de actualización, que nos mostrará las hectáreas actualizadas con vigencia 2024. El proceso de actualización es con cierre masivo en las 5 comunas. A la fecha se esta trabajando la comuna 04 de Aranjuez y 10 La Candelaria				
Servicio de información catastral actualizado				
GT41AB Infraestructura de datos espaciales estandarizada Código. Ind. SUJFP: 04040405	Número	1	0	0%
Descripción B/P/S: Se mide la infraestructura de datos				
Observación B/P/S: Este indicador aun no cuenta con recursos para desarrollar el producto. Una vez se cuente con estos se iniciara con el proceso				

Proyecto: 200242 - Servicio de información catastral

Síntesis Proyecto:	Eficacia :	34%	Ejec. Financiera :	98%	Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:	66%
Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$):	\$ 4.000	Ppto Ajustado (mill de \$):	\$ 6.048	Ejec. Financiera (mill de \$):	\$ 5.950

Descripción del Avance:

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de conservación catastral				
GT42AA Trámites de conservación catastral realizados Código. Ind. SUJFP: 04003000	Número	14.678	10.031	68%
Descripción B/P/S: Trámites Gestionados en el Proceso de Actualización Catastral				
Observación B/P/S: Durante este mes se consideraron todos los trámites de conservación atendidos que sumaron un total de 1969 se observa un incremento debido a que se alcanzó la curva de aprendizaje requerida para el proceso.				
Servicio de información catastral actualizado				
GT42AB Sistema de información catastral actualizado Código. Ind. SUJFP: 04000400	Número	14.935	0	0%
Descripción B/P/S: Sistema de Información catastral actualizado				
Observación B/P/S: Esta información se refleja al cierre de todas las comunas objeto de actualización, que nos mostrará las hectáreas actualizadas con vigencia 2024. El proceso de actualización es con cierre masivo en las 5 comunas. A la fecha se esta trabajando la comuna 04 de Aranjuez y 10 La Candelaria				

Proyecto: 200243 - Elaboración de la nomenclatura de la ciudad medellin

Síntesis Proyecto:	Eficacia :	0%	Ejec. Financiera :	67%	Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:	34%
Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$):	\$ 300	Ppto Ajustado (mill de \$):	\$ 223	Ejec. Financiera (mill de \$):	\$ 150

Descripción del Avance:

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de información catastral actualizado				
GT43AA Sistema de información catastral actualizado Código. Ind. SUJFP: 04000400	Número	1.867	0	0%
Descripción B/P/S: Materialización de la Nomenclatura				
Observación B/P/S: Se ajusta la meta pasando de 15.103 a 1.867 ya que se redujeron los recursos. Continúe el proceso en etapa precontractual				

Proyecto: 200244 - Servicio de estratificación socioeconómica medellin

Síntesis Proyecto:	Eficacia :	49%	Ejec. Financiera :	39%	Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:	44%
Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$):	\$ 2.800	Ppto Ajustado (mill de \$):	\$ 5.067	Ejec. Financiera (mill de \$):	\$ 1.972

Descripción del Avance:

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de información catastral actualizado				
GT44AA Sistema de información catastral actualizado Código. Ind. SUJFP: 04000400	Número	21.503	10.461	49%
Descripción B/P/S: Predios con estratificación socioeconómica				
Observación B/P/S: Revisando lo reportado encontramos un error en las bases de datos de los meses de mayo y junio, los cuales se corrigieron en el mes de agosto para el total que se está reportando. Mayo era 0, se reportó 1571 y junio era 3855 y se reportó 2.560, para un total Acumulado de 10.461.				

3. Proyectos con saldos no Ejecutables

Proyecto:	980531	Estratificación socioeconómica de las viviendas rurales urbanas del municipio				
Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$):	\$ 0	Ppto Ajustado (mill de \$):	\$ 0,166900	Ejec. Financiera (mill de \$):	\$ 0

Anexo:

6.2.4 Seguimiento definitivoPA_ 31Agosto 2023_GestionyControl



Medellín futuro 2020-2023

6.3 Acciones de cumplimiento por proyectos

Se muestra en el seguimiento del Plan de Acción con corte Agosto 31, ver ítem anterior.

6.4 Cumplimiento de indicadores- Logros del cuatrienio

Indicadores de Resultado: 8

Indicadores de Producto: 23

Total 31

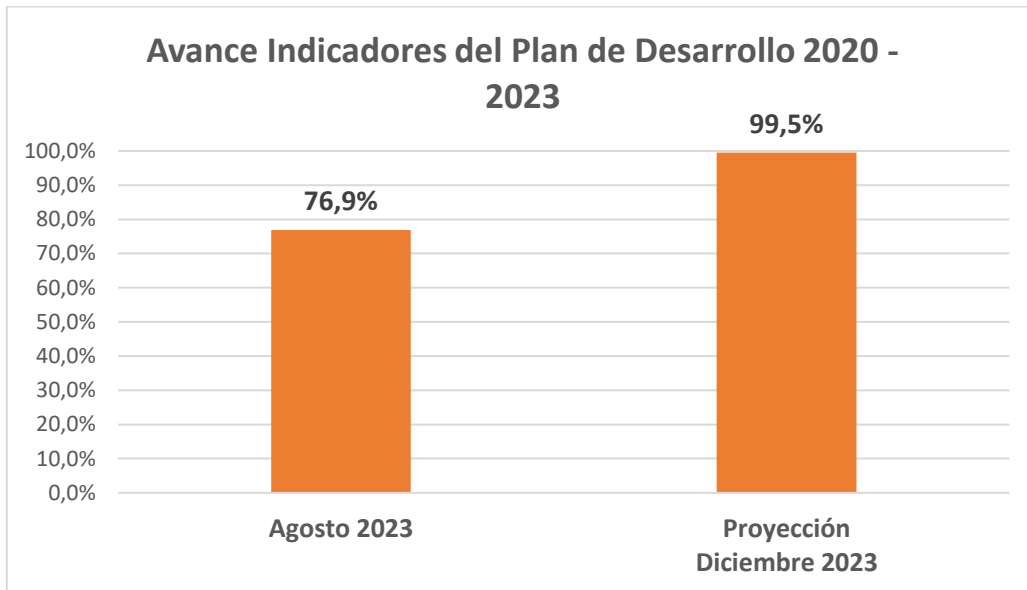


Porcentaje de Cumplimiento

Agosto 2023	Proyección diciembre 2023
76.9%	99.5%



Medellín futuro 2020-2023



6.5 Qué no se cumple y porqué:

El indicador Materialización de la nomenclatura meta 29.700, Logro 23.864, no se cumple la meta debido a que no corresponde con las asignaciones presupuestales, que pudo realizar el Distrito, adicionalmente porque para el mantenimiento de la nomenclatura es responsabilidad del propietario.

El indicador Estación de transferencia de residuos sólidos puesta en marcha meta 100% logró 30% No se logra la meta debido a dificultades en la gestión de los predios para la construcción de la estación de transferencia, solo fue posible avanzar en un 30% del indicador para el cual se estableció tener diseños de detalle del proyecto.

Actualmente se aplica la política pública de protección a moradores en uno de los predios requeridos, se espera que al final de esta administración se puedan entregar los predios saneados a Emvarias para que proceda con el proceso de contratación de las obras.

El indicador Infraestructura de datos espaciales estructurada tenía como meta el 30%,logro 22,75%, no se alcanza la meta debido a que la atención a la demanda de servicios catastrales por parte de la ciudadanía se priorizó con respecto a este proyecto.



6.6 Programas que deben tener continuidad

El programa de Subsidios de Acueducto Alcantarillado y Aseo deben tener continuidad, es un proyecto de Ley, que se financia con dos fuentes de financiación: recursos del SGP y propios.

El subsidio del mínimo vital de agua potable.

La Estrategia de Construye Bien, la cual está dada por el acuerdo 105 de 2018 y con ella se busca intervenir y controlar las invasiones en la ciudad.

El proyecto de revisión de las normas urbanísticas con sus componentes, de liquidar las obligaciones urbanísticas, infracciones urbanísticas, enajenación, curadurías.

6.7 Programas que no pueden interrumpirse:

El tema de Construye Bien ya que los fines de semana y festivos son momentos con más probabilidad de ser invadidos. Las intervenciones de la estratificación, pueden generar un silencio positivo.

6.8 Programas o proyectos financiados con entidades internacionales, nacionales, departamentales, otros municipios detallando su estado actual

A la fecha no se cuenta con financiación de proyectos de otras entidades.

6.9 Proyectos o estrategias nuevas que no están contempladas pero que se realizaron.

La implementación de la Plataforma de URBAMED.



8.2 Documentación básica de los procesos del sistema de gestión de la calidad

8.2.1 Gestión de Servicios Públicos Domiciliarios y No Domiciliarios

Se relacionan los procedimientos básicos para su operación:

Proceso gestión de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios	
Formato	
Código	Título
FO-GSPD-002	FO-GSPD-Listado de asistencia
FO-GSPD-001	FO-GSPD- Acta de recibo de obra de alumbrado público
FO-GSPD-003	FO-GSPD- Acta de terminación consumo energía alumbrado público
FO-GSPD-021	FO-GSPD- Atención programa Mínimo Vital Agua Potable
FO-GSPD-006	FO-GSPD- Cronograma visitas programa Mínimo Vital Agua Potable
FO-GSPD-007	FO-GSPD- Encuesta de satisfacción del servicio de orientación al usuario TIC
FO-GSPD-008	FO-GSPD- Evaluación evento fortalecimiento en servicios públicos
FO-GSPD-009	FO-GSPD- Formato de retiro voluntario programa Mínimo Vital Agua Potable
FO-GSPD-010	FO-GSPD- Formato retiro atenciones orientación usuarios TIC
FO-GSPD-011	FO-GSPD- Formato registro atenciones orientación usuarios TIC
FO-GSPD-012	FO-GSPD- Formato soporte firmas Mínimo Vital Agua Potable
FO-GSPD-013	FO-GSPD- Formato de compromiso con el buen uso de la información
FO-GSPD-014	FO-GSPD- Inefectividades programa Mínimo Vital Agua Potable
FO-GSPD-015	FO-GSPD- Informe Comisiones Accidentales SSPP
FO-GSPD-016	FO-GSPD- Informe mensual de gestión
FO-GSPD-017	FO-GSPD- Registro atención ciudadanos jornadas



Medellín futuro 2020-2023

FO-GSPD-018	FO-GSPD- Registro de actividades del FSR
FO-GSPD-019	FO-GSPD- Visita técnica _v6
Instructivo	
Código	Título
IN-GSPD-001	IN-GSPD-Guía metodológica visitas MVAP y Motivación uso racional del agua
IN-GSPD-002	Guion convocatoria para jornada de financiación con auspicio del Mínimo Vital de Agua Potable
IN-GSPD-003	Guion Convocatoria para jornada financiación con Auspicio del MVAP en llamadas

Manual	
Código	Título
MA-GSPD-001	MA-GSPD Manual de procedimientos Alumbrado Público Medellín
MA-GSPD-002	MA-GSPD Manual Fondo Solidaridad y Redistribución de Ingresos
MA-GSPD-003	MA-GSPD Manual Servicio Orientación al Usuario TIC
MA-GSPD-004	MA-GSPD Manual de Procedimientos Reporte de Estratificación y Coberturas - REC en el Sistema Único de Información - SULV1
Procedimientos	
PR-GSPD-008	PR-GSPD- Procedimiento Baboración Datos Financieros para Pagos del FSRI
PR-GSPD-004	PR-GSPD-Procedimiento Inscripción y Novedades programa NVAP
PR-GSPD-006	PR-GSPD-Procedimiento para el Reconocimiento e Inscripción de un nuevo Comité de Desarrollo y Control Social v3
PR-GSFD-009	PR-GSPDN acompañamiento y asesora a los pequeños prestadores de servicios de acueducto y saneamiento v4
PR-GSFD-010	PR-GSPD-Actualización PGIRS
PR-GSFD-001	PR-GSPD Atención de PQR'S Agua Potable y Saneamiento Básico v4
PR-GSPD-011	PR-GSPD-Cargue de Información SUI_ V5
PR-GSPD-002	PR-GSPD-Procedimiento Administrativo para la Operación del Programa de MVAP
PR-GSPD-005	PR-GSPD-Procedimiento Jornadas de financiación MVAP



Medellín futuro 2020-2023

PR-GSPD-007	PR-GSPD-Procedimiento Visitas de Verificación y Motivación al Uso Racional del Agua Potable
PR-GSPD-012	PR-GSPD-Seguimiento PGIRS
PR-GSPD-014	PR-GSPD-Atención y Firma Digital para Proyectos de Modernización de alumbrado Público
Servicio	
Código	Título
SE-GSPD-001	SE-SPD Capacitación en Servicios Públicos a Comunidades_v3
SE-GSPD-002	SE-GSPD Orientación al Usuario TIC v3
Documento específico	
Código	Título
DE-GSPD-011	DE - GSPD Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos
DE-GSPD-002	I DE-GSPD - Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios en Medellín Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación
DE-GSPD-004	DE-GSPD Planificación y control de las salidas finales para los grupos de valor
DE-GSPD-006	DE-GSPD-Guía del Usuario de las TIC V3
DE-GSPD-007	DE-GSPD Matriz de Priorización Proyectos Acueducto y Saneamiento_v2
DE-GSPD-008	IDE-GSPD-Acta de Destrucción de Documentos Programa Mínimo Vital De Agua Potable v2
DE-GSPD-013	DE-GSPD-Competencias Distritales en Servicios Públicos Domiciliarios v5
DE-GSPD-005	DE-GSPD-Listado de Comités de Desarrollo y Control Social
DE-GSPD-003	I DE-GSPD Identificación Grupos de Valor y Grupos de Interés
DE-GSPD-010	DE-GSPD-Planificación Prestación del Servicio de Alumbrado Público VA

8.2.2 Gestión Catastral

Proceso gestión catastral	
Formato	
Código	Título



Medellín futuro 2020-2023

FO-GCAT-006	FO-GCAT Acta de Visita
FO-GCAT-010	FO-GCAT Análisis de valores de mercado inmobiliario
FO-GCAT-003	FO-GCAT Auto Desistimiento Expreso
FO-GCAT-002	FO-GCAT Auto Desistimiento Tácito
FO-GCAT-011	FO-GCAT Captura en Campo OIME
FO-GCAT-016	FO-GCAT Citación para Notificación Personal
FO-GCAT-032	FO-GCAT Citación para Notificación Personal - Física
FO-GCAT-014	FO-GCAT Constancia de Asistencia Representante de la Comunidad Estratificación
FO-GCAT-029	FO-GCAT Constancia de Ejecutoria
FO-GCAT-012	FO-GCAT Coordenadas Aeronáutica Civil
FO-GCAT-009	FO-GCAT Datos de las Ofertas de Mercado
FO-GCAT-004	FO-GCAT Devoluciones
FO-GCAT-021	FO-GCAT Formato de identificación Grupos de Valor y Grupos de Interés
FO-GCAT-017	FO-GCAT Formato Inscripción de Posesiones u Ocupaciones
FO-GCAT-030	FO-GCAT Gestión del Cambio Gestión Catastral
FO-GCAT-031	FO-GCAT Matriz DOFA
FO-GCAT-027	FO-GCAT Notificación Personal
FO-GCAT-023	FO-GCAT Notificación por Aviso - Apelación
FO-GCAT-025	FO-GCAT Notificación por Aviso - NP
FO-GCAT-022	/FO-GCAT Notificación por Aviso - RA
FO-GCAT-024	FO-GCAT Notificación por Aviso - UI
FO-GCAT-026	FO-GCAT Notificación por Aviso Interno
FO-GCAT-005	FO-GCAT Protección de Datos Personales
FO-GCAT-019	/FO-GCAT Registro de Llamadas
FO-GCAT-013	FO-GCAT Re porte Unidades Predial a la Geo data
FO-GCAT-001	FO-GCAT Requerimiento Documentación Faltante
FO-GCAT-008	FO-GCAT Solicitud de Asignación de Nomenclatura
FO-GCAT-020	FO-GCAT Solicitud de Servicios Catastrales
FO-GCAT-007	FO-GCAT Solicitud de Trámites Catastrales
FO-GCAT-018	FO-GCAT Traslado o Delegación de Correspondencia y Documentación
Manual	
Código	Título
MA-GCAT-004	MA-GCAT Manual Actualización Geodatabase



Medellín futuro 2020-2023

MA-GCAT-003	MA-GCAT Manual de Recolección de Datos Estratificación Socioeconómica T1
MA-GCAT-002	MA-GCAT Manual de Reconocimiento Predial
MA-GCAT-007	MA-GCAT MANUAL FACTURACION SD
MA-GCAT-001	MA-GCAT Manual nomenclatura

Procedimiento	
Código	Título
PR-GCAT-007	PR-GCAT Actualización Catastral
PR-GCAT-023	PR-GCAT Aeronáutica Civil
PR-GCAT-022	PR-GCAT Amarre Final
PR-GCAT-021	PR-GCAT Amarre Inicial
PR-GCAT-002	/PR-GCAT Asignación de Nomenclatura Canal Institucional
PR-GCAT-003	PR-GCAT Asignación y/o Revisión de Estratificación y Homologación Bases de Datos
PR-GCAT-017	PR-GCAT Auto estimación del avalúo catastral
PR-GCAT-030	PR-GCAT Cambio de Datos de Propietario, Poseedor y/ o Ocupante
IPR-GCAT-013	PR-GCAT Cambio de Datos Jurídicos del Predio
PR-GCAT-016	PR-GCAT Cambio de Destinación
IPR-GCAT-009	PR-GCAT Certificación Nomenclatura - Presencial
IPR-GCAT-010	PR-GCAT Certificación Nomenclatura - Virtual
PR-GCAT-004	PR-GCAT Certificado para Conservación de Estrato 1 (Le y 1537 de 2012) Revisión de estrato Excepción Metodológica
PR-GCAT-015	PR-GCAT Certificado Plano Predial Catastral
PR-GCAT-006	PR-GCAT Comité Permanente
PR-GCAT-035	PR-GCAT Compraventa de posesiones materiales
PR-GCAT-029	PR-GCAT Compraventas registradas
PR-GCAT-019	PR-GCAT Copias de Ficha Predial Catastral
PR-GCAT-034	PR-GCAT Copias de Otros Documentos Catastrales
PR-GCAT-001	PR-GCAT Corrección de nomenclatura
PR-GCAT-037	PR-GCAT Cumplimiento de englobes - propiedad - posesiones
PR-GCAT-025	PR-GCAT Cumplimiento de reloteos
PR-GCAT-038	PR-GCAT Cumplimientos de Ventas Parciales - propiedad - posesiones



Medellín futuro 2020-2023

PR-GCAT-028	PR-GCAT Demoliciones
PR-GCAT-049	PR-GCAT Depuración de la Base Datos Catastral
PR-GCAT-011	PR-GCAT Difusión Catastral
PR-GCAT-032	PR-GCAT Generación de Planos
PR-GCAT-005	PR-GCAT Homologación Base de Datos
PR-GCAT-041	(PR-GCAT Incorporación de construcciones nuevas
PR-GCAT-036	PR-GCAT Incorporación de propiedad horizontal
PR-GCAT-047	PR-GCAT Inscripción de posesión material y/o mejoras (parciales)
PR-GCAT-024	PR-GCAT Localización placas
PR-GCAT-045	PR-GCAT Notificaciones
PR-GCAT-020	PR-GCAT Poligonal Amarre
PR-GCAT-043	PR-GCAT Rectificación Áreas y Linderos
PR-GCAT-031	PR-GCAT Rectificación de Datos de Propietario, Poseedor y/o Ocupante
PR-GCAT-046	PR-GCAT Remisión Certificado Plano Predial Catastral (CPPC) con efectos registrales
PR-GCAT-044	PR-GCAT Renumerar CBML Lote desde Geodatabase
PR-GCAT-018	PR-GCAT Revisión de avalúo
Documento específico	
Código	Título
IDE-GCAT-004	DE-GCAT Cartilla Proceso Homologación Medellín
DE-GCAT-007	DE-GCAT Estratificación Socioeconómica
DE-GCAT-0 03	DE-GCAT Estudio ZHF -Actualización Catastral 2020
DE-GCAT-002	IDE-GCAT Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos Medellín

Instructivos	
Código	Título
IN-GCAT-001	OIN – GCAT Instructivos conservación catastral 1
Caracterización	
Código	Título
CA-GCAT-002	CA-GCAT Gestión catastral



Medellín futuro 2020-2023

8.2.3 Gestión del control Urbanístico

Proceso gestión del control urbanístico	
Caracterización del proceso control urbanístico	
CA-GCUR-001	CA-GCUR Gestión del Control Urbanístico V8
Procedimientos	
Código	Título
PR-GCUR-004	PR-GCUR Enajenación v3
PR-GCUR-006	PR-GCUR Recepción de documentos v3
PR-GCUR-005	PR-GCUR Seguimiento a Curadurías Urbanas v4
PR-GCUR-001	PR-GCUR Gestores Territoriales v2
PR-GCUR-002	PR-GCUR-Seguimiento al Desarrollo Urbanístico y Constructivo v3

Formato	
Código	Título
FO-GCUR-009	FO-CGUR Solicitud de Acta de Autorización de Ocupación de Inmuebles y cumplimiento del Certificado Técnico de Ocupación v6
FO-GCUR-003	FO-GCUR Acta de Inspección Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS V7
FO-GCUR-035	FO-GCUR Acta de Recolección de Datos en Visitas Técnicas para el Control de Infracciones Urbanísticas V1
FO-GCUR-012	FO-GCUR Acta de Requerimiento Verbal v1



Medellín futuro 2020-2023

FO-GCUR-010	FO-GCUR Acta de Restitución y Remoción de Espacios y Predios Públicos v2
FO-GCUR-011	FO-GCUR Acta de visita Curadurías v2
FO-GCUR-036	FO-GCUR Acta de Visita Especial o Contable v1
FO-GCUR-027	FO-GCUR Análisis Jurídico de la Radicación de Documentos para la Promoción, Anuncio y/o Desarrollo de las Actividades de Enajenación de Inmuebles v1
FO-GCUR-002	FO-GCUR Autorización de Ocupación de Inmuebles v3
FO-GCUR-021	FO-GCUR Autorización Notificación por Correo Electrónico v2
FO-GCUR-022	FO-GCUR Cancelación del Registro de Enajenación v2
FO-GCUR-006	FO-GCUR Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Ejercer las Actividades de Enajenación de Inmuebles Destinados a Vivienda v8
FO-GCUR-018	FO-GCUR Informe Comisión Accidental v2
FO-GCUR-005	FO-GCUR Inscripción como Enajenador de Inmuebles Destinados a Vivienda v5
FO-GCUR-020	FO-GCUR Inscripción como Organización Popular de Vivienda-OPV V2
FO-GCUR-031	FO-GCUR Liquidación de Obligaciones Urbanísticas en Dinero v2
FO-GCUR-004	FO-GCUR Radicación de Documentos para Ejercer las Actividades de Promoción, Anuncio y/o Desarrollo de Actividades de Enajenación de



Medellín futuro 2020-2023

	Inmuebles v6
FO-GCUR-029	FO-GCUR Remisión a Proceso Sancionatorio v2
FO-GCUR-017	FO-GCUR Reporte Diario de Recorridos v3
FO-GCUR-015	FO-GCUR Re porte Inicial para Requerimiento v1
FO-GCUR-014	FO-GCUR Requerimiento Acuerdo 046 v2
FO-GCUR-013	FO-GCUR Requerimiento Acuerdo 048 V3
FO-GCUR-019	FO-GCUR Requerimiento de Obligación Urbanística Vial v2
FO-GCUR-008	FO-GCUR Requerimiento para Subsanan la Radicación de Documentos para Eje
FO-GCUR-034	FO-GCUR Resolución Liquidadora Acuerdo 046 V1
FO-GCUR-032	FO-GCUR Resolución Liquidadora Acuerdo 048 v3
FO-GCUR-028	FO-GCUR Resolución Permiso de Recepción Anticipada de Dineros OPV v1
FO-GCUR-033	FO-GCUR Resolución Resuelve Recurso v2
FO-GCUR-016	FO-GCUR Respuesta al Ciudadano v2
FO-GCUR-007	FO-GCUR Solicitud de Inscripción como Enajenador Persona Natural-Jurídica-C
FO-GCUR-030	FO-GCUR Solicitud de permiso de escrituración v2
FO-GCUR-026	FO-GCUR Solicitud de Permiso de Recepción Anticipada de Dineros v2



Medellín futuro 2020-2023

Instructivo	
Código	Título
IN-GCUR-004	IN-GCUR Nombrar y guardar los archivos que se producen en la Subsecretaría de Control Urbanístico v2
IN-GCUR-005	IN-GCUR Atención de Quejas de los Ciudadanos por Procesos de Actuaciones Urbanísticas v3
IN-GCUR-006	IN-GCUR Autorización de Ocupación de Inmueble y Certificado Técnico de Ocupación de Inmueble v3
IN-GCUR-009	IN-GCUR Instructivo de Restitución y Remoción de Espacios y Predios Públicos v2
IN-GCUR-001	IN-GCUR Instructivo Prevención y Sensibilización v2
IN-GCUR-003	IN-GCUR Liquidación de Obligaciones Urbanísticas v3
IN-GCUR-008	IN-GCUR Instructivo de Restitución y Remoción de Espacios y Predios Públicos v2
IN-GCUR-002	JIN-GCUR Seguimiento Desarrollos Urbanísticos y Constructivos v3
Documento específico	
Código	Título
DE-GCUR-001	DE-GCUR Identificación grupos de valor y grupos de interés v2
DE-GCUR-002	DE-GCUR Mapa y plan de tratamiento de riesgos v23
DE-GCUR-003	DE-GCUR Planificación y control de las salidas finales para los grupos de valor v9



8.3 Reportes de proceso de mejora continua (Planes de Mejoramiento)

Se cuenta con una acción de Mejora:

26/10/23, 15:12

Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación		Producto o Servicio No Conforme - No. 4682	Juliana Quintero Mejía
Tipo	Producto o Servicio No Conforme	Fecha de Registro	20/feb./2023
		Proceso	Gestión Catastral
Solicitado a	Andrea Cecilia Salazar Jaramillo	Área	SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL
		Norma y Numeral	ISO 9001:2015 : 8.1 Planificación y control operacional
Reportado Por	Diana Carolina Ruiz Rojas	Seguimiento Plan de Acción	<input type="checkbox"/>
		Oficina	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
Área del que reporta	Subsecretaría De Servicio A La Ciudadanía	Sede	7BREGO
<p>Descripción de los hechos</p> <p>La Secretaría de Gestión y Control territorial en lo corrido del año 2022 para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y diciembre; género incumplimiento oportunidad para la gestión de las PQRS, dando lugar a la generación de la acción de mejora por este incumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el mes de enero la Secretaría recibió un total de 416 PQRS, donde 58 de estas fueron no oportunas; dejando su indicador en un 88.06%. En el mes de febrero la Secretaría recibió un total de 879 PQRS, donde 142 de estas fueron no oportunas; dejando su indicador en un 83.85%. En el mes de marzo la Secretaría recibió un total de 705 PQRS, donde 129 de estas fueron no oportunas; dejando su indicador en un 81.70%. En el mes de abril la Secretaría recibió un total de 533 PQRS, donde 73 de estas fueron no oportunas; dejando su indicador en un 86.30%. En el mes de mayo la Secretaría recibió un total de 699 PQRS, donde 108 de estas fueron no oportunas; dejando su indicador en un 84.55%. En el mes de junio la Secretaría recibió un total de 509 PQRS, donde 132 de estas fueron no oportunas; dejando su indicador en un 74.26%. En el mes de julio la Secretaría recibió un total de 621 PQRS, donde 113 de estas fueron no oportunas; dejando su indicador en un 81.80%. En el mes de diciembre la Secretaría recibió un total de 423 PQRS, donde 59 de estas fueron no oportunas; dejando su indicador en un 86.05%. 			

8.4 Organigrama de la dependencia con base en el decreto vigente (incluyendo las funciones de la dependencia)



La estructura de la Secretaría de Gestión y Control Territorial está conformado por:

- 1 .Despacho de la Secretaría de Gestión y Control Territorial
- 1.1 Subsecretaría de Control Urbanístico



Medellín futuro 2020-2023

1.2 Subsecretaría de Catastro

1.3 Subsecretaría de Servicios Públicos

Artículo 345 Funciones de la Secretaría de Gestión y Control Territorial. Además de las funciones establecidas en el presente decreto para las Secretarías la Secretaría de Gestión y Control Territorial y tendrá las siguiente funciones;

1. Ejercer la gestión y control territorial, acorde al sistema de ordenamiento territorial de la Ciudad de Medellín, para el desarrollo humano integral de los habitantes.
2. Dirigir y establecer políticas y planes sobre universalización de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios y promover el uso y acceso a las tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC) en la jurisdicción del Municipio.
3. Dirigir la elaboración del plan de infraestructura, expansión y dotación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios con los diferentes operadores.
4. Coordinar y controlar la expansión y reposición de redes de infraestructura de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios en armonía con los demás componentes del Sistema Público y Colectivo, así como la estrategia de reposición y ampliación de redes primarias para las Áreas de Intervención Estratégica.
5. Ejercer monitoreo y control urbanístico, con base en las normas urbanísticas y las directrices establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial atendiendo las competencias legales y reglamentarias.
6. Realizar actividades de inspección, vigilancia y control a la ejecución de los proyectos urbanísticos y constructivos en coordinación con las entidades y autoridades competentes.
7. Vigilar y controlar las actuaciones de los curadores urbanos en la aplicación de las normas urbanísticas.
8. Liderar el cumplimiento de las competencias en materia de control urbano que le corresponden al Municipio, acorde a lo establecido en normas superiores y en el Plan de Ordenamiento Territorial.
9. Ejercer el control de las actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda de conformidad con las normas vigentes.
10. Coordinar el seguimiento, monitoreo y control a la implementación del modelo de ocupación del territorio definido en el Plan de Ordenamiento Territorial, relacionado con la aplicación de las normas urbanísticas.
11. Liderar el proceso de liquidación y verificación del cumplimiento de las obligaciones urbanísticas.
12. Ejercer la vigilancia y control urbano durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas, así como controlar la construcción informal de conformidad con las regulaciones normativas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.
13. Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, con calidad, cobertura y acceso, a todos los habitantes del Municipio de Medellín.
14. Ejercer la autoridad administrativa en materia de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, en la jurisdicción del Municipio de Medellín
15. Liderar el sistema catastral del Municipio de Medellín, el cual está encargado de identificar, preparar y mantener el



Medellín futuro 2020-2023

inventario de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, debidamente actualizado y clasificado con el objeto de lograr su correcta identificación y clasificación física, jurídica y fiscal.

16. Liderar la articulación y coordinación de los servicios que presta el Municipio de Medellín en el territorio.
17. Desarrollar las políticas y los planes del Municipio de Medellín en materia de cartografía y catastro, mediante la producción, análisis y divulgación de información catastral y ambiental georreferenciada, con el fin de apoyar los procesos de Planificación y Ordenamiento Territorial.
18. Coordinar con la Secretaría de Suministros y Servicios, la realización de los contratos necesarios para obtener los bienes y servicios requeridos y ejercer la supervisión técnica de los mismos.
19. Planear, presupuestar y coordinar las necesidades de dotación de equipamientos identificando los requerimientos de infraestructura física para los diferentes programas y proyectos que debían ser priorizados, implementados y ejecutados en el marco del Plan de Desarrollo y su articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios.
20. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.
21. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicios a la Ciudadanía, en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
22. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten el Plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus funciones.
23. Implementar, mantener y mejorar el sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.

8.5 Actos administrativos de cambios o modificación de la planta si es el caso.

No se han generado cambios.

CAPÍTULO 9: Políticas Públicas y apuestas sectoriales

- Planes Sectoriales de acueducto alcantarillado y aseo de Medellín, elaborado mediante el contrato 4600085938 de 2020.



Medellín futuro 2020-2023

- Desde La Subsecretaría de Catastro participa de forma nacional y da cumplimiento a la misma mediante sus procesos de Actualización y Conservación Catastral en conjunto con los otros 41 gestores catastrales del país en la materialización y continuidad de la política pública de Catastro Multipropósito liderada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y vigilada por la Superintendencia de Notariado y Registro, esto en el marco del Decreto 148 de 2020, Ley 1955 de 2019, Ley 2294 de 2023 y Resolución 1040 de 2023.

CAPÍTULO 10: Conclusiones y recomendaciones

- Ante el déficit generado en el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI), por no contar con recursos suficientes para el pago a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios, se recomienda la revisión del Acuerdo 068 de 2022, en el cual se definen los porcentajes de subsidios para los estratos 1, 2 y 3 y el cobro de aportes solidarios a los estratos 5, 6 y usos industrial y comercial, para garantizar los recursos suficientes para cubrir con aportes municipales.

Se anexa a la presente modelación financiera y borrador de proyecto de acuerdo para lograr equilibrio entre subsidios y contribuciones.

- El programa Mínimo Vital de Agua Potable aplica beneficios a los hogares desde abril de 2009, durante su existencia se ha incrementado considerablemente los hogares beneficiarios, en la actualidad se tienen dificultades financieras para cubrir las obligaciones del programa, teniendo en cuenta que se tiene una versión nueva del Sisben se recomienda modificar la reglamentación del programa para actualizar la focalización de la población beneficiada y ajustar la cantidad de agua entregada a la población de acuerdo a estándares de la Organización Mundial de la Salud, lo anterior permitirá dar continuidad al beneficio entregándolo a las familias más pobres y vulnerables de la ciudad y disminuyendo los costos de inversión al Distrito de Medellín.

Se anexa al presente borrador de proyecto de decreto para ajustar la reglamentación del programa en el sentido recomendado.

Se recomienda trabajar con la Secretaría de Hacienda en un modelo que permita lograr un equilibrio entre los ingresos y costos del servicio de alumbrado, en donde Empresas Públicas de Medellín pueda prestar el servicio bajo un esquema de



Medellín futuro 2020-2023

desconcentración de la función que reduzca los esfuerzos administrativos y presupuestales que actualmente tiene que asumir el Distrito.

Teniendo en cuenta el concepto 100208192 – 879 expedido por la DIAN que determina la exclusión del impuesto sobre las ventas en la prestación del servicio de alumbrado público, se recomienda iniciar con las diligencias tendientes a la devolución de los valores pagados por IVA en los últimos años, recursos que permitirían aliviar los costos del servicio en las próximas vigencias.

Acueducto y alcantarillado.

- Atendiendo la función del ente territorial de servir de garante de la prestación de servicios públicos establecida en la Ley 142 de 1994, y a partir del diagnóstico realizado en los planes sectoriales de acueducto y alcantarillado, se recomienda priorizar recursos para la ejecución de los siguientes proyectos que ya se encuentran estudiados y diseñados:

No.	Corregimiento	Proyecto	Beneficiarios
1	San Sebastián de Palmitas.	Construcción de sistema de acueducto para abastecer las veredas La Potrera, Aldea parte alta y Urquítá.	1000
2	San Sebastián de Palmitas.	Construcción de vía de acceso a la planta de tratamiento de agua potable, Acueducto Multiveredal Palmitas La China	Usuarios actuales y futuros del acueducto
3	San Sebastián de Palmitas.	Ampliación del Acueducto Multiveredal Palmitas La China, hacia el sector de Popayán.	90
4	San Cristóbal	Ampliación del alcantarillado de la vereda El Llano	265
5	San Cristóbal	Optimización del acueducto Arcoíris y ampliación hacia las veredas El Uvito, Naranjal y El Llano	300
6	San Cristóbal	Construcción de dos (2) plantas de tratamiento de agua potable para aumentar la cobertura del Acueducto Acuarela, a las veredas La Palma y El Patio.	300
7	San Cristóbal	Construcción de dos (2) tanques de almacenamiento para las veredas El Yolombo y El Carmelo – Picacho, Acueducto El Hato	Continuidad a 632 usuarios
8	Altavista	Optimización del Acueducto Manzanillo	Continuidad y calidad a 620 suscriptores
9	AltaVista	Construcción de redes de alcantarillado en la vereda Manzanillo	1000
10	San Antonio de Prado	Construcción de obras complementarias Acueducto El Manantial, Vereda Potrerito	Continuidad a 851 suscriptores



Medellín futuro 2020-2023

No.	Corregimiento	Proyecto	Beneficiarios
11	San Antonio de Prado	Construcción de planta de tratamiento de agua potable, para la vereda La Florida, parte baja y el sector Vergel Sur	240
12	San Antonio de Prado	Construcción de redes de alcantarillado en el sector Vergel Sur	120
13	Santa Elena	Ampliación y optimización del Acueducto Multiveredal Santa Elena	Calidad y continuidad a 1653 suscriptores y 300 nuevos beneficiarios
14	Santa Elena	Optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales de Santa Elena y ampliación de redes a la Vereda El Llano.	Continuidad a 298 suscriptores actuales y 250 nuevos beneficiarios
15	Santa Elena	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable, para la vereda La Palma, Acueducto Media Luna, Santa Elena	continuidad a 240 suscriptores
16	Santa Elena	Construcción de pozos sépticos colectivos para la vereda La Palma, Santa Elena.	250 beneficiarios

- Solicitar la delegación contractual que actualmente tiene la Secretaría de Suministros y Servicios para la gestión de los procesos contractuales; la experiencia que se ha tenido con la centralización de la contratación ha evidenciado recurrentes retrasos en la gestión contractual lo que ha generado reprocesos, sobrecostos entre otras dificultades que debe asumir nuestra dependencia.
- Lograr una mayor articulación con EPM para aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado en las zonas de los corregimientos que lindan con redes de este servicio de EPM y poder contribuir así al saneamiento de las fuentes hídricas.
- En el próximo Plan de Desarrollo se deben tener en cuenta proyectos de optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado que actualmente están en operación, se ha evidenciado que hay muchos sistemas que están cumpliendo su vida útil y requieren inversiones cuantiosas que no pueden ser asumidas por los pequeños prestadores.
- Se deben implementar proyectos no convencionales para aumentar coberturas de acueducto en la zona rural dispersa en donde por relaciones de costo beneficio no ha sido posible viabilizar proyectos convencionales.

Administración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

- En cuanto a la construcción de la Estación de Transferencia, en el año 2019 se recibió el Acuerdo Municipal 115 del 2019, mediante el cual se definió el sitio para la ubicación de una Estación de Transferencia (Predio denominado El Caracol). En el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 se propuso



Medellín futuro 2020-2023

entregar a la ciudad una estación de transferencia puesta en marcha, sin embargo, debido a diversos problemas en la gestión predial solo pudo llegarse a un 30% del cumplimiento de la meta, a continuación se relacionan las actividades más relevantes logradas en este cuatrienio:

- Saneamiento predio Caracol, desalojo y tutela a favor del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y Emvarias.(2021)
 - Firma Convenio Interadministrativo. (2021)
 - Aclaración obligaciones Urbanísticas, propuesta Terminales Medellín (45.022,28 m2), acompañamiento Metro y Dirección de Planeación para inclusión en el API y Corrección de áreas Notariado y Registro. (2022)
 - Acercamiento Corporación Horizontes (Propuesta por 2.800 millones) (2022)
 - Caracterización de Moradores (Aplicación de la Política Pública de Protección a moradores)(2023)
 - Entrega a registro de Escritura Pública por parte de Terminales Medellín (2023) pago parcial de las obligaciones Urbanísticas Registro Radicado 2023-38988
 - Propuesta de aplicación de la política pública a moradores por parte de Emvarias y Terminales Medellín.
-
- Se espera en el mes de noviembre realizar la aplicación de la política pública a moradores para el saneamiento predial pendiente que es de 13 mil m2, en aras de que Emvarias pueda iniciar la ejecución del proyecto.
 - Se recomienda continuar seguimiento del saneamiento predial y así mismo poder hacer el traslado de los predios pagados como obligaciones urbanísticas por parte de Terminales Medellín al Distrito y transferir posteriormente los mismos a Emvarias para la ejecución del proyecto
 - Se requiere la consecución de los recursos presupuestados por la Subsecretaría para la adecuada Gestión Catastral, dado que la cantidad asignada es insuficiente y como se pudo observar en la cantidad de trámites que ingresan y procesos a efectuar las responsabilidades del catastro hoy en día son mayores a la luz de la normativa nacional.
 - Se deben suplir las vacantes de la Subsecretaría de Catastro, a fin de que se pueda contar con mayor recurso humano de planta para atender la demanda de requerimientos de los ciudadanos y entidades del conglomerado.
 - Es fundamental redefinir por parte de planta de empleos la estructura catastral acorde con la resolución 1040 del 2023 del IGAC.



Medellín futuro 2020-2023

- Se deben mejorar los indicadores de atención de trámites y PQRSD, con criterios de oportunidad y eficiencia en la Subsecretaría. Esto también evitará riesgos de sanciones económicas o la posible pérdida de la función catastral por parte del Distrito.
- Dar inicio al proceso de Actualización Permanente, para evitar los impactos y crecimientos excesivos en los avalúos catastrales y los tiempos prolongados de desactualización de la información catastral.
- Se debe adquirir nuevos insumos de cartográfica para la próxima vigencia y la adquisición de orto fotos preferiblemente para cada vigencia. Este insumo es importante para el control urbanístico, la movilidad, la infraestructura de la ciudad y la gestión medioambiental entre otros.
- La contratación de personal de apoyo idóneo que cumpla con el perfil, experiencia y experticia requerida para que se apoyen de forma certera los procesos catastrales. Consecución de una sede física propicia que cumpla con las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Gestionar más presencia en el territorio, específicamente en las zonas rurales para fortalecer el proceso de Difusión catastral.
- Atender los requerimientos que se puedan presentar en el marco del proceso de incumplimiento contractual que se viene desarrollando con el contratista TX SAS – año 2022.
- Atender la asignación de Estratificación Socioeconómica evitando solicitudes que generen silencios administrativos positivos al inicio fortaleciendo el equipo con personal suficiente a más tardar la segunda semana de enero.
- Nivelar las diferencias existentes entre el mapa de zonas geoeconómicas de obligaciones urbanísticas y el mapa de zonas de los avalúos catastrales, lo que permitirá trabajar con un solo insumo de valores en los distintos ámbitos territoriales.
- Cambiar y/o ajustar la meta del cobro en dinero de obligaciones urbanísticas, toda vez que el mayor valor del cobro de obligaciones lo genera el sector constructivo (empresarial), los cuales están optando por la compensación en lotes receptores de obligaciones urbanísticas.
- Se debe mejorar la gestión de los Operadores Urbanos ya que éstos, son los encargados de la concreción de los



Medellín futuro 2020-2023

planes parciales, se está volviendo recurrente solicitar la generación de espacio público por fuera de dichos planes parciales, y optando por compensarlo por fuera. No hacerlo, al final harían inviables los mismos planes parciales o los harían más costosos al momento de concretar el espacio público que se les definió.

- Se debe insistir en la obligación de realizar la gestión en tiempo real de los curadores en la plataforma de URBAMED, ya que esto permite una mejor interacción de la ciudadanía con lo que se realiza en el territorio; permite mayor control de otras entidades la Personería, la Contraloría, las Autoridades Ambientales y la misma Subsecretaría de Control Urbanístico.

En este período, se presentaron algunos traumatismos con los cambios en los titulares de las curadurías 2 y 4, por el mal manejo de la herramienta de URBAMED, sin embargo, poco a poco se logran poner al día.

Hoy las curadurías 2, 3 y 4 hacen un mejor uso de la herramienta, pero es necesario seguir mejorando.

El curador urbano 1 ha sido reticente al uso de la herramienta, sin embargo, se le siguen haciendo los requerimientos; y se reporta esta situación a la Superintendencia de Notariado y Registro.

- Se recomienda la implementación de capacitaciones y retroalimentación de conocimientos técnicos y jurídicos para los servidores del componente de infracciones urbanísticas de manera constante y articulada, entre el personal del componente y el de las Inspecciones y Casas de Gobierno del Distrito de Medellín, con el fin de unificar criterios y mejorar falencias en los procesos.
- Aunar esfuerzos interinstitucionales para que se actúe de manera eficiente ante la ocupación ilegal del territorio.
- Se requiere no solo la asignación de recursos locales a las entidades a cargo de la oferta institucional en materia de vivienda o acciones relacionadas en aplicación de la SU 16 de 2021, sino del Estado para solucionar la problemática, ajustar marcos normativos y asignación de recursos nacionales para evitar afectaciones sociales considerables y del cambio climático, causada por la emergencia habitacional derivada de los asentamientos humanos de desarrollo incompleto
- Se requieren acciones correctivas, sancionatorias y de oferta institucional, con garantía de derechos, en aplicación a la SU 16 de 2021, las normas urbanísticas, de ordenación del territorio y de seguridad y convivencia ciudadana.



Medellín futuro 2020-2023

- Se recomienda la implementación de acciones de sensibilización comunitaria dirigidas a comerciantes, Inspectores y Corregidores, en pro de la adecuada aplicación del modelo de ocupación del territorio.
- Dada las competencias asignadas a la subsecretaría de control urbanístico, entre otras, lo relativo al control de las construcciones irregulares, las infracciones urbanísticas, el seguimiento a las curadurías urbanas, la liquidación de las obligaciones urbanísticas, la atención a las PQRS, los informes técnicos requeridos por los inspectores, además de las sociedades intervenidas, es pertinente asignar un mayor presupuesto que atienda la necesidad de personal profesional además del transporte para cumplir a cabalidad las competencias ya señaladas.
- Para el componente de sociedades intervenidas se hace necesario documentar el proceso en el sistema de calidad: En la actualidad, el proceso de seguimiento a las sociedades intervenidas se desarrolla como un componente de la Subsecretaría de Control Urbanístico, que a la fecha no cuenta con la documentación necesaria para su abordaje. Si bien es cierto que la Circular para los procesos de toma de posesión forzosa administrativa es un gran avance para la documentación de un proceso necesario en el componente, es importante generar procedimientos y crear los formatos adecuados para el resto de pasos que deban surtirse, de tal suerte que cualquier funcionario que deba asumir roles del equipo pueda contar con una guía para la gestión. Finalmente, a través de la documentación de los procedimientos se puede hacer un ejercicio consciente de control de la información, mediante una serie de indicadores que permitan medir el impacto real de las intervenciones a que haya lugar. Con el proyecto de inversión social se busca medir apropiadamente con indicadores de gestión y de resultado la labor de los agentes especiales y/o liquidadores.
- El componente de sociedades intervenidas requiere personal vinculado al mismo, para que no se pierda la trazabilidad en los procesos.
- Se hace necesario continuar con el relacionamiento entre los distintos entes que puedan facilitar el proceso de intervención de sociedades constructoras, dicho relacionamiento interinstitucional permitirá que se levanten o se inscriban las medidas cautelares a que haya lugar, de acuerdo con la particularidad de cada proceso de intervención, con el fin de evitar la iliquidez por malos manejos por parte de la intervenida.
- Con relación a las segundas instancias atendidas por el despacho se sugiere aumentar el equipo de planta ya que solo se cuenta con un funcionario.



- Se recomienda aumentar el personal de la subsecretaría de Catastro con el fin de dar una atención más dinámica a los trámites y solicitudes para conservar la certificación del Distrito.

CAPÍTULO 11: Lecciones aprendidas en desarrollo de la gestión

El Secretario de Despacho deberá continuar con un estricto seguimiento de la financiación de los proyectos que se ejecutan en la Subsecretaría de Servicios Públicos, en especial las obligaciones legales, para que de manera oportuna pueda emitir las alertas a las Secretarías de Hacienda para que se garanticen los recursos en el Plan Operativo de Obras e Inversiones (POAI).

Los proyectos que son obligaciones de ley y cuya responsabilidad se encuentra en cabeza del Distrito, no le es dable a este sustraerse de su cumplimiento, los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios están sometidos a un marco regulatorio especializado, y el costo de los mismos depende de variables que superan la capacidad de negociación de los entes territoriales, y son en todo caso, las comisiones de regulación las que establecen las fórmulas para la fijación de las tarifas de los servicios públicos, tarifas que se encuentran sujetas a fórmulas de actualización que garantizan el principio de suficiencia financiera y con ello la calidad, continuidad y cobertura en los servicios.

- En síntesis, el presupuesto que se solicita obedece a la aplicación del marco regulatorio aplicable, ajustado a las metodologías definidas por las comisiones reguladoras, cuando no se tiene los prestadores no pueden suspender su prestación, así las cosas, en la asignación del POAI estos proyectos deben tener un carácter prioritario y se debe iniciar la vigencia fiscal con la totalidad de los recursos necesarios para cubrir la misma.
- Las controversias contractuales generadas con EPM en la ejecución de los contratos de alumbrado público y para la transferencia de subsidios, evidenciaron que el Distrito como contratante debe afinar el clausulado de los mismos, estipulando condiciones que se adecúen a la realidad presupuestal y al plan anualizado de caja del Distrito.
- Cuando los recursos para los proyectos que son obligaciones legales se encuentren con déficit, debe alertarse a la Secretaría de Hacienda sobre los riesgos que ello implica para el Distrito.



Medellín futuro 2020-2023

Acueducto y alcantarillado.

- Se deben desarrollar estrategias conjuntas con los operadores de acueducto y/o alcantarillado para optimizar y ampliar la cobertura de servicios en su zona de prestación, a través del aporte de estos en la elaboración de diseños y ejecución parcial de obras.
- La gestión predial de los proyectos debe realizarse con el apoyo de los pequeños operadores, para poder materializar a tiempo los nuevos proyectos de acueducto, alcantarillado y extensión de redes.
- Dar continuidad a la directriz de no crear nuevos prestadores de acueducto y/o alcantarillado, sino la de fortalecer los existentes y extender su zona de prestación.
- **Personal de apoyo.** La Subsecretaría de Servicios Públicos gestiona temas altamente especializados, por lo tanto el personal que se contrate para apoyar los procesos deberá ser idóneo.
- **Herramientas tecnológicas.** Durante las últimas auditorías realizadas a nuestros proyectos se ha evidenciado que las herramientas tecnológicas para el análisis de información son obsoletas, se recomienda la asignación de recursos para el desarrollo de aplicaciones tecnológicas que permitan mejorar los procesos al interior de la dependencia.
- Cohesión y articulación de la planta de empleos de vinculados con decisiones estratégicas de la Subsecretaría, debido a que los líderes han vuelto a trabajar de la mano en busca de la gestión y el éxito de catastro.
- Elección de la Subsecretaría de Catastro de Medellín como una de las dos instancias técnicas ante el IGAC en conjunto con el Distrito Capital por parte de la red de gestores catastrales a nivel nacional.
- Aprobación del Índice de Valoración Diferencial (IVD) por parte del Consejo Distrital de Política Fiscal (CODFIS) con el fin de actualizar de forma diferenciada y asertiva los avalúos catastrales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1607 de 2012. Este indicador también permitirá actualizar de manera más acertada el mapa de zonas geoeconómicas establecido en el POT de Medellín, los anuncios de proyecto y demás valores con base en las variaciones del mercado inmobiliario.



Medellín futuro 2020-2023

- Se debe realizar una revisión más profunda e integrada en los procesos de contratación del Distrito para satisfacer adecuadamente las necesidades de la Subsecretaría.
- Mantener una articulación permanente entre el Despacho de la Subsecretaría y las diferentes Unidades de la misma para la planeación y ejecución de las actividades a desarrollar, lo cual permite dar transparencia y fluidez a los procesos.
- Que se mantengan las capacidades técnicas y recursos humano experto en la temática catastral para evitar reprocesos y retrasos en la gestión catastral.
- La planificación y puesta en marcha de la gestión catastral se hace juntamente con todas las Unidades y equipos de esta. Además la contratación de productos catastrales debe ser clara, concisa y pertinente en el tiempo para garantizar los preceptos legales y de contratación pública.
- El presupuesto asignado de esta dependencia debe ser coherente con el crecimiento y desarrollo de la Ciudad y la generación de recursos por concepto del incremento de la base gravable, así mismo su gasto debe ser eficiente con el fin de cumplir con los principios de la gestión catastral nacional.
- La actualización catastral debe llevarse a cabo siempre de la mano de un análisis tarifario o del estatuto tributario Municipal.
- El análisis del sector rural debe contemplar por fuera de la política catastral protección a las actividades agrícolas y el entendimiento de las dinámicas poblacionales que dinamizan el territorio y sus comportamientos.
- Es necesario entender el impacto de la Actualización Catastral y hacérselo saber a la población mediante los procesos de Difusión Catastral de forma clara y entendible.
- Los requerimientos no atendidos satisfactoriamente por los Curadores Urbanos, por falencias en sus gestiones, se han reportado según la falta cometida a:
 - Superintendencia de notariado y registro. Por fallas en la expedición de los actos administrativos
 - Contraloría General de Medellín. Por malas liquidaciones de las obligaciones urbanísticas a pagar en dinero, cuando le generan un posible detrimento al Distrito.



Medellín futuro 2020-2023

- Autoridades ambientales. Cuando sus actuaciones comprometen recursos naturales o áreas protegidas.

En la revisión de los actos administrativos también se han encontrado responsabilidades de los profesionales que se encuentran vinculados a dichos actos (arquitectos, ingenieros, geólogos, etc.); los cuales son reportados ante las agremiaciones que vigilan su ejercicio profesional para que procedan según sus competencias.

- La Búsqueda de alternativas que repercutan en el desarrollo de acciones expeditas, han llevado a que el componente explore y utilice alternativas tecnológicas que, han permitido un trabajo más certero y eficiente; como lo es la consulta del uso de suelos para los predios existentes en el Distrito de Medellín, a través de la plataforma desarrollada por el Departamento Administrativo de Planeación mediante el aplicativo Mapgisv9.
- La principal lección aprendida en el desarrollo de las labores de Inspección, Vigilancia y Control al enajenador derivado de la ley 66 de 1968 y del Decreto 2555 de 2010, estriba en la necesidad de establecer mecanismos multidimensionales que permitan entender y combatir el creciente fenómeno de la Estafa Inmobiliaria y de la captación ilegal como un fenómeno de orden público, de alto impacto social. Esto implica establecer una estrategia de control elevada a rango de proyecto de inversión social, y que contemple todos los niveles de monitoreo de dicho fenómeno. Por lo tanto, deberá tener asignado un presupuesto, un equipo de trabajo, unos indicadores de resultado y de gestión, una estrategia de cultura ciudadana para la prevención y demás elementos pedagógicos y coercitivos encaminados a combatir el fenómeno.

11.1 Asuntos para atender en los primeros cien (100) días

- El 2 de enero se deberá gestionar la modificación de los contratos de alumbrado público adicionando recursos por un mes, de tal forma que se garantice la prestación del servicio en este periodo y se tenga tiempo suficiente para gestionar los nuevos contratos los cuales deben iniciar el primero de febrero.
- El 2 de enero se deberán solicitar los estudios previos para gestionar el nuevo contrato de operación que permita garantizar el personal que apoya la ejecución de los proyectos de la Subsecretaría de Servicios Públicos.
- La primera semana de enero se deberán solicitar los certificados de disponibilidad presupuestal que



Medellín futuro 2020-2023

soportan el pago de los contratos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, Mínimo Vital de Agua Potable, Alumbrado Público, contrato de operación y procesos genéricos.

- Se encuentran en proceso de ejecución cuatro (4) obras, que pasarán de vigencia fiscal y requerirán del trámite de reservas presupuestales, a saber:
 1. Ampliación de redes del acueducto Piedras Blancas, Santa Elena, que contribuirá a optimizar el sistema y aumentará la cobertura a 55 nuevos suscriptores.
 2. Optimización del Acueducto La China y ampliación de redes a las veredas La Volcana y la Aldea parte baja del corregimiento San Sebastián de Palmitas, para conectar a 300 nuevos suscriptores al sistema de acueducto.
 3. Optimización del sistema de alcantarillado de la vereda El Llano, San Cristóbal, para atender un requerimiento de la autoridad ambiental.
 4. Optimización del Acueducto El Hato, San Cristóbal, para garantizar la continuidad a 632 suscriptores de este servicio.
- Contrato interadministrativo para el análisis de calidad de agua y el suministro de agua potable, relacionado con la prestación de los servicios públicos, para dar cumplimiento a una acción de tutela.
- Atención a solicitudes de asignación o corrección de nomenclatura por parte de Curadurías, Constructoras u oficinas de Registro, fortaleciendo el equipo con personal suficiente a más tardar la segunda semana de enero.

El 2 de enero debe haber atención a la ciudadanía en las taquillas de Catastro que se encuentran en el sótano de la Alcaldía con personal suficiente, ya que derivado del proceso de Actualización Catastral se aumentarán los volúmenes de personas.

Fortalecer el grupo de Soporte Legal, para dar atención a las tutelas, fallos y desacatos en los tiempos indicados fortaleciendo el equipo con personal suficiente a más tardar la segunda semana de enero.

Tener recurso humano como apoyo a la gestión para la atención de los procesos catastrales desde la segunda semana de enero, de no poseerlo se vería comprometido el proceso de atención de tutelas, recursos y desacatos.

Atender la asignación de Estratificación Socioeconómica evitando solicitudes que generen silencios administrativos positivos al inicio fortaleciendo el equipo con personal suficiente a más tardar la segunda semana de enero.



Medellín futuro 2020-2023

Se debe expedir (en los primeros 30 días del año) por acto administrativo Mapa de zonas geoeconómicas para el cobro de obligaciones Urbanísticas en suelo y Resolución (o decreto) para el cálculo de obligación de construcción de equipamientos – Responsable Subsecretaría de Catastro

Se debe contar con profesional del área de informática para atender los requerimientos permanentes de la plataforma de Urbamed – debe ser contratista, porque no tenemos profesional vinculado en esa área.

Enajenaciones-sociedades intervenidas

- Se debe dar continuidad con las gestiones de enajenaciones con respecto a radicados de venta, inscripciones de enajenador, respuestas a PQRSD, procesos sancionatorios, tanto para OPVS como para los otros enajenadores.
- Continuar con el seguimiento de las Sociedades que tienen agente liquidador (Promotora Amiga y Duvan Almir Soto).
- Continuar con los grupos de focalización que hacen seguimiento al estado de los proyectos Eco aldea, Torre Berlín, Acierto Inmobiliario e Inverfam, con miras a verificar si hay lugar a intervenirlos.
- Continuar con el seguimiento al proceso de intervención forzosa administrativa de las 12 sociedades y personas naturales.

Infracciones

- **Control a las Infracciones Urbanísticas:** Recurso humano contratista y logístico (vehículos) para la realización de visitas técnicas a los lugares donde se infrinja la norma urbanística, los cuales en su mayoría atienden a los diferentes procesos propios de los inspectores de Policía y corregidores, con un estimado de 1300 informes a generar en el periodo de 100 días, cuyo omisión es causal de suspensión de los diferentes procesos verbales abreviados, generando incremento del comportamiento contrario a la integridad urbanística.
- **Verificación de usos del suelo:** recurso humano contratista y logístico (vehículos) para el seguimiento a los usos del suelo en función de las mixturas, en cumplimiento normativo del modelo de ocupación del territorio, para lo cual, se realizan recorridos permanentes en acompañamiento a la institucionalidad; la omisión de esta función pública es causal de suspensión de los diferentes procesos de las autoridades de policía y un incremento del comportamiento contrario a la integridad urbanística, en suma a las acciones disciplinarias y demás propias de la función pública propia de esta Subsecretaría.



Medellín futuro 2020-2023

- **Apoyo jurídico:** Se requiere el recurso humano calificado para la defensa técnica y jurídica de la gran cantidad de acciones públicas principalmente tutelas y acciones populares que ingresan a la Subsecretaría de Control urbanístico, en suma a las respuestas a los requerimientos de órganos de control, tales como Personería, Procuraduría, Fiscalía, Defensoría, Contraloría por los temas conexos propios de las competencias misionales.
- **Permisos de ocupación:** Se requiere el recurso humano calificado contratista (arquitectos, ingenieros y abogados) y logístico (vehículos) para realizar los diferentes requerimientos, seguimiento y verificación de las ocupaciones formales de edificaciones de más de 5 destinaciones residencial o 300 metros cuadrados, además de la realización de los respectivos procesos sancionatorios.

Construye bien- Gestores territoriales

- **Construye bien:** Se requiere recurso humano contratista y logístico (vehículos), materiales como (herramientas) para dar cumplimiento al objeto y alcance del componente. Por lo tanto es necesario que este continúe con la misma cantidad de personas con las que viene trabajando o teniendo en cuenta la propuesta que se adjunta a continuación.

CAPÍTULO 12: Dificultades

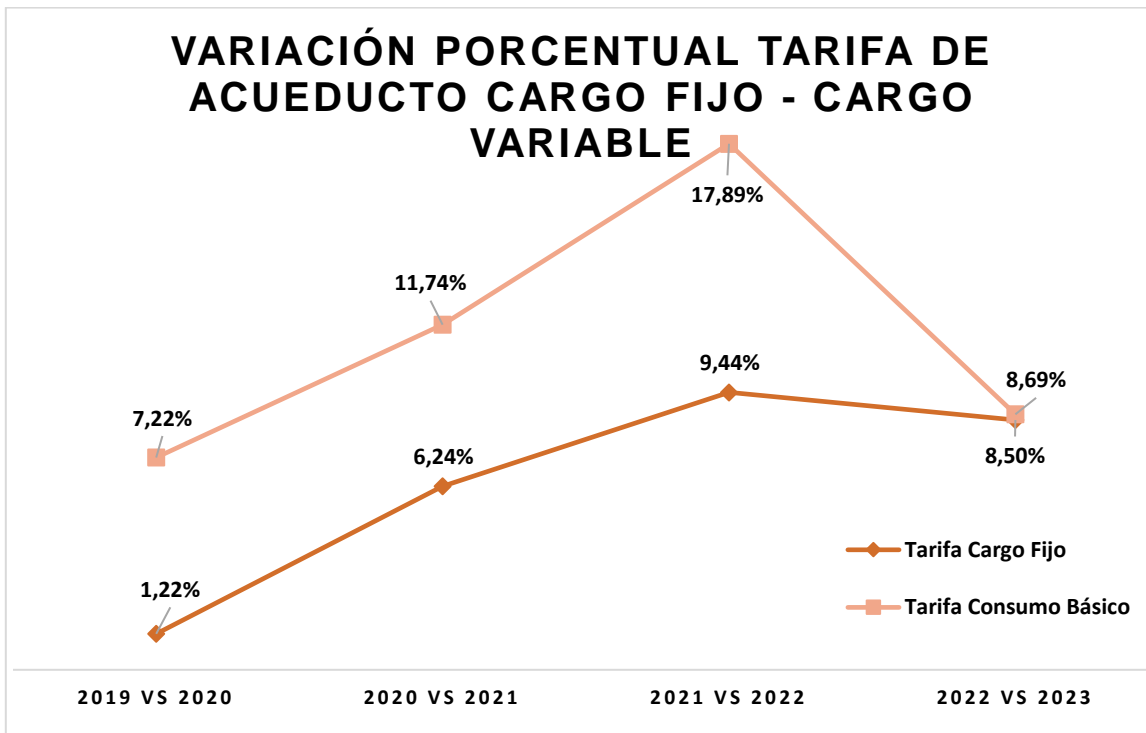
Desde los escenarios iniciales de planeación, esto es, la formulación del plan de desarrollo, se solicitaron los recursos requeridos para pagar a las empresas prestadoras de servicios públicos respectivos, correspondientes a los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3, el auspicio de mínimo vital de agua potable y los costos del alumbrado público, todo lo anterior bajo las metodologías tarifarias determinadas en la Ley, acuerdos municipales y resoluciones del ente regulador; es importante resaltar que las contribuciones que aportan los estratos 5,6 industriales y comerciales son insuficientes para cubrir los recursos requeridos para las familias más vulnerables, por lo tanto, es necesario el aporte por parte del ente territorial el cual fue calculado conforme con las metodologías ya citadas, no obstante en el año 2022 luego del estallido social producto de la pandemia, se aumentó exponencialmente la diferencia entre la contribución y los subsidios, auspicios y el



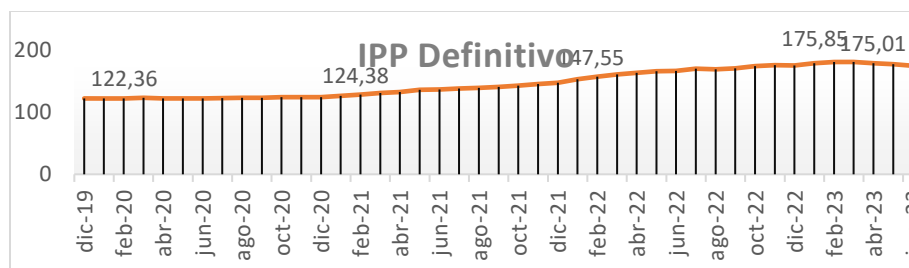
Medellín futuro 2020-2023

alumbrado público, conllevando al incremento desmesurado del gasto y con ello la imposibilidad de la cobertura total de estas obligaciones.

Adicional a lo anterior, la situación deficitaria se vería profundizada con los fenómenos inflacionarios desencadenados en los años 2021 y 2022, generando el crecimiento acelerado de las tarifas de acueducto y alcantarillado, tal como se ilustra a continuación:



En cuanto al alumbrado público, el IPP es el indicador para definir los precios de la energía en sus componentes de transmisión y distribución, y también sirve de base para la determinación del costo del servicio, el cual durante los años 2021 y 2022 también tuvo comportamientos atípicos, incluso por encima de la inflación:



En aplicación de la normativa que regula los servicios públicos, el principio de suficiencia financiera implica que estos se encuentren sometidos a fórmulas de actualización permanentes, pues debe



Medellín futuro 2020-2023

garantizarse que las empresas prestadoras recuperen los costos, así lo estableció el constituyente primario (art. 367 Const. Pol) y es por esto que los incrementos inflacionarios se reflejan en necesarios aumentos tarifarios.

En síntesis, el crecimiento acelerado de los índices de precios presentado en los años 2021 y 2022, generó el aumento de las tarifas y por lo tanto la ampliación de la brecha entre los ingresos (impuesto y contribuciones) y los costos finales de los servicios de acueducto, alcantarillado y alumbrado público; contexto este que profundizó la situación deficitaria de los proyectos.

Esta situación que a EPM se adeuden los siguientes conceptos:

PROYECTO	VALOR
Subsidios acueducto y alcantarillado	\$22.242.530.038
Auspicio incremento a la tarifa energía y gas	\$4.159.435.371
Alumbrado público	\$64.238.010.211

Para el pago de estas deudas se adelantan Mesas de estudio con la Secretaría de Hacienda, en donde se analizan alternativas para pagar con recursos del superávit en la presente vigencia o en su defecto con la siguiente.

- Teniendo en cuenta el crecimiento presentado de hogares beneficiarios en el programa Mínimo Vital de Agua Potable, se hace difícil sostener la cifra de inversión que se debe aplicar en beneficios mensualmente.

Pedagogía ciudadana: El ejercicio de pedagogía ciudadana en servicios públicos constituye la puesta en marcha de diferentes estrategias que estimulen el consumo y uso racional de los servicios públicos, entre ellos hemos contado con la realización del diplomado en servicios públicos, el seminario en servicios públicos, capacitación a la comunidad en general en TIC y la puesta en marcha de la estrategia OfiTIC. Este tipo de actividades han presentado algunos retrasos en los últimos años, por cuanto no se han priorizado en los ejercicios de planificación financiera para su ejecución. En mismo sentido, los ejercicios de desarrollo formativo con la estrategia de “*Escuela de Vocales de control*”, no presentó avances por cuanto no se asignaron recursos para la puesta en marcha de este ejercicio formativo con los vocales inscritos y reconocidos para el Distrito de Medellín.

Sistemas de información: Para el envío del informe de estratificación y coberturas a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se ha evidenciado que los grandes prestadores de servicios públicos como EPM y EVM entregan la información a finales de enero o principios de febrero, lo que dificulta la consolidación de los datos que deben ser reportados a más tardar el 13 de marzo de cada vigencia, buscando así garantizar el cumplimiento de los



Medellín futuro 2020-2023

indicadores con los cuales se realiza el monitoreo al uso de los recursos del SGP de agua potable y saneamiento básico.

Acueducto y alcantarillado: Generación de fraudes de gran tamaño a las redes de los pequeños operadores de acueducto, que ponen en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de los suscriptores de los sistemas y generan dificultades económicas para su operación.

Administración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos: Se hace necesario ampliar los recursos para que la campaña “Tú Separas Yo Reciclo” pueda llegar a más viviendas en la ciudad, con el objetivo de aumentar el aprovechamiento y disminuir la cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario, el cual hoy cuenta con una proyección de siete (7) meses de vida útil.

Estación de Transferencia: Problemas sociales y de orden público con los moradores que actualmente ocupan uno de los predios requeridos para la construcción de la estación de Transferencia.

Alumbrado público: El Distrito contrató con EPM para ejecutar el proyecto de modernización del sistema de alumbrado público. EPM realizó contratación con tres (03) proveedores para el suministro de luminarias LED requeridas en el proyecto de modernización. Uno de los proveedores contratados por EPM entregó un lote de luminarias a las cuales se le detectó una falla que puede surgir después de varios meses de uso (problemas de parpadeo u oscilación de luminarias LED de algunas referencias de luminarias suministradas para el proyecto), la causa de este inconveniente está relacionada con un componente electrónico específico, el cual puede experimentar un deterioro progresivo debido a posibles errores de construcción. Como resultado se produce una variación en los parámetros electrónicos normales, generando así la oscilación en la fuente de luz LED.

Frente a este problema, el proveedor contratado por EPM ha venido atendiendo las respectivas garantías solicitadas por calidad y reclamaciones realizadas por EPM. Una vez la Subsecretaría de Servicios Públicos tuvo conocimiento de la contingencia que se venía presentando, mediante oficio radicado N° 202230470644 del 01 de noviembre de 2022 dirigido a EPM se solicitó información sobre las acciones de mejora y los compromisos para reducir y subsanar las falencias ocasionadas, esta solicitud se realizó teniendo en cuenta el informe detallado realizado por la interventoría donde se evidencia el aumento constante de fallas en la referencia Celsa Koreled.

Conforme a dicha solicitud mediante respuesta del 20 de diciembre de 2022 EPM presentó las acciones de mejora de cara a la situación presentada con las luminarias de referencia Celsa Koreled 44W, adjuntando el diagnóstico con el plan de mejora, así como los resultados de laboratorio realizados.

En febrero de 2023 la Subsecretaría de Servicios Públicos del Distrito de Medellín en conjunto con EPM y con la Interventoría del



Medellín futuro 2020-2023

servicio de alumbrado público del Distrito, implementó el plan de intervención de mantenimiento (se adjunta documento “Plan de choque mantenimiento”) para identificar y cambiar las luminarias LED con falla por intermitencia.

El plan se implementó desde el 20 de febrero de 2023 al 06 de marzo de 2023. No obstante, a la fecha se sigue usando la misma metodología, se realizan recorridos de inspección, identificación y cambio de luminarias LED, además de la atención a los requerimientos recibidos a través de los diferentes canales de atención para el reporte de luminarias con falla como la línea contact center (604 44 44 115), el sitio web www.epm.com.co, APP EPM Estamos Ahí y la APP ReportesMED del Distrito de Medellín.

Adicionalmente, se realizan por parte de la Interventoría recorridos de verificación de infraestructura diurnos, nocturnos y mixtos por parte de la interventoría con el fin de identificar fallas en la prestación del servicio.

La baja asignación presupuestal en algunos años no permitió atender las solicitudes y trámites de los ciudadanos e interesados en los tiempos apropiados conllevando la acumulación de trámites que hoy se tiene. Tampoco permitió la adquisición y renovación de equipos y tecnologías para la atención de los trámites catastrales de una manera eficiente.

Como se ha evidenciado a lo largo de este informe, los cambios normativos catastrales y el aumento de las solicitudes y requerimientos evidencian la necesidad de aumentar la planta de cargos de la subsecretaría de Catastro para cumplir con las funciones asignadas por la ley, actualmente se cuenta con (94 servidores) y con 15 vacantes de personal de planta que requieren ser provistas con personal idóneo, además de evaluar la pertinencia de una reestructuración de la subsecretaría para que pueda darse cumplimiento de los objetivos.

La subsecretaría de Catastro logró evacuar durante el cuatrienio 104.000 trámites, además de realizar la actualización catastral de la totalidad de la ciudad, no obstante, dado el aumento de solicitudes al culminar la presente vigencia, La cantidad de trámites pendientes serán de cerca de 19.000 solicitudes.

Debido al incremento en los tiempos de atención se da incremento en el número de tutelas por la demora en la atención de los trámites catastrales, situación que tiende a aumentar según se evidencia en el histórico de atenciones.

Es necesario mejorar los tiempos de la atención catastral, en el cumplimiento de los requisitos legales actuales bajo la nueva normativa catastral, con el fin de evitar la pérdida de la función catastral dando lugar a que el Distrito pierda la función de hacer catastro y sea devuelto al IGAC.



Medellín futuro 2020-2023

- Existe Plan de mejoramiento actualmente con el operador de la Actualización Catastral 2023, que presenta atrasos en algunos productos del barrido predial masivo – aspecto físico.
- La intermitencia en las plataformas tecnológicas del Distrito y las condiciones de conectividad actuales dificultan la gestión y la operación de la Subsecretaría de Catastro.
- Conformación de equipos de trabajo. Aún la Subsecretaría de Control Urbanístico no cuenta con la conformación de los equipos de trabajo. Aunque se avanzó en definir unos equipos, los cuales operan de manera informal, es necesario formalizarlos, para una mejor labor en equipo, un mejor control y seguimiento de las tareas, y evitar problemas que pueden alterar el clima organizacional.
- La herramienta Urbamed sigue teniendo algunas fallas o mejoras por hacer dentro de procedimientos como los de liquidación y cobro de obligaciones urbanísticas, que debe mejorar, para facilitar más la gestión. La Subsecretaría de Tecnologías de la Información, es fundamental en el acompañamiento, para el mejoramiento de la herramienta.
- Respecto al control a las infracciones urbanísticas, la falta de personal técnico, ha generado un retraso generalizado a la hora de dar respuesta a los requerimientos realizados a través de las PQRS por parte de la comunidad y las Inspecciones de Policía o Casas de Gobierno del Distrito de Medellín. La falta de seguimiento efectivo a la ciudad formal e informal, la falta de seguimiento a predios intervenidos constructivamente con declaratoria patrimonial o en proceso, la falta de requerimiento y seguimiento a inmuebles objetos de expedición de autorización de ocupación de inmueble o recibo de certificado técnico de ocupación, según sea el caso; sumado a esto, la rotación del personal y la falta de capacidad técnica, han generado retrasos, reprocesos y aumento de trabajo, lo que pudiera ocasionar un riesgo jurídico para la Secretaría.
- El desconocimiento de la norma urbanística en la comunidad, el crecimiento irregular desbordado y el actuar de urbanizadores y parceladores ilegales fragmentado el territorio, han sido situaciones generalizadas identificadas en el Distrito, ocasionando afectación a la estructura ecológica principal de Medellín, no solo han aumentado significativamente la labor del Equipo, sino que también, ha desencadenado en un mayor flujo de solicitudes, PQRS y aumento de acciones constitucionales como tutelas y acciones populares.
- Existen en el territorio, sectores de especial cuidado, debido a la dinámica constructiva evidenciada en el tiempo,



Medellín futuro 2020-2023

como lo son: Moravia, Paraíso, Villatina – Campo Santo, Corredor Olaya Herrera – Pesebre - Santa Margarita - sector Vallejuelos - La Loma hasta el túnel de Occidente.

- La ausencia de licencias de construcción en el territorio y en los sitios de consulta, dificulta la labor del componente y genera demoras para la elaboración de los informes técnicos, insumo principal para los procesos que llevan a cabo los Inspectores y Corregidores, por comportamientos contrarios a la integridad urbanística, en atención a lo establecido en la Ley 1801 del 2016, "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Algunas zonas del Distrito como lo son las comunas 1, 4, 8, 70 entre otras, presentan situaciones particulares de seguridad que retrasan y en muchos casos imposibilitan la labor que se desempeña.
- El aumento del turismo en el Distrito ha generado de manera significativa, incremento de rentas de los predios para estancias cortas contraviniendo en muchos casos el uso del suelo, generando problemas de convivencia; la identificación de estos predios, ha sido retador, debido que muchos se ubican en edificios de propiedad horizontal, además de la falta de control.
- El cambio constante del personal, genera demora en las actividades que se proponen para el componente de Infracciones Urbanísticas; en algunos casos se han detectado deficiencias técnicas que generan reprocesos al momento de atender las solicitudes, por lo que se requiere estabilidad contractual y mayor número de profesionales vinculados.
- Se resalta la necesidad de la articulación interinstitucional en temas de protección al consumidor de vivienda con otras entidades, sobre todo con la Fiscalía General de la Nación y la Superintendencia de Industria y Comercio y Sociedades.
- En la periferia de la ciudad el tema de enajenación ilegal se ha convertido en un problema de rentas criminales, en donde normalmente concurren varios delitos, que no solo se combate con un control administrativo, sino con el apoyo judicial y policial. El fenómeno de enajenación ilegal es distinto en la ciudad formal y en la periferia de la ciudad
- En las gestiones adelantadas desde el componente de sociedades intervenidas, se ha identificado la necesidad de establecer en el sistema de gestión de la calidad una estructura de trabajo integrada de los procedimientos y actividades a realizar dentro de los procesos de intervención forzosa administrativa, de manera que permita



Medellín futuro 2020-2023

evaluar el desempeño de los Agentes Especiales y/o Liquidadores. Estos deben ser sujetos de seguimiento, a través de un adecuado sistema de Indicadores de Gestión y de resultado. Las principales dificultades presentadas en el componente, son la falta de formatos que permitan estandarizar los procesos y procedimientos que debe seguir el personal de la Subsecretaría, en cumplimiento de las normas de calidad que ha dispuesto la Alcaldía.

CAPÍTULO 13: Sistemas de información

Es de aclarar que los usuarios como las claves cambian al ingreso de los nuevos ordenadores del gasto, se informan las herramientas que se utilizan al interior de la secretaria y principalmente para el ordenador del gasto como son:

SAP: Modulo evaluación de desempeño, presupuesto, Fichas MGA.

Mercurio: Correspondencia

Isolucion solo consulta sistema de procesos.

SECOP II. Contratación

Otros sistemas de información que tenga la dependencia, funcionamiento, usuarios y acceso. SAP, SECOP

Subsecret	Cod	Tipo	Producto	cant
CATASTRO	122181	Desktop	ArcGIS for Desktop Advanced Single Primary Mainten	0
CATASTRO	122183	Desktop	ArcGIS for Desktop Advanced Single Secondary Mainten	2
CATASTRO	98696	Ext	ArcGIS Publisher for Desktop Concurrent Primary Mainten	1
CATASTRO	87199	Ext	ArcGIS 3D Analyst for Desktop Concurrent Secondary Mainten	1
CATASTRO	86497	Desktop	ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Primary Mainten	1
CATASTRO	86500	Desktop	ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Secondary Mainten	7



CAPÍTULO 14: Juntas y Comités

Reuniones, juntas o comités en los que la dependencia participa:

- Instancias asesora técnica en el marco de la Resolución 1040 2023 ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Asiste directamente el Subsecretario de Catastro o su delegado.
- Secretaría Técnica Comité de Áreas de Cesión
- Secretaría Técnica Comité técnico Protocolos Ambientales Urbanísticos
- Comité de Cerros Tutelares
- Comité de Gestión del Riesgo
- Comité para el Direccionamiento y control de los asentamientos humanos irregulares
- Junta Directiva Metro parques
- Junta Directiva EDU
- Comité Geográfico la asistencia está delegada a la servidora Monica Maria Cardona Lopera
- Comité temático interinstitucional de la gestión de residuos sólidos delegada a Julia Alejandra Barrios
- Comité temático interinstitucional de aseo y ornato delegada a Julia Alejandra Barrios y Diego Mario Diaz
- Mesa técnica de la pobreza delegada a Nidia Esperanza Menjura Gualteros
- Mesa de Fortalecimiento a la Ciudadanía delegado a Diego Humberto Gallo
- Comité temático interinstitucional de red hídrica delegado a Diego Mario Diaz
- Mesa interinstitucional Proyecto Conducción Sistema Piedras Blancas El Toldo La Tablazo, delegado a Diego Mario Diaz
- Mesa de evaluación y seguimiento de planeación local y presupuesto participativo, delegado a Diego Mario Diaz.
- Participación en brigadas de emergencias, delegado a Diego Mario Diaz.



CAPÍTULO 15: Anexos

-  1.2.1 Segundas Instancias 2020-2023 Obligaciones Urb
-  1.2.2 Segundas Instancias 2020-2023 Infracciones Urb
-  1.4.3.1 Recursos Administrativos
-  1.4.3.2 Revocatorias directas
-  2.1 Ejecucion Agosto 30 de 2023
-  2.3 Anexo Certificado Gestión y Control Territorial
-  3.1 Anexo Relacion de Bienes Muebles
-  4.1.1. Relación contratos vigencias 2020_2023
-  4.3.1 Estado de contrato en ejecución
-  4.5.1 Relación de contratos de continuidad
-  4.7.1 Cotratos que se requiere adicionar GCT 25-10-2023
-  4.8.1 Plan Anual de Adquisidores 2024
-  5.3.1 Plan Ocupacional
-  5.3.2 Grupos Internos
-  5.4.1 Personal de Contratista
-  6.1 Formulacion Plan Indicativo 2020-2023 - Gestión y Control Territorial
-  6.1.2 Fomulacion Plan de Accion 2023
-  6.2.3 Seguimiento Plan Indicativo Agosto 31
-  6.2.4 Seguimiento definitivo PA_ 31 Agosto 2023_ Gestion y Control
-  7.1 Defensa Jurídica 2020-2023
-  2020 EJECUCION GASTOS DICIEMBRE 76200000 Gestión Territorial
-  2021 EJECUCION GASTOS DICIEMBRE 76200000 S DE GESTION TERRITORIAL
-  2022 EJECUCION GASTOS DICIEMBRE 76200000 GESTIÓN TERRITORIAL

